



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

**REPORTE DE TRABAJOS LEGISLATIVOS.
LXIII LEGISLATURA. CÁMARA DE DIPUTADOS**

INFORME ACADÉMICO POR ACTIVIDAD PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

LICENCIADA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

PRESENTA

MARICELA CONTRERAS JULIÁN

ASESOR

DR. MARIO MAGALLÓN ANAYA

CIUDAD UNIVERSITARIA, 2023





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Contenido

Introducción	3
Relación con los Estudios Latinoamericanos.	6
Motivación personal del reporte de trabajos legislativos.	10
Capítulo I. La Cámara de Diputados: la política del poder masculino	16
1. Estructura organizativa: una historia de lucha por la inclusión.	18
2. De mi designación como Diputada Federal a la LXIII legislatura: el mecanismo para incidir y feminizar la política.	33
Capítulo II. Trabajo legislativo: la trayectoria hacia una perspectiva de género	41
1. Consolidar mi experiencia legislativa: acciones contra la violencia política hacia las mujeres.	42
2. Antecedentes. El caso de los presupuestos con perspectiva de género.	43
3. La LXIII Legislatura. Un camino con objetivos y ruta.	53
4. Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género: mi estrategia contra la brecha estructural de género.	58
Capítulo III. Agenda legislativa: posicionar las causas en el Congreso de la Unión	65
1. Mi metodología de trabajo legislativo: colocar la igualdad de género como tema de interés.	66
2. Resultados: clave de calidad contra los prejuicios sociales	70
Comentarios finales	82
Fuentes de apoyo y referencias	90
Índice de tablas, esquemas, gráficas	106
Índice de Anexos	107
Anexos	108

Introducción

En este Reporte Académico por Actividad Profesional se conjuntan dos vertientes: la actividad académica como alumna de la Facultad de Filosofía y Letras, en la Carrera de Estudios Latinoamericanos, y la participación política que he desarrollado desde la juventud en el activismo y la membresía en los partidos de izquierda de nuestro país: el Partido Comunista Mexicano, el Partido Socialista Unificado de México, el Partido Mexicano Socialista y el Partido de la Revolución Democrática, a través de este último fui electa diputada local del Distrito Federal en tres ocasiones, y Diputada Federal, en dos legislaturas.

Asimismo, en el ámbito de la administración pública del Distrito Federal, fui Directora de la Coordinación de los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer, del Instituto de la Mujeres del DF entre 2000 y 2003. Posteriormente, mediante las elecciones ocupé la titularidad de la jefatura delegacional en la demarcación territorial de Tlalpan en el período de 2012 a 2015.

Al haber sido electa Diputada Federal en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, para el periodo del 29 de agosto de 2015 al 31 de agosto de 2018, tuve la oportunidad de participar en el Poder Legislativo para proponer algunas leyes y la reforma de otras, con el propósito que estos dispositivos legales se reflejaran en la mejora de las condiciones de vida de las personas con leyes más justas e igualitarias, dado que la Cámara de Diputados es una institución en la que se pueden desarrollar y aprobar mecanismos que inciden en el diseño, aplicación y seguimiento de las políticas públicas.

La formación adquirida en la Facultad de Filosofía y Letras, en la Carrera de Estudios Latinoamericanos, junto a la experiencia acopiada en la representación legislativa y en las administraciones, tanto del Distrito Federal como en la Demarcación territorial de Tlalpan, fueron una sólida base para ese propósito. En este *Reporte de Trabajos Legislativos. LXIII Legislatura. Cámara de Diputados*, que presento para obtener el título de Licenciada en Estudios Latinoamericanos, dejo constancia de las acciones y actividades que desarrollé como Diputada Federal, reseño mi participación como legisladora identificada con la visión de la política de izquierda y de género, la identidad con la agenda partidaria y el objetivo

personal de promover la suma de esfuerzos y voluntades de muchas personas que trabajan para transformar la realidad de nuestro país: unas desde la academia, otras en la sociedad civil organizada y los grupos de profesionales con su expertise temática, así como con personas que participaban en instituciones gubernamentales.

Elaboré este Reporte Académico por Actividad Profesional con tres capítulos, precedidos por una Introducción y con un apartado de consideraciones finales, los que a continuación describo.

En el primer Capítulo, hago un breve recuento histórico sobre el dominio de los varones en la Cámara de Diputados, reservándola como el espacio masculino que se resiste a la inclusión de las mujeres. Hago mención de la serie de procesos individuales y orgánicos que se establecen en las estructuras de gobierno, así como a las categorías formales en la integración de la Cámara de Diputados, de los Grupos Parlamentarios y los órganos legislativos, como son las comisiones y sus comités.

En el rubro “De mi designación como Diputada Federal”; comento los pasos a seguir para ser acreditada como Diputada Federal, y hago un repaso de la normatividad que guía al Parlamento y doy cuenta de los eslabones paralelos que de manera inherente forman la política legislativa, lo que es necesario conocer para que mediante el análisis y el conocimiento previo que da la práctica, ser parte de ellos. Con esta descripción ofrezco un panorama sobre el funcionamiento de la Cámara de Diputados, con las reflexiones sobre la pluralidad ideológica que caracteriza a esta institución.

En el segundo Capítulo presento a detalle el Trabajo Legislativo que llevé a cabo desde los cargos y nombramientos alcanzados en la estructura organizativa de la Cámara de Diputados, enfatizo las acciones emprendidas, las cuales demandan el ejercicio objetivo, imparcial, diverso y plural que permite colocar las bases para legislar.

Con esta reseña busco contribuir al cambio de percepción sobre la representación política, que está sumergida en una crisis de legitimidad, debido a que se desconoce lo que implican

los procesos de la Legislatura y el esfuerzo de ser parte activa en ellos. Doy cuenta en los resultados expresados en la numeralia de las Intervenciones en Tribuna del Pleno de la Cámara de Diputados y de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, así como en el desempeño político y profesional en la Presidencia de la Comisión Especial de Delitos por Razones de Género, en la Presidencia del Grupo de Amistad México-Cuba y en la Presidencia de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

En este desempeño, la formación universitaria me permitió tener una visión global de los procesos sociales y fijar posturas críticas para esclarecer los cambios que se requieren en el campo de la legislación y en la actividad de la representación popular.

En el tercer Capítulo recupero la importancia que tiene la capacitación para ser diputada o diputado, requisito que ha de ser acompañado de una plataforma legislativa y la agenda a desarrollar en el periodo que dura la representación. Esta plataforma y su ubicación en el tiempo calendario las desarrollé como partes necesarias y fundamento ético de mi encargo, para estar en condición de plena facultad en el desempeño del proceso legislativo, para hacer el uso y presentación adecuada en la mecánica de este proceso como son las proposiciones de puntos de acuerdo, presentación de iniciativas o bien en la creación e incluso derogación de leyes. Además, comparto de manera detallada dos experiencias del trámite vividos para la aprobación de éstas.

Como parte de las aportaciones del *Reporte de Trabajos Legislativos. LXIII Legislatura. Cámara de Diputados*, señalo una agenda puntual de trabajo legislativo con sus respectivos resultados manifestados en modificaciones normativas, diseño y aplicación de políticas en los tres órdenes de gobierno, además del posicionamiento temático e ideológico. Sin pretender hacer un relato terso, describo los retos y obstáculos a los cuales me enfrenté para tener una participación activa, defender la postura ideológica e incidir en la toma de decisiones legislativas.

De igual forma, presento una metodología del trabajo legislativo de cinco puntos que contempla la identificación de temas de la agenda legislativa, una actitud propositiva calendarizada, la ubicación de liadas y aliados, el posicionamiento y difusión de temas y el cabildeo proactivo.

Al realizar un recuento de mi trabajo como Diputada Federal, más allá de los parámetros de rendición de cuentas y la transparencia de mi labor como servidora pública, presento la totalidad de mi aportación al desarrollo de la sociedad con base en el diseño de una legislación más justa e igualitaria, sin distinción de clase, ideología o ausencia de ésta. Aquí radica la importancia de relacionar este concepto con la carrera universitaria de Estudios Latinoamericanos, pues la formación que se adquiere en ella aporta la comprensión de las condiciones óptimas para la convivencia pacífica de las personas, tomando en cuenta los recursos de la región, en nuestro país y el uso adecuado de ellos.

Relación con los Estudios Latinoamericanos

Como un relato de la historia de los pueblos latinoamericanos y la construcción de una memoria colectiva de identidad entre las personas que habitamos esta región, describo mi paso académico en la carrera.

Crecí en una familia donde se hablaba de revolución, de guerrillas, de golpes militares, de luchas sindicales, pero también de comida de las regiones, de trajes típicos, de zonas arqueológicas, de trova, de historias como el *Popol Vuh*, que me llevaron a rodearme de información e involucrarme en ambientes donde se reproducían esos esquemas de conocimiento.

Mi historia de vida en lo personal y familiar fue un detonante fundamental para que mis convicciones ideológicas tuvieran mayor identidad con las remembranzas de la Revolución Cubana, la mitificación de la lucha de Ernesto “Che” Guevara en Bolivia, el discurso de Salvador Allende en el Palacio de la Moneda, en el golpe militar, donde sostuvo que la

“Historia es nuestra y la hacen los pueblos”, el repudio a los Estados Unidos por el intervencionismo en Latinoamérica o la defensa de la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas, por mencionar algunos sucesos.

Leía sobre el despido de Arnaldo Orfila de la dirección del Fondo de Cultura Económica por haber editado el libro *Los hijos de Sánchez*, del antropólogo Oscar Lewis y escuchaba las pláticas donde se hablaba del asesinato del líder campesino Rubén Jaramillo y su familia, o bien de las represiones de las huelgas obreras y de los movimientos dirigidos por los profesores rurales Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, en el Estado de Guerrero.

Al término de la educación preparatoria, acudí a la Facultad de Filosofía y Letras en la Ciudad Universitaria de la UNAM, mirando los tableros encontré los listados de las materias que se impartían en la licenciatura de Estudios Latinoamericanos, sentí tan cercano a mis intereses el programa de esta carrera, por mis antecedentes de participación política en el Partido Comunista Mexicano, en el Partido Socialista Unificado de México y en el Partido Mexicano Socialista.

Estos tres partidos tenían una amplia cobertura de solidaridad con los Pueblos Latinoamericanos, por lo que había conocido y participado en las manifestaciones de solidaridad con Cuba y en protesta por el bloqueo económico de los Estados Unidos a la isla; con júbilo había acudido a la movilización por el triunfo de la revolución de Nicaragua ante el régimen del dictador Anastasio Somoza; me tocó muy de cerca la solidaridad con la lucha de la revolución sandinista, con el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y su posterior proceso de paz que se realizó en México.

En el Partido Comunista Mexicano conocí a varios líderes de los movimientos y partidos de izquierda, que venían a México, de los que escuchaba sus discursos, disfrutaba de decenas de autores e intérpretes de la música latinoamericana en los Festivales Culturales del periódico *Oposición*, órgano informativo del Partido Comunista Mexicano. Participé de la recepción de “camaradas” de delegaciones socialistas del Caribe, de América Central, de Sudamérica; con la literatura latinoamericana quedé impactada, como fue con los *Cien Años*

de Soledad de Gabriel García Márquez en el curso que impartía el Maestro Eduardo Casar, o con el análisis de *El Zarco y Navidad en las Montañas* de Ignacio Manuel Altamirano.

En el Partido Comunista y en el Partido Socialista Unificado de México desarrollé mi activismo y formación política, con los nombres y ejemplos de trabajo de Benita Galena, Demetrio Vallejo, Arnoldo Martínez Verdugo y Valentín Campa, a quienes conocí, escuché y de quienes aprendí, gracias a la convivencia que tuve con tan queridas personas.

Lo anterior, me ayudó a ver en la formación académica una oportunidad para construir mi desempeño profesional con los ideales de lucha, coraje, entrega, dedicación, defensa de los derechos, de demandas sociales, de militancia de izquierda y el papel que me ha tocado desempeñar como Diputada Federal para contribuir en la realización de una sociedad que aún aspira a ser democrática, justa e igualitaria.

Las circunstancias de mi vida familiar y partidaria apuntalaron mi decisión por cursar la Carrera de Estudios Latinoamericanos, cuyo plan de estudios tenía una gran afinidad con mi pensamiento y actividad en la política, y que se refleja en lo que plantea el Maestro Mario Magallón, quien explica:

La política debe ser entendida como una actividad que motiva una actitud reflexiva del político y de cualquiera de los miembros de una sociedad, en la medida en que ellos intervienen, o tratan de intervenir en los procesos que permiten llegar a decisiones en relación a las formas de gobierno, la estructura de éste, en los planes gubernamentales, en las condiciones dentro de las cuales se ejercen la libertad individual y colectiva en el cumplimiento de la justicia.¹

Con los Estudios Latinoamericanos tuve una mejor comprensión de la realidad de México en el desarrollo de la región, la que no es ajena a las relaciones existentes en nuestra historia común, lo que se proyecta en importantes actividades económicas, culturales, turísticas,

¹ Mario Magallón Anaya, *Retos de la democracia en América Latina a finales del Siglo XX*, pp. 38-39.

educativas, deportivas, sociales y políticas, por lo que se genera una constante comunicación e identidad en la que se teje la hermandad entre las naciones y son referente para los pueblos.

Al hablar de América Latina debemos tomar en cuenta los hechos transversales de nuestra historia común como pueblos originarios, marcada por golpes militares, intervenciones extranjeras para la dominación y de acuerdo con Wolkmer:

[...] constituida a partir de la lógica de la colonización, explotación y exclusión de los múltiples segmentos sociales. Se trata de la historicidad marcada por la imposición de privilegios, por la ausencia de justicia, por la marginalidad y la negación de los derechos de sociabilidades, como los movimientos indígenas, negros, campesinos y populares.²

De esa manera, los conocimientos propios de cada sociedad dan vida a los movimientos regionales con signos de identidad, como los Sin Tierra en Brasil y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en México, las marchas en El Salvador contra la privatización de los servicios de salud y en Panamá contra la reforma del sistema de pensiones; también las movilizaciones en Argentina, Paraguay y Uruguay contra las políticas de liberalización económica.

Lo anterior, apunta a que de estas condiciones surgió un auge de movilizaciones que buscaron el fin de los gobiernos militares y diversos conflictos en la década de los ochentas del siglo XX, con demandas de reconocimiento a las diferencias y destaca la participación de organizaciones sociales para la exigencia de derechos.³ Por ejemplo, los movimientos de las comunidades indígenas y personas afromexicanas, de las mujeres, de los derechos políticos por la democracia, los derechos sexuales y reproductivos, y de la diversidad sexual.

² Antonio Carlos Wolkmer, *Derechos humanos e filosofía jurídica na América Latina*, p. 2

³ Cf. Paul Almeida y Alan Cordero Ulate, *Movimientos sociales en América Latina. Perspectivas, tendencias y casos*, pp.12-13.

Motivación personal del Reporte de Trabajos Legislativos. LXIII Legislatura. Cámara de Diputados

La licenciatura de Estudios Latinoamericanos, es una carrera universitaria multidisciplinaria, formada por una malla curricular con un tronco común de materias que se cursaban obligatoriamente, incluía las áreas de Filosofía, Historia, Historia del Arte Latinoamericano, Historia de México, Historia de la Cultura, Historia Socioeconómica por Regiones de América Latina, lo que representó una opción profesional tanto por la vocación política y el conocimiento de la historia necesarios para adquirir herramientas intelectuales que coadyuvan en la comprensión de nuestro continente.

Al ingresar a la carrera mi opción en la oferta académica de la licenciatura fue por el estudio en la región de Centroamérica, y con las materias optativas por área de la currícula se podía completar la formación desde una perspectiva personal y profesional.

A lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje, recibí elementos para tener una formación integral sobre América Latina, adquirí las herramientas para comprender los procesos de construcción e interrelación histórica, cultural, económica y política de nuestros países. También aprendí sobre la formación ideológica del pensamiento, de la creación de los Estados nacionales y sus aparatos legislativos, judiciales y ejecutivos, sobre la formación de gobiernos democráticos y dictatoriales, además de aprender a identificar las y los actores, de las luchas de los indígenas en América Latina por la defensa de su cultura, sus tierras, tradiciones y sus formas de gobierno.

Durante mi formación profesional continué siendo parte de procesos sociales comunitarios desarrollando actividades en la gestión de servicios públicos, actividades de cultura, promoción de los derechos de las mujeres, pues buscaba a través de la acción política y la militancia un cambio de régimen.

Había participado en el proceso electoral del año 1979, cuando el Partido Comunista Mexicano buscó su registro condicionado, y así logró la izquierda socialista mexicana tener la primera bancada en la Cámara de Diputados. Posteriormente colaboré con el Partido

Socialista Unificado de México en las elecciones de 1982 y 1985; en 1988 en el Partido Mexicano Socialista, y en la conformación del Partido de la Revolución Democrática, y en los procesos electorales de los siguientes años.

Cursar la Carrera de Estudios Latinoamericanos, me dio una formación en aspectos sociales, económicos, históricos y culturales, para responder preguntas donde las situaciones son tan disímolas como contextos existen y, al repasar esas experiencias en diversos países, me cuestionaba la manera de ser congruente entre mis convicciones ideológicas, de lo que aprendía en clases, en las lecturas y en los debates, con las aportaciones que quería hacer en mi desempeño profesional y activismo partidista.

Hoy puedo afirmar que al elaborar este *Reporte de Trabajos Legislativos. LXIII Legislatura. Cámara de Diputados*, me fue posible contestar esas interrogantes y de manera satisfactoria encuentro que sí es posible llevar a la práctica lo aprendido de la teoría y su aplicación concreta para contribuir a la generación y consolidación de procesos inherentes a la actividad política profesional.

Opté por presentar este *Reporte de Trabajos Legislativos. LXIII Legislatura. Cámara de Diputados* para mi titulación, pues si bien cumplo con las características de plasmar las actividades realizadas, también comparto los pasos para lograr cada uno de los trabajos que enumero, desde los aspectos formales y procedimentales para acreditarme como legisladora, las atribuciones de la Cámara de Diputados, la manera en que se integra y funciona, hasta las estrategias para poder colocar los temas en la discusión e incidir en la toma de decisiones con anécdotas vividas en las labores realizadas.

Con este Reporte me interesa contribuir, por una parte, a cambiar la idea colectiva que está en el imaginario y percepción popular, de lo que es ser y desempeñarse como diputada o diputado, donde se nos identifica con discursos ensayados o con la protección del fuero, o como levanta dedos en votaciones, sin que se tenga en cuenta el trabajo previo que implica el proceso de la aprobación de una Iniciativa de Ley o de las acciones llevadas a cabo para tener resultados concretos, esto puede llevar meses o incluso años de la legislatura.

Otra motivación para hacer este Reporte estriba en explicar que los comportamientos y dinámicas en el Congreso reservan para los hombres diputados los cargos de responsabilidad, a pesar que la LXIII Legislatura tuvo el mayor número de diputadas hasta ese momento. El ambiente político, en el ámbito legislativo, tiene una particular manera de concebir la participación de las mujeres, por un lado, somos parte del discurso de legitimación de los partidos, y por otro, se hace todo para que la representación de las mujeres legisladoras se reduzca a la mínima expresión en los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados.

Por otra parte, describo cómo la actividad que desempeñé en la representación legislativa se enfocó en utilizar la experiencia adquirida en mis otros cargos legislativos y en los órganos de gobierno como los antecedentes en la formación profesional.

Sin abstraer a nuestro país del contexto latinoamericano y de los problemas que nos son comunes, como diputada desarrollé relaciones con legisladores de varios países de América Latina, desde una perspectiva de comprender y promover la incorporación de mujeres a la representación legislativa, así como políticas institucionales en pro de la equidad de género.

Esta relación entre legisladoras y legisladores se facilitó porque todos los países de América Latina tienen sistemas parlamentarios ya sea Bicamerales o Unicamerales, como se observa en las Tablas 1 y 2. En esta composición de los congresos solo podemos identificar el tamaño o número de integrantes de las legislaturas, la duración del periodo y el tipo de designación de sus representantes, ya que no se contaba con datos de género.

TABLA 1*Congresos Bicamerales del Poder Legislativo en América Latina*

	Tamaño	Duración	Tipo de designación
▪ Congreso de la Nación Argentina			
Cámara de Diputados	257	4 años, aunque la mitad son elegidos cada 2 años	Elección directa
Cámara de Senadores	72	6 años, con renovación por terceras partes cada 2 años	Elección directa
▪ Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia			
Cámara de Diputados	130	5 años	Sistema mixto: circunscripciones uninominales y plurinominales
Cámara de Senadores	36	5 años	Sistema mayoritario y proporcional.
▪ Congreso Nacional de Brasil			
Cámara de Diputados	513	4 años	Elección directa
Cámara de Senadores	81	8 años, un tercio y dos tercios se renuevan cada 4 años	Elección directa
▪ Congreso Nacional de Chile			
Cámara de Diputados	155	4 años	Elección directa
Cámara de Senadores	50	8 años, la mitad se renuevan cada 4 años	Elección directa
▪ Congreso de la República de Colombia			
Cámara de Diputados	166	4 años	Elección directa
Cámara de Senadores	102	4 años	Elección directa
▪ Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos			
Cámara de Diputados	500	3 años	Sistema mixto: Mayoritario representación proporcional
Senado de la República	128	6 años	Sistema mixto: Mayoritario con sistema de representación proporcional
▪ Congreso Nacional de la República de Paraguay			
Cámara de Diputados	80	5 años	Elección directa
Cámara de Senadores	45	5 años	Elección directa
▪ Asamblea Legislativa de Puerto Rico			
Cámara de Representantes	51	4 años	1 por cada uno de los 40 distritos y 11 por voto único intransferible
Senado	30	4 años	2 por cada 1 de los 8 distritos senatoriales y 11 por voto único

Fuente: Elaboración propia con información de las Constituciones Nacionales de cada país

TABLA 2*Congresos Unicamerales del Poder Legislativo en América Latina*

Tamaño	Duración	Tipo de designación
▪ Asamblea Legislativa de Costa Rica		
57	4 años	Mediante voto universal, directo y secreto
▪ Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba		
605	5 años	Elección directa y abierta a la población mayor de 16 años
▪ Asamblea Nacional de Ecuador		
137	4 años	Elección directa
▪ Asamblea Legislativa de El Salvador		
84	3 años	Mediante voto libre, directo y secreto en elecciones populares; bajo el sistema de representación proporcional
▪ Congreso de la República de Guatemala		
160	4 años	Electos popularmente en sufragio universal y secreto; y por medio de listas electorales cerradas – plurinominales
▪ Congreso Nacional de Honduras		
128	4 años	Por medio de elección universal y directa; y por representación proporcional
▪ Asamblea Nacional de Nicaragua		
92	5 años	Elegidos por voto, universal, igual, directo, libre y secreto, mediante el sistema de representación proporcional
▪ Asamblea Nacional de Panamá		
71	5 años	Elección mediante voto popular directo
▪ Congreso de la República de Perú		
130	5 años	Mediante escrutinio proporcional plurinominal; a través del sufragio directo, secreto y obligatorio.
▪ Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela		
545	4 años	Son elegidos mediante voto universal, directo y secreto.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos los sitios oficiales de cada Parlamento

Sin embargo, la historia de la constitución de los Congresos en América Latina, nos habla de una integración principalmente masculina; son los hombres quienes han dirigido y tomado las decisiones parlamentarias. La incursión de las mujeres en el ámbito legislativo ha sido lento, tortuoso, inequitativo, en momentos francamente contrario a nuestra incorporación. Hemos visto una lucha permanente de las mujeres por los derechos políticos y ciudadanos,

desde el siglo antepasado, primero por conseguir el voto, y luego por el derecho de ser votada para ser integrantes de los espacios de representación popular. Estos derechos han sido arrancados al sistema patriarcal, producto de la presencia constante e inquebrantable de las mujeres.

En síntesis, al presentar este *Reporte de Trabajos Legislativos. LXIII Legislatura. Cámara de Diputados*, busco compartir que sí es posible hacer las cosas con voluntad, empeño, y sobre todo convicción al tiempo de concluir la etapa de mi formación universitaria.

Capítulo I. La Cámara de Diputados: la política del poder masculino

En este capítulo me propongo identificar los mecanismos de concentración del poder masculino y su vinculación con los procesos de designación en los principales cargos en la conducción y administración en la Cámara de Diputados, como son las presidencias de los órganos legislativos. Mi participación como Diputada Federal en la LXIII me permitió observar en la práctica como estos mecanismos impiden transversalizar la perspectiva de género en los trabajos y limitan la participación política de las mujeres en las tareas legislativas.

Abordo este planteamiento en dos partes: primero, mediante un breve recuento histórico sobre el dominio de los varones en la Cámara de Diputados, que la ha reservado como un espacio masculino que se resiste a la inclusión de las mujeres. A la par, presento las tendencias positivas en la política y en la sociedad que han permitido la incorporación femenina en el poder legislativo, y para dotarle de un constante sentido transformador.

Contaré mi participación alrededor de algunos de los procesos que han dado como resultado este aumento para feminizar la política, entre los que identifiqué: la promoción de la transversalización del enfoque de género en la operación de las actividades legislativas, las reformas de ley para el adelanto de las mujeres y la incorporación de acciones afirmativas, como la Ley de Cuotas. Estas estrategias y procesos contribuyeron a mi designación como Diputada Federal de 2015 a 2018, periodo del que doy cuenta en este informe.

En el segundo apartado tengo presentes los obstáculos que las mujeres enfrentamos al pretender ocupar un cargo público, lo que se evidencia desde la evaluación y conciliación de circunstancias personales, profesionales, económicas, socioculturales, de partido y electivas. Al ocupar el cargo las diputadas nos enfrentamos a una estructura burocrática y operativa, que pone freno a la intención de aspirar y presidir instancias con influencia decisiva en los asuntos primordiales, lo que se refleja también para el posicionamiento de temas de la agenda de género.

Expongo de manera particular como se determina la integración de las presidencias de la Junta de Coordinación Política, de la Mesa Directiva, de los Grupos Parlamentarios y de las Comisiones, que son ocupadas en su mayoría por legisladores hombres.

El conocer las dinámicas excluyentes en el proceso de integración de estos órganos de gobierno, me permite declarar que existe un mapa no formal de relaciones de poder, es decir, no se encuentran en el organigrama oficial, ni en marco normativo alguno, pero sí operan para resguardar y proteger los intereses masculinos. Hay ejemplos de esto en los fenómenos conocidos como las “Juanitas” y las “Telebancadas”, de los que abundaré más adelante.

Estos acomodos del espacio legislativo, que son resultado de acuerdos tomados en las cúpulas políticas, impidieron concretar mi intención expresa de ser Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, pues fue negociada con el Partido Revolucionario Institucional en un intercambio por la Comisión de Derechos de la Niñez.

Por lo anterior, me propuse crear y presidir la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, lo que detallaré en el segundo capítulo, describiendo la batalla que encabezé desde este lugar adverso que no cuenta con presupuesto, su tiempo de trabajo es transitorio y sus funciones e incidencia son limitadas. Sin embargo, como lo describo más adelante, los resultados contribuyeron a un destino más igualitario de los roles hegemónicos.

Al describir la existencia de mecanismos que no propician y hasta limitan la participación de las mujeres en la Cámara de Diputados, mi intención es aportar a los estudios sobre la distribución del poder político en nuestro país y en América Latina, en el acceso y ejercicio de los cargos públicos representados de manera desigual en sectores masculinos y femeninos, lo que hago desde la investigación participativa como legisladora, y que considero un mecanismo idóneo para incidir en la reducción de las brechas estructurales de género.

No pretendo hacer un análisis comparativo sobre la democracia en América Latina, sino resaltar las buenas prácticas que realicé a lo largo de mi trabajo como Diputada Federal en diversos foros y Parlamentos latinoamericanos para contribuir a la calidad en el quehacer legislativo de la región.

1. Estructura organizativa: Una historia de lucha por la inclusión

La Cámara de Diputados es parte del Congreso de la Unión, en ella reside una parte del Poder Legislativo, sus integrantes elaboran las leyes que dirigen la vida de todas las personas que habitamos en México; su trabajo está regido en la estructura de mando establecida en sus atribuciones legales y marco normativo.⁴

Mi participación como legisladora inició en 2003 en el ámbito local, en la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, desde entonces junto con diputadas locales y federales, nacionales y latinoamericanas, he trabajado por la erradicación de la brecha de desigualdad estructural, con la convicción de apoyar en la erradicación de la violencia y discriminación política por razones de género.

He identificado a lo largo de mi ejercicio como diputada que los esfuerzos, tareas y trabajos legislativos realizados por mujeres, son frenados constantemente por fuerzas ejercidas desde esferas de poder político, técnico y administrativo al interior de los órganos de gobierno, que no se encuentran formalizadas en los organigramas, en la misión o visión de la Cámara de Diputados, pero son operados, principal e históricamente, por varones en el resguardo de sus intereses de dominio sobre la institución.

Como punto de partida, y en un breve ejercicio de reseña histórica, para entender estos mapas de poder dominados por varones en la Cámara de Diputados, me colocaré en la LX Legislatura, cuando presidí la Comisión de Equidad y Género en el año 2005. En mi oficina,

⁴ El marco normativo que rige de manera formal la actividad parlamentaria de la Cámara de Diputados, estipulado en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de septiembre de 1999, reformado por última vez el 8 de mayo de 2019. (Véase Anexo I)

resaltaba el retrato de Martha Aurora Jiménez Quevedo, designada la primera mujer legisladora el 4 de julio de 1954. Al conocer más de ella y sus circunstancias, me propuse identificar las acciones de grupos de interés al interior de la institución, que se interponen para que las mujeres no ocupen espacios de poder, como lo explica Marcela Lagarde, quien define el poder como una construcción de las mujeres, a partir de que:

“Los movimientos sociales y políticos de mujeres han ido elaborando como una verdadera alternativa un tipo de poder que permita eliminar el poder de dominio en la sociedad [...] se trata de eliminar el poder como abuso. El poderío es un conjunto de poderes para el desarrollo personal y colectivo basado en la cooperación solidaria entre las personas, las instituciones, las estructuras, las organizaciones”.⁵

La presencia de Martha Aurora Jiménez Quevedo dio inicio al incremento gradual en la incorporación de las mujeres desde los años cincuenta. Sus discursos ante el Pleno delinearón los roles, funciones y posiciones de las Diputadas Federales:

[...] Subo a la tribuna [...] con voz emocionada, para decirles a ustedes compañeros, cuánta razón tuvieron [...] al aprobar las Reformas Constitucionales, para que la mujer mexicana tuviera iguales derechos que el hombre [...] porque quienes piensan que la mujer mexicana puede ser un instrumento de tendencias fanáticas, se equivocan [...] la mujer mexicana, tiene una grave responsabilidad; pensar, actuar en función de la mujer obrera, la mujer campesina, de la mujer explotada, de la mujer indígena organizando a las mujeres en unidades capaces de concurrir a las comisiones electorales y ganar las elecciones por un México mejor. Comparto [...] con todas las mujeres de mi patria [...] la responsabilidad que pesa sobre nuestra conducta [...].⁶

La diputada Martha Aurora Jiménez Quevedo tuvo un destacado desempeño en unos pocos meses de gestión, como la única mujer legisladora, frente al monopolio de 161

⁵ Marcela Lagarde, *Las mujeres queremos el poder*, en *Envío Digital*, núm. 228.

⁶ Martha Aurora Jiménez Quevedo, *Diario de los Debates*, Legislatura XLII, Año III, Diario 13, Período Ordinario, 12 de octubre de 1954.

diputados hombres integrantes de la XLII Legislatura, esta circunstancia la “proyecta políticamente al terminar su periodo [...] al regresar a Mexicali e incorporarse al proceso de campaña para presidentes municipales [...] comenzó a toparse con resistencias políticas”.⁷

El primer antecedente legislativo de estas resistencias políticas a la inclusión se dio en el marco de la lucha sufragista de las mujeres mexicanas. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer surge en 1935, originando las primeras discusiones al respecto, en el pleno de la Cámara de Diputados. En el año 1952, se reconoce la condición de ciudadanía a las mujeres mediante discusión y reforma constitucional. En una segunda reforma al artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establecieron los derechos político-electorales de las mujeres el 17 de octubre de 1953.

Lo anterior, colocó a México con un retraso de veinticuatro años, respecto a Ecuador, que fue el primer país latinoamericano en garantizar en su Constitución de 1929 el derecho de las mujeres a votar, seguido por otros doce países latinoamericanos en hacer lo propio. Cabe señalar que:

[...] el 3 de julio de 1927, Uruguay se convirtió en el primer país latinoamericano donde las mujeres pudieron votar [...] La Corte Electoral dictó [...] las personas sin distinción de género que deseen intervenir en el plebiscito [...] Once años tuvieron que pasar para que se aprobara el voto femenino, en 1938, en las elecciones nacionales.⁸

En la historia contemporánea de América Latina, las mujeres hemos desarrollado diversas estrategias para feminizar los espacios políticos, por ejemplo, en 1993 legisladoras mexicanas y diversas agrupaciones de mujeres, lograron incluir acciones afirmativas como las cuotas de género. En un proceso de arduo cabildeo y debate, se reformó al Artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que recomendaba a los Partidos Políticos, no exceder el 70% de sus candidaturas del mismo sexo.

⁷ Sara Lovera López, coord., *Las indispensables. Recuperando la memoria*, p.78.

⁸ Corte Electoral República Oriental del Uruguay, *Creación y evolución. Creación de la Corte Electoral* [en línea].

Sin embargo, aquí también encontramos el hilo de la resistencia a la inclusión, pues mientras en el México de 1993 estas acciones afirmativas se consideraban como meras recomendaciones, en Argentina eran ley desde 1991,⁹ y otros diez países de la región las adoptaron como tal hasta 1998. En nuestra ley se establecieron de manera clara, cuatro años más tarde en 2002.

Para las elecciones de 2003, la recomendación se reformó a un sistema de cuotas en el ámbito federal, con carácter obligatorio. Esto impregnó los comicios locales en los cuales fui electa como Diputada Local uninominal por el Distrito XXXVIII en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para el periodo de 2003 a 2006, donde presidí la Comisión de Equidad y Género, e inicié el camino para transversalizar la perspectiva de género en los trabajos y acciones legislativas.

Posteriormente, siendo Presidenta de la Comisión de Equidad de Género en la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, en el periodo 2006 a 2009, se presentó un fenómeno de renuncia de varias diputadas para dejar su titularidad a los suplentes que eran varones, lo que dejó en evidencia que eso había sido previamente acordado en sus partidos. Esto motivó una nueva reforma electoral en 2007-2008, para aplicar sanciones económicas a los institutos políticos que no cumplieran con las cuotas de género.

La resistencia para incorporar a las mujeres también se manifestó en el llamado fenómeno de las “Juanitas”, que como expliqué en el párrafo anterior, las mujeres electas solicitaban licencia para separarse del cargo de diputadas federales y cedían su lugar a sus suplentes hombres. En 2009 se identificaron ocho de estos casos dentro de la LXI Legislatura, una vez más, la política del poder masculino exhibía sus métodos de operación, desde los procesos electivos hasta la investidura del cargo.

Frente al escenario conflictivo la apuesta de las mujeres por la construcción de una democracia distributiva, logró la publicación del Decreto por el que se reforman, adicionan

⁹ *Ley 24012 de 1991 y decreto reglamentario 379/93. Ley de Cupo N° 24012* [en línea], Argentina. 3 de diciembre, 1991.

y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, con lo que se integró el principio de paridad en las reglas para garantizar la incorporación de las mujeres a las candidaturas.¹⁰ Actualmente, las leyes electorales establecen la paridad, con suplencias del mismo sexo, lo que permite observar de manera contundente mayor representación de las mujeres en la Cámara de Diputados.

Desde la presencia de Martha Aurora Jiménez Quevedo en 1954 hasta 2018, año en que terminó mi encargo, el porcentaje comparativo de mujeres es del 17.2% frente al 82.7% de los hombres, sin contar que, durante 150 años de ejercicio de representación legislativa en nuestro país, de 1810 a 1953, hubo ausencia total de las mujeres.

Explorar estas ausencias, no debe traducirse únicamente de manera cuantitativa; el impacto es mayor ya que determina directamente la construcción de las leyes y la dirección que éstas pretenden dar en la vida democrática del país y de las personas. Sin embargo, es necesario acotar que como indican Huerta y Meurs: [...] Presencia de mujer no garantiza conciencia de género [...] hay mujeres que han llegado a la Cámara diciendo: ‘por favor, tema de mujeres, no’ [...] no por ser mujeres nos garantizan su compromiso con la agenda de género.¹¹

En la LXIII Legislatura se evidenció la intervención de poderes fácticos en la conformación de la Cámara de Diputados, en un fenómeno conocido como “Telebancada”, y que fue descrito por Jenaro Villamil, consistente en la integración de un grupo de legisladoras cuya función era proteger los intereses de las televisoras, priorizando los intereses de los monopolios empresariales mediáticos, dirigidos por hombres.¹²

¹⁰ Leticia Bonifaz Alfonso, *El principio de paridad en las elecciones: Aplicación, resultados y retos*, [en línea]. En esta obra su autora considera: “La paridad es igualdad. Así de claro y contundente [...] La paridad es una medida permanente para lograr la inclusión de mujeres en los espacios de decisión pública”.

¹¹ Magdalena Huerta García, y Eric Magar Meurs, coord., *Mujeres Legisladoras en México: avances, obstáculos, consecuencias y propuestas*, p. 48.

¹² Jenaro, Villamil, “La Telebancada para 2015: personajes de la farándula, asesores y directivos del duopolio”, en *Revista Proceso* [en línea], México, 13 de abril, 2015, señala: “Carmen Salinas, [...] ex vicepresidente de Noticias de TV Azteca, Tristán Canales [...] del PRI [...] Por el PVEM [...] la exdirectora jurídica de Radiópolis, de Televisa, Lorena Corona Valdés [...]; la ex coordinadora de Logística de Televisa y extitular de la Unidad de Enlace de Cofetel, Paloma Canales Suárez [...]; Adriana Sarur Torre, conductora de Canal 40, de

Este ejemplo de la intervención de poderes externos a la Cámara de Diputados, pese a lo negativo o contradictorio, no aminora el hecho de que hay tendencias positivas con el incremento de las mujeres en el ámbito legislativo. La numeralia, por sí misma, no explica todo el proceso, sin embargo, la siguiente tabla refleja porcentualmente que el avance no se ha dado de manera automática ante las demandas del movimiento de mujeres o la adopción de medidas legislativas, para el equilibrio y alternancia de género, pero hay avances. Como lo evidencia la Tabla 3 que sintetiza los 145 años de representación en las legislaturas del país.

En la Tabla 4 se muestra este proceso de inclusión de las mujeres en la LXIII Legislatura, cuya composición estuvo cercana a la paridad con un 57.2% de hombres y 42.8% de mujeres. Esto ha sido resultado tanto de los avances, reformas y disposiciones normativas de las que he dado cuenta, pero también tuvo su razón en las negociaciones, y en los acuerdos de los referentes políticos a los que pertenecemos las diputadas.

TV Azteca”; todos por diputaciones plurinominales lo cual les garantizó el triunfo sin hacer campaña. Llegan a conformar grupos más grande que las fracciones parlamentarias más pequeñas y están dedicados a proteger los intereses de las televisoras.

TABLA 3*Composición de las legislaturas por género, de 1952 a 2018*

Legislatura	Periodo	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje	Total
145 AÑOS	1810 ¹³ -1955		100	0		
XLII	1952-1955	161	99.4	1	0.6	162
XLIII	1955-1958	156	97.5	4	2.5	160
XLIV	1958-1961	154	95.1	8	4.9	162
XLV	1961-1964	176	95.1	9	4.9	185
XLVI	1964-1967	197	93.8	13	6.2	210
XLVII	1967-1970	198	94.3	12	5.7	210
XLVIII	1970-1973	184	93.4	13	6.6	197
XLIX	1973-1976	212	91.8	19	8.2	231
L	1976-1979	215	91.1	21	8.9	236
LI	1979-1982	368	92	32	8	400
LII	1982-1985	358	89.5	42	10.5	400
LIII	1985-1988	358	89.5	42	10.5	400
LIV	1988-1991	441	88.2	59	11.8	500
LV	1991-1994	455	91.2	44	8.8	499
LVI	1994-1997	426	85.9	70	14.1	496
LVII	1997-2000	413	82.6	87	17.4	500
LVIII	2000-2003	420	84	80	16	500
LIX	2003-2006	379	76	120	24	499
LX	2006-2009	383	76.6	117	23.4	500
LXI	2009-2012	341	68.2	159	31.8	500
LXII	2012-2015	297	58.6	207	41.4	500
LXIII	2015-2018	286	57.2	214	42.8	500
	Total	6578	82.7	1373	17.2	7947

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria

¹³ Antonio Lomelí Garduño, *Breve Historia de la Cámara de Diputados* [en línea.], p. 3. En la obra el autor menciona que “en línea de anticipación por lo que ve a la función de legislar por una Asamblea de Representantes, fueron las Cortes de Cádiz el antecedente lejano cuya apertura se efectuó el 24 de septiembre de 1810 en España [...] que abarcó 17 diputados provenientes de la Nueva España, de los cuales 16 eran nacidos en la Colonia. Este grupo formaba nuestra diputación por el territorio que hoy es México e iba encabezado por don José Belle Cisneros [...] Antonio Joaquín Pérez... Miguel Guridi y Alcocer [...]y don Miguel Ramos Arizpe”, durante 145 años la Cámara de Diputados no tuvo una sola mujer en su composición.

TABLA 4*LXIII Legislatura. Composición por género y grupo parlamentario*

G.P.	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
PRI	117	57.4	87	42.6	204	40.8
PAN	62	57.4	46	42.6	108	21.6
PRD	34	64.2	19	35.8	53	10.6
MORENA	24	51.1	23	48.9	47	9.4
PVEM	21	55.3	17	44.7	38	7.6
MC	11	52.4	10	47.6	21	4.2
NA	6	50	6	50	12	2.4
PES	7	58.3	5	41.7	12	2.4
IND	0	0	1	100	1	0.2
SP	4	100	0	0	4	0.8
TOTAL	286	57.2	214	42.8	500	100

Fuente: Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria [consulta 22 de junio, 2021].

Las prácticas de dominio de la cofradía masculina, se operan en el juego de fuerzas dentro de los diversos Órganos Legislativos de Gobierno (Véase Anexo II), que invariablemente impregnan con una fuerte carga técnica y simbólica su conducción y excluye de manera sistemática a las legisladoras de la toma de decisiones tanto políticas como administrativas y financieras.

Las acciones emprendidas por las legisladoras para ocupar espacios de poder, son mecanismos transformadores de las relaciones de poder determinadas. Aunque no se puede perder de vista que la LXIII Legislatura estuvo marcada por los pactos y acuerdos tomados por actores masculinos, que obedecen a intereses políticos e ideológicos alineados a sus respectivos Grupos Parlamentarios.

La elección de las coordinaciones generales de cada Grupo Parlamentario abre la negociación para definir la dirección de la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva y la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Los nombramientos para la integración de los Órganos Legislativos de Apoyo y Auxilio a las Labores de la Cámara de Diputados, es decir, las Comisiones Ordinarias, los Comités, las Comisiones Especiales y los Grupos de Amistad (Véase Anexo III), responden a cuatro consideraciones:

El primero se relaciona con el número de diputadas y diputados que integran cada grupo parlamentario, así que proporcionalmente, la fracción mayoritaria preside más Comisiones, incluyendo algunas estratégicas como las de Presupuesto, Infraestructura, Derechos Humanos, Seguridad o Desarrollo Rural, por citar algunas.

La segunda consideración, toma en cuenta de manera tradicional que algunas Comisiones han sido presididas por determinados grupos parlamentarios, de acuerdo a algún interés de su agenda legislativa. En esta Legislatura la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se asignó al Partido Acción Nacional, la Comisión de la Ciudad de México al Partido de la Revolución Democrática, la de Medio Ambiente y Recursos Naturales al Partido Verde Ecologista de México.

El tercer elemento, es el acuerdo y la negociación política, incluyendo las alianzas entre partidos, lo que tiene que ver, por ejemplo, con la estabilidad y la conducción de la fuerza mayoritaria.

Y finalmente, en cuarto lugar, lo que constaté es que también hay acuerdos que permiten contrapesos en la distribución en las Comisiones: la de Presupuesto y Cuenta Pública quedó en el Partido Revolucionario Institucional, la de Hacienda y Crédito Público en el Partido Acción Nacional, y la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en el Partido de la Revolución Democrática. En esta distribución imperó el pacto patriarcal, las Comisiones más importantes fueron presididas por diputados.

En la Tabla 5 se observa, de manera contundente, el componente de género dentro de los órganos ya referidos:

TABLA 5*Coordinaciones Parlamentarias, por género*

Grupo Parlamentario	Hombre	Mujer
PRI	2	0
PAN	1	0
PRD	1	0
MORENA	0	1
PVEM	1	0
MC	2	0
NA	1	0
PES	2	0
Total	10	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información para la Estadística Parlamentaria [22 de junio, 2021].

La Junta de Coordinación Política se integra con los Coordinadores Parlamentarios y se mantienen en funciones durante toda la legislatura, sin embargo, unos meses antes de concluir la LXIII Legislatura, la Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional que era la única mujer con ese cargo, se retiró y ocupó la representación el Vicepresidente del grupo, por lo que la composición de este órgano quedó representado únicamente por hombres.

Es importante hacer hincapié que en estas integraciones impera la disciplina partidaria en la que los integrantes de los grupos parlamentarios asumen y aceptan las condiciones que les son indicadas, con el resultado de que son en detrimento de la implementación de la perspectiva de género en la aprobación de los acuerdos, como se anota en la Tabla 6.

TABLA 6*Integración de la Junta de Coordinación Política, por género*

GP	Hombre	Mujer	Cargo
PAN	1	0	Presidente
PRI	1	0	Coordinador
PRD	1	0	Vicecoordinador en funciones de Coordinador
PVEM	1	0	Coordinador
MORENA	1	0	Vicecoordinador en funciones de Coordinador
MC	1	0	Coordinador
NA	1	0	Coordinador
PES	1	0	Coordinador
Total	8	0	-

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información para la Estadística Parlamentaria [*idem*].

En la Tabla 7, se observa que esta práctica predominó en la integración de la Mesa Directiva del Pleno, pues de las cinco Presidencias que se tuvieron a lo largo de la LXIII Legislatura, solo una Diputada, ocupó este cargo por seis meses, lo que devela un acuerdo dentro del Grupo Parlamentario del PAN para compartir la Presidencia con su compañero de bancada, quien fuera electo para el Segundo Año Legislativo, y aprobado por la Junta de Coordinación Política.¹⁴

TABLA 7

Presidencias de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por género

GP	Período	Hombre	Mujer
PRI	2017 - 2018	2	0
	2018		
PAN	2016- 2017	1	1
	2017		
PRD	2015 - 2016	1	0
MORENA	-	0	0
PVEM	-	0	0
MC	-	0	0
NA	-	0	0
PES	-	0	0
Independiente	-	0	0
Total	-	4	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información para la Estadística Parlamentaria [13 de octubre, 2020].

Un ejemplo más de esta práctica de predominancia de los hombres lo vemos en la asignación del número de presidencias de comisiones y comités a Diputados. De las 56 Comisiones Ordinarias, que cuentan con presupuesto para operar, tienen mayor incidencia política y funciones dictaminadoras, de éstas 38 fueron presididas por hombres y 17 por

¹⁴ Cámara de Diputados, Acuerdo de los Grupos Parlamentarios constituidos en la Cámara de Diputados que integran la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el ejercicio de la Presidencia de la Mesa Directiva para la conclusión del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, en *Gaceta Parlamentaria*, [en línea]. Año XX, N° 4729-VII, México, 28 de febrero, 2017.

mujeres, es decir, menos del 30% para las legisladoras; y de las 45 Comisiones Especiales, con menor fuerza de decisión, porque no dictaminan, ni tienen presupuesto, encontramos al frente a 15 hombres y 21 mujeres. Lo que se indica en la Tabla 8.

TABLA 8

Presidencias de comisiones y comités, por género

GP	Ordinaria	H M		Especial	H M		Bicamaral	H M		Investigación	H M		Comité	H M	
PRI	23	18	4	19	7	10	1	1	0	0	0	0	5	4	1
PAN	12	7	5	8	3	5	3	0	3	0	0	0	3	1	1
PRD	6	3	3	5	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
MORENA	5	3	2	4	1	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0
PVEM	5	3	2	4	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
MC	3	3	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NA	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PES	1	0	1	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Independiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	56	38	17	45	15	21	5	2	3	1	0	0	9	6	2

Fuente: Elaboración propia con datos de Álbum de Integración de Comisiones 2015-2018.

El porcentaje de mujeres en el poder legislativo, va en aumento, de acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, organismo parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; pero las tablas anteriores, por lo menos en nuestro país, no dejan visualizar un verdadero avance que tenga efectos en la paridad sustantiva: “El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW), fue quien generó el concepto de igualdad sustantiva, en su Recomendación General No. 25 de 2004 [...] para referirse a la concreción de las disposiciones legales sobre la igualdad entre hombres y mujeres”.¹⁵

La incorporación de las políticas de género que de manera histórica se han ganado, solo tendrán incidencia real cuando se implemente la alternancia de género en las presidencias de los órganos de gobierno y se tome en cuenta a las candidatas a presidir estos órganos. Para mí, la solución a esta problemática es la paridad horizontal y la paridad vertical, que como lo explica Tatiana Benavides Santos:

¹⁵ Line Bareiro y Lilian Soto, *La hora de la igualdad sustantiva. Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano* [en línea], p. 15.

La paridad vertical [...] propone paridad de género en el número de las delegaciones, nóminas, órganos partidarios, dependiendo [...] de su composición es par o impar mecanismo de alternancia por género en todas las listas electorales que evita que, en el proceso de reclutamiento de los candidatos y candidatas, las mujeres sean relegadas a los últimos espacios de las listas partidarias [...] Esa alternancia garantiza que ningún género ocupe puestos en orden consecutivo de las listas [...] La paridad horizontal se mide mediante el resultado final o la composición paritaria del órgano para el cuál se realizó la elección y no únicamente por la composición de las listas [...] Según Piscopo (2014), la diferencia entre paridad vertical y horizontal muestra una brecha entre los discursos de paridad y la realidad electoral [...].¹⁶

Consciente de las prácticas y actores que concentran el poder masculino en la Cámara de Diputados, he dirigido mis esfuerzos como legisladora en construir alianzas con mis compañeras para hacer equilibrios de género equitativos y construir nuevas formas de administrar el poder, desde la concepción feminista de éste, como la representación sustantiva y no, como la dominación sobre la voluntad del otro, es decir, estamos frente a una nueva y permanente forma de construcción del quehacer político, que en palabras de Magdalena Huerta García:

[...] Pitkin asevera que la representación política consiste en ‘actuar en interés de los representados, de una manera sensible ante ellos y debe entenderse de dos maneras: como representación descriptiva, la cual responde a la pregunta ¿quién nos representa? Y como representación sustantiva, que responde a la pregunta ¿qué hacen los que nos representan?’¹⁷

Ahora bien, la Cámara de Diputados tiene un Manual de organización que indica su función y objetivos, pero no explica el carácter humano que conlleva legislar para dar un

¹⁶ Tatiana Benavides Santos, “El efecto de los mecanismos de paridad vertical y horizontal en la representación política en Costa Rica: el caso de las elecciones de 2018”, en *Revista Derecho Electoral* [en línea]. Primer semestre 2019, N° 27, Costa Rica, 13 de diciembre, 2018.

¹⁷ Magdalena Huerta García, *op. cit.*, p. 61.

margen jurídico a la resolución de problemas que enfrentan, todos los días, las y los ciudadanos mexicanos, como la pobreza, la falta de acceso a estándares de bienestar, las inequidades por razones de género. Las causas y los temas de interés colectivo los presentan y promueven las y los legisladores.

La redacción de este Manual la identifica como un espacio de estructura burocrática por excelencia, que tiene como:

a) Misión: [...] con sujeción a las reglas que rigen nuestro sistema bicameral, tiene como función iniciar, discutir y aprobar las normas jurídicas de carácter general, impersonal y abstracto de aplicación en nuestro país.

Además, cumple con funciones de carácter deliberativo, de fiscalización, control y jurisdiccionales, tareas que lleva a cabo atendiendo a principios de:

Responsabilidad y compromiso con la sociedad.

Objetividad e imparcialidad en el desarrollo de sus atribuciones.

Eficiencia y mejora continua en el desarrollo de procesos legislativos, parlamentarios y administrativos.

Transparencia en el funcionamiento de la Cámara en su conjunto.

La función que la Cámara de Diputados desempeña en el esquema de división de poderes, es un factor fundamental para la consolidación del estado de derecho y la armonía del sistema jurídico mexicano. Con ello los ciudadanos destinatarios de las leyes, encuentran como resultado de la actividad legislativa, el principio fundamental del respeto a sus garantías sociales.

b) Visión: Que la Cámara de Diputados se consolide como un espacio republicano, de representación plural, autónoma en sus decisiones para la conformación de un marco jurídico que contribuya a fortalecer la gobernabilidad, el bienestar y la seguridad de la sociedad, todo ello en un contexto de transparencia y credibilidad en el ejercicio gubernamental.¹⁸

¹⁸ Cámara de Diputados, “Manual general de organización de la Cámara de Diputados”, en *Gaceta Parlamentaria*, [en línea] Año XIV, Núm. 3192-B, México, 1 de febrero, 2011, p. 18.

En este punto, destaco lo expresado por Rousseau sobre la voluntad general que debería guiar el actuar de uno de los poderes del Estado, el Legislativo, la cual, es entendida como la manifestación de un ente colectivo visto como sociedad que atiende el interés común y se aleja de cualquier pretensión particular.¹⁹

Sin duda, estas maneras de concebir el ejercicio de poder han permeado en la organización de los Estados y en la configuración de los sistemas, sobre todo por la influencia predominante de las estructuras jurídicas de Occidente, por lo que hace a nuestro país, marcada de manera decidida, por la Constitución Francesa inspirada en los pensamientos de Montesquieu, John Locke y Juan Jacobo Rousseau.

Bajo ese esquema, la división de poderes la concibo como un límite al ejercicio de poder y una manera de detener el actuar discrecional, donde se le ha dado peso a la expresión legislativa, como la forma que establece las bases de organización del propio gobierno y la manera de relacionarse con las personas y entre éstas.

Aunque esa concepción sea la forma ideal, en la realidad las fuerzas están en constante pugna, si bien, se siguen las formalidades, siempre hay las negociaciones, las compensaciones, los acuerdos, las presiones, los condicionamientos, tanto a lo interno de las fracciones parlamentarias, como en los órganos de gobierno, para mí es necesario hacer política que es lo que permite tener éxito frente a una institución que encuentra su sentido de perpetuar esquemas rígidos y discrecionales.

¹⁹ Hago esta reflexión sobre la división de poderes, con base en la lectura del libro de Maurice Joly, *Diálogo en el Infierno entre Maquiavelo y Montesquieu*.

2. De mi designación como Diputada Federal a la LXIII Legislatura: el mecanismo para incidir y feminizar la política

El antecedente de toda decisión se estructura a partir de un suceso, el que me llevó a contender nuevamente por una Diputación Federal, fue por demás marcado por la violencia política de género. Al escribirlo aún me estremece y toca las fibras más sensibles en mi trayectoria política, me refiero a las condiciones que rodearon la conclusión de mi gestión como Jefa Delegacional en Tlalpan a principios del año 2015.

Me enfrenté, como pude, al doble juego de actores políticos que en su momento fueron aliados, pero que, en el marco del cambio de poder, no guardan lealtades y buscan hacer el mayor daño posible, con el fin de quitar del camino todo lo que les signifique competencia y riesgo de perder sus privilegios al contar con posiciones de gobierno. La discriminación política contra las mujeres estaba presente en todas sus acciones.

Sin embargo, al haber sido Jefa Delegacional en Tlalpan y las circunstancias vividas en el camino de gobernar una demarcación política, con gran riqueza social, natural y con problemáticas y retos que me forjaron el carácter, me hicieron consciente del poder político. Tengo presente la reflexión de Marcela Lagarde al respecto:

[...] El poderío político de las mujeres es evidente aún en minoría, logran actuar políticamente con libertad de juicio y de decisión, con derechos políticos y recursos, y desde luego, con poderes políticos: posición, espacio, discurso, plataforma, apoyos, liderazgo y saber hacer. El poderío es evidente cuando las mujeres asumen su identidad como sujeto político marcado por el género, como mujeres, y son reconocidas como sujeto político de género con capacidad de representar y defender los intereses de género de las mujeres y la causa de la igualdad entre mujeres y hombres, y cuando asumen como propio cualquier asunto de la sociedad, del estado de la cultura, siempre desde la perspectiva de género.²⁰

²⁰ Marcela Lagarde y de los Ríos, *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y utopías*, pp. 170-171.

Al hacer política y decidir participar en procesos electivos para ocupar un espacio legislativo, las mujeres debemos hacer una autoevaluación y conciliación de las propias realidades personales, profesionales, económicas, pasadas, presentes y futuras, así como considerar factores socioculturales, de partido y electivos; además de estar en condición de cumplir con todos los requisitos solicitados por ley (Véase Anexo IV).

El Instituto Nacional Electoral es el árbitro en los procesos electorales, a quién corresponde vigilar el cumplimiento de los marcos normativos desde el proceso de selección de las candidaturas en los partidos, hasta la asignación de las Diputadas y Diputados electos. El Consejo General aprobó el calendario electoral para la elección de 2015, con fecha de arranque el 7 de octubre de 2014.²¹ Allí inició todo el proceso en la formalidad legal.

La representación en cargos legislativos y de gobierno que había ocupado, se dieron mediante voto directo y secreto, logrando el triunfo en cada uno de ellos. Esta vez, sería diferente, después de evaluar el panorama político por el que atravesaba consideré participar por el principio de Representación Proporcional,²² esto requirió de un ejercicio de análisis de posibilidades, ya que estar en la Lista de Candidaturas Plurinominales y obtener un escaño, no es una cosa sencilla. Dependía, en primer lugar, estar en las prioridades de mi grupo político dentro del Partido y, en segundo lugar, ser aprobada en la Convención Nacional Electoral.

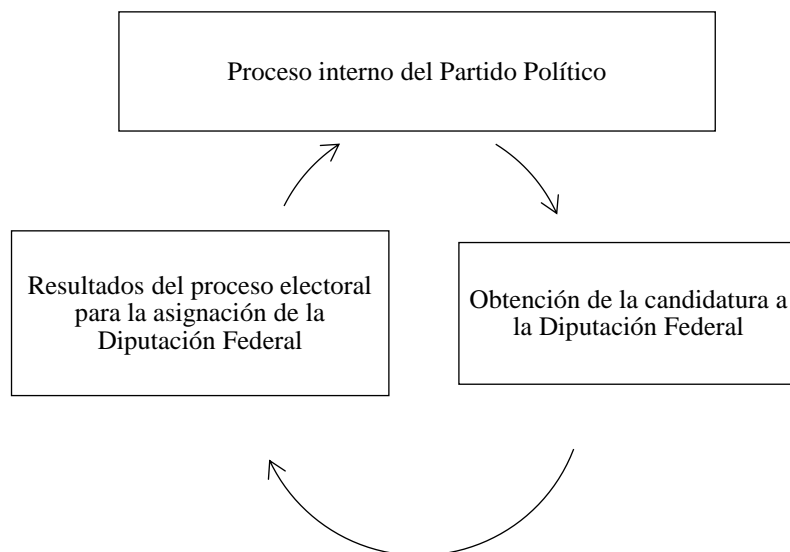
Una vez emitida la convocatoria e inscritos los aspirantes, se inicia un proceso de negociación en el instituto político entre las corrientes de opinión internas, en un ambiente cargado de tensiones y presiones políticas. Ser parte de una de estas corrientes -como era mi caso- facilitó lograr un espacio, eso implicó, también, aceptar los procesos convenidos de negociación.

²¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 41, Fracción III, Apartado B, inciso b, numeral del 1 al 7.

²² Alejandro de la Fuente Alonso, El sistema electoral en México. [en línea]. *Revista Letras Jurídicas*. 2006. El autor refiere el principio de representación proporcional como: “[...] todos los sistemas que buscan igualar el porcentaje de votos que alcanza cada partido con el de representantes en los órganos legislativos y de gobierno, generalmente se aplica en demarcaciones o circunscripciones plurinominales, es decir, regiones en que se divide un país para la elección de representantes populares por el Sistema de Representación Proporcional, en donde participan los Partidos Políticos mediante listas de candidatos que los electores votan en bloque”, p. 10.

ESQUEMA 1

Proceso para la obtención del cargo de Diputada Federal de la LXIII Legislatura



El Partido de la Revolución Democrática emitió la convocatoria para participar en el proceso de selección interna, solicité mi inscripción por el principio de representación proporcional para la Cuarta Circunscripción Plurinominal Electoral Federal integrada por cinco entidades federativas: la Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Puebla, y Tlaxcala, bajo el Sistema de Listas Regionales.

Recorrí el largo camino de reuniones, consultas, cabildos y acuerdos que me llevaron a estar en el número cuatro de la Lista de Candidatos Plurinominales del Partido de la Revolución Democrática, en la cuarta circunscripción; luego proseguía tener que acreditar con mi documentación los requisitos constitucionales y hacer entrega de una propuesta de agenda legislativa, la cual detallaré en el segundo apartado. Todo salió de acuerdo a mi aspiración, fui prioridad dentro de mi grupo político y validada por el Congreso Electivo, en respeto a la paridad de género.

Siendo candidata a la diputación federal, estuve a la espera del proceso electoral, mientras apoyaba la elección para gobernadora en Guerrero, uno de los Estados de mi circunscripción. Finalizada la campaña, y dado el desarrollo de la jornada, seguí de cerca el ejercicio del voto en las mesas de recepción, el cierre de las casillas, el escrutinio y cómputo. Posteriormente, la remisión del expediente electoral a las Juntas Distritales, los resultados y, finalmente, las declaraciones de validez de las elecciones (Véase Anexo V).

Por la votación de la Lista de la Cuarta Circunscripción, el Partido de la Revolución Democrática obtuvo ocho posiciones para la Diputación Plurinominal, por ello, fui notificada por el Instituto Nacional Electoral como Diputada Electa. La acreditación se me otorgó a través de la Constancia de asignación (Véase Anexo VI).

Antes de asumir el cargo, hay una serie de trámites administrativos, dentro de la Cámara de Diputados: la Mesa Directiva acredita y hace entrega de la credencial de diputada, la Secretaría General acredita la asignación y entrega información administrativa y legislativa inherente al cargo; y la Secretaría de Servicios Parlamentarios asigna número de curul y registra la huella digital para el acceso al salón de sesiones y para el sistema electrónico de votación.

Hay un momento que para mí es simbólico y emotivo, la sesión de instalación del Congreso General que reúne a las y los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión para inaugurar el Primer Período de Sesiones del Primer Año de la LXIII Legislatura. En seguida comenzaba el proceso que permitiría mi integración a los órganos legislativos. Mi interés estaba puesto en presidir la Comisión de Igualdad de Género, no en la estructura de dirección de la fracción parlamentaria. Al Partido de la Revolución Democrática, le correspondieron 6 Comisiones Ordinarias, 5 Comisiones Especiales y 1 Comité.

En el apartado anterior expliqué de manera general y por razón de género la designación de espacios dentro de los Órganos Legislativos de Gobierno en la LXIII Legislatura; y en este segundo apartado haré una narración del proceso, desde mi posición como integrante de la Cámara de Diputados.

La disputa de los espacios en los grupos parlamentarios inicia prácticamente cuando se tiene conocimiento de quiénes conformaremos la bancada. Se aceleran las reuniones de las diputadas y diputados de las diferentes corrientes internas para diseñar las estrategias de posicionamiento, y como reflejo de una tradición enquistada en la vida social y en la política, la dirección de estos trabajos recayó en legisladores hombres.

Las definiciones de los encargos del congreso se hacen por etapas. Lo formal empieza después del registro, nos reunimos quienes formamos el grupo parlamentario para hacer la designación de la Coordinación General, de las Coordinaciones de Área y la organización de los trabajos previos a la instalación de la legislatura. No se presentaron propuestas de candidatas a ocupar la Coordinación. Se hicieron dos bloques, a partir de alianzas que dieron por resultado la integración y se procedió a la elección de la Mesa Directiva del Grupo Parlamentario, regida por el Reglamento Interno, que de manera obligatoria las y los integrantes debemos conocer.

Resuelto lo anterior, se procedió a discutir la integración de las Comisiones, como mencioné, me propuse presidir la Comisión de Igualdad y Género, ya que mi perfil, trayectoria, compromisos y trabajo en el tema, me daban fuertes posibilidades. Sin embargo, y de último momento, el Partido de la Revolución Democrática decidió abandonar esta Comisión en respuesta al compromiso hecho con una de las fuerzas internas, y en el acuerdo global con los demás partidos, se le otorgó al Partido Revolucionario Institucional. Esa Comisión fue intercambiada por la Comisión de Derechos de la Niñez para uno de mis compañeros de la fracción parlamentaria. Lo anterior me lleva a decir que, además de los perfiles adecuados para la integración de los órganos legislativos, es necesario contar con el respaldo y fuerza política para presidirlos.

Tal como apuntan Nélica Archenti y María Inés Tula, con la reflexión de Norbert Lechner:

La cultura política está vinculada a reglas de juego no necesariamente expresadas en normas, pero sí relacionadas con valores, creencias, estereotipos, costumbres, intereses, actitudes, lealtades, prácticas políticas y dinámicas electorales. Los estudios sobre cultura política enfatizan una mirada sobre el mundo valorativo de los sujetos participantes en política donde se construyen modelos de orden, de relaciones jerárquicas y de posicionamientos frente al poder establecido que dan por resultado criterios de inclusión y de exclusión.²³

Es importante tomar en cuenta que las fracciones se van organizando a la par que los órganos de gobierno de la Cámara, porque el primer paso es tener a los Coordinadores de las fracciones parlamentarias para instalar la Junta de Coordinación Política.

Ya en funciones, la Mesa Directiva del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presenta una agenda legislativa creada de manera colectiva, que organiza los trabajos parlamentarios, para los cuales insistí en transversalizar la perspectiva de género.

Durante la legislatura ocupé posiciones en varias comisiones, las que registro en la Tabla 9. La experiencia obtenida de anteriores cargos de elección popular y el previo conocimiento de las funciones de este órgano legislativo me permitió desplegar mi experiencia y habilidades. En el trabajo desarrollado en las Comisiones de las que fui parte, busqué extender mi capacidad de interlocución interparlamentaria, la negociación, el cabildeo, la buena escucha, tener flexibilidad y manejar los tiempos; en suma, capacidad de concreción. A continuación, presento las posiciones que ocupé en cada una ellas:

²³ Nélica Archenti y María Inés Tula, “Cuotas de género y tipo de lista en América Latina” [en línea], en *Opinio Pública*, vol. 13, núm. 1.

TABLA 9

Comisiones de las que formé parte en el LXIII Legislatura

Cargo	Comisión
Presidenta	Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género Grupo de Amistad con Cuba Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación de la Comisión Permanente
Secretaria Integrante	Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior de la Federación Comisión de la Defensa Nacional Comisión de Turismo Comisión Especial de Seguimiento a los Trabajos de Reconstrucción tras los Sismos que han Afectado a Diversas Entidades de la República Mexicana Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género Grupo de Amistad con Canadá

Fuente: Elaboración propia

Tengo presente que para lograr estos espacios activé capacidades instaladas desde mi formación como latinoamericanista y tal como señala Marcela Lagarde:

En este continente de género, las latinoamericanas del siglo XX empezamos a encontrarnos por una voluntad explícita. Son los afanes de género que nos hacen saltar los obstáculos confrontantes, coincidir, apoyarnos, recorrer esta geografía y sumar esfuerzos. Al emerger con voz, discurso y acciones reivindicativas propias en cada país y en cada región, en las últimas décadas, las mujeres hemos dibujado individual y colectivamente un perfil identitario que no teníamos.²⁴

En una región tan plural y diversa, el intercambio de experiencias exitosas o de fracasos rotundos en la promoción de los derechos humanos de las mujeres, tendí lazos de solidaridad con legisladoras, secretarias de partidos, integrantes de las organizaciones de la sociedad civil, académicas y con funcionarias de diversos parlamentos latinoamericanos.

Con ellas coincidí en foros tan distintos como la Organización de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, el Foro de Sao Paulo, en el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, con universidades e instituciones de América Latina, donde me he forjado un

²⁴ Marcela Lagarde y de los Ríos, *op. cit.*, p. 615

criterio sobre la situación de las mujeres de la región latinoamericana y del Caribe, y me han dotado de herramientas para diseñar las iniciativas legislativas en México, y aportar buenas prácticas a los documentos finales de los organismos en los que he participado y que sirven de guía en el quehacer legislativo para América Latina.

En estos espacios, mi formación universitaria me permitió encontrar soluciones presentadas a problemas comunes de la región, los cuales traduje en propuestas concretas.

Antes de abordar el segundo apartado del Reporte del Trabajo Legislativo, debo destacar que el enfoque de género es el elemento ideológico que incorporo en mi agenda legislativa y atraviesa los temas centrales de mi trayectoria política. Trasladarlo del análisis crítico de la integración de la Cámara de Diputados y llevarlo a la exigibilidad de su reconocimiento en el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, me ha dado argumentos de debate, de discurso y de acción para contribuir a la erradicación de las violencias estructurales por razones de género.

Capítulo II. Trabajo legislativo: la trayectoria hacia una perspectiva de género

En este segundo capítulo presento algunas de las estrategias que implementé para transversalizar la perspectiva de género en mi trabajo legislativo. Toda vez que, en el capítulo anterior, he identificado las estructuras del poder político masculino y su relación con la violencia estructural contra las mujeres en los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados.

Por tanto, propuse la incorporación de la visión de género en los procesos parlamentarios, sustentada en el pensamiento de feministas mexicanas como Graciela Hierro, cuyo aporte explora Marcela Lagarde en su obra *Las Claves Feministas para la autoestima de las mujeres*:

[...] la perspectiva de género puede ser un recurso epistemológico certero para evitar prejuicios en el análisis [...] Pasa por desmontar y desaprender la condición política de género y aprender la no discriminación, la igualdad, la no violencia y la solidaridad. Desmontar también, todo supremacismo jerárquico base de desigualdad. Fortalecer igualdad en cualquier ámbito y proceso, favorece la igualdad de género [...] Es fundamento ético de la política feminista de las mujeres dejar de esperar soluciones venidas de *los-otros* y abandonar esa esperanza fantástica, a través de acciones que impidan el ciclo de reproducción del poder de dominio patriarcal.²⁵

De esta manera con la experiencia acumulada en mis años como diputada, en los que enarbolé la bandera de género dentro del poder legislativo, estructura que está constituida como una institución patriarcal y burocrática, propuse temas de avanzada en derechos humanos con éxito y amplia aprobación, con lo que fortalecí mi oficio político para abrirme paso ante las adversidades.

Contaré lo que significó llegar a la LXIII Legislatura en la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la que no se priorizó la agenda nacional e

²⁵ Marcela Lagarde y de los Ríos, *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*, pp. 23 -24.

internacional de género. Mi experiencia previa en la actividad política me permitió hacer pactos con mi fracción parlamentaria, con el movimiento amplio de mujeres y con legisladoras de otros partidos, para lograr la creación de la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, presidir sus trabajos y así contribuir a cerrar las brechas de género.

1. Consolidar mi experiencia legislativa: acciones contra la violencia política hacia las mujeres

El reconocimiento legal de la violencia política contra las mujeres se dio hasta el año 2020 con la reforma de diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin embargo, durante la LXIII Legislatura, de la que fui integrante, específicamente en el año 2016, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación implementó el Protocolo para atender la Violencia Política contra las Mujeres ante la falta de legislación en la materia. En el documento se indica:

“La violencia política puede ser perpetrada por cualquier persona o grupo de personas, incluyendo: - Agentes del Estado. - Colegas de trabajo (por ejemplo, personas superiores jerárquicas y subordinadas). – Partidos Políticos o sus representantes. – Medios de comunicación y, en general cualquier personas o grupo de personas”.²⁶

²⁶ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres* [en línea].

Esta acción representó un importante instrumento para empezar a garantizar los derechos político-electorales de las mujeres. Su ausencia en años previos me llevó a promover acciones encaminadas a visibilizar que la violencia de género trasciende todas las esferas y afecta el libre desarrollo de la vida de las mujeres.

En el proceso de mi participación en los congresos hubo momentos significativos que me dejaron aprendizajes en la ruta de los derechos humanos para lograr la aprobación de temas que han sido parte de los ejes de mi labor como legisladora, y que son antecedente de las acciones que he propuesto contra la violencia política hacia las mujeres.

Uno se refiere a la experiencia en materia de presupuestos con perspectiva de género que impulsé como Presidenta de la Comisión de Equidad de Género en la LX Legislatura, que a continuación reseño; y el otro, es el camino para la aprobación de los matrimonios igualitarios en la Ciudad de México, de la cual fui promotora como Diputada Local de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Véase el Anexo VII).

2. Antecedentes. El caso de los presupuestos con perspectiva de género

Este es un ejemplo en el que desplegué todas mis capacidades, y en el que mi carrera de Estudios Latinoamericanos tuvo gran relevancia. Citaré parte de mi intervención en la Tribuna de la Cámara de Diputados en diciembre de 2006, donde diversas diputadas votamos en contra del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007, pues se había ignorado nuestro esfuerzo para asignar recursos a programas dirigidos a mujeres. En ese entonces yo era la Presidenta de la Comisión de Equidad de Género:

[...] lo que ha sucedido aquí, el no tener por primera vez en nueve años un presupuesto etiquetado a favor de las mujeres de nuestro país, es realmente una tragedia. Esta soberanía, durante los años anteriores, había aprobado y apoyado las propuestas que la Comisión de Equidad y Género venía haciendo a favor de las mujeres de nuestro país [...] esta actitud deja muy mal parado al Congreso de México. Y también es una muestra de la demagogia, de los argumentos que se

presentaron en el proyecto de Presupuesto que hablaba sobre la equidad de género, de las políticas a favor de las mujeres [...] Quiero advertir a las mujeres y hombres de este país, que la equidad de género está en riesgo y que tenemos que buscar alguna manera de reparar este daño que aquí se ha hecho.²⁷

Con esa experiencia, unida a la de anteriores procesos legislativos, presenté en la LXIII Legislatura, una iniciativa de reforma de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, desde una perspectiva que reconocía las diferencias que existen por razones de género y, en esa medida, se atendieran las distintas problemáticas que tenemos mujeres y hombres. Señalé en esa ocasión que:

El presupuesto es una de las herramientas con las que cuenta el Estado para lograr cumplir sus obligaciones y responsabilidades con la sociedad, por lo que resulta necesario que contenga elementos mínimos que permitan diseñar, aplicar y evaluar el ejercicio de los recursos.²⁸

El antecedente para la elaboración de esta propuesta tuvo lugar en el mes de noviembre del primer año de la LX Legislatura, cuando inició el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2007, en la Cámara de Diputados. En el ámbito político nacional había una enorme tensión política por el resultado de la elección presidencial de julio de 2006, que se reflejaba en el Congreso de la Unión y con intensidad en la Cámara de Diputados.

El proceso parlamentario de la LX Legislatura estaba muy influenciado por ese intenso conflicto político que afectó directamente la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, y en específico lo relativo al tema de mujeres y la igualdad de género; ya que en las negociaciones entre los grupos parlamentarios nunca estuvo como prioridad la asignación de recursos para este rubro.

²⁷ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, LX Legislatura, 23 de diciembre de 2006, p. 217

²⁸ Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 27, 28, 41 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, p. 1.

A pesar del trabajo realizado en la Comisión de Equidad y Género que presidía, sólo se incorporaron dos artículos transitorios y una asignación de 200 millones de pesos al programa de apoyo a instancias de mujeres de las entidades federativas, lo que representaba apenas el 0.008% del presupuesto total de ese año. Esto lo consideré un fracaso y un retroceso, por lo que planeé una nueva forma para avanzar.

La experiencia que desarrollé desde la LX Legislatura, teniendo un ambiente álgido y la confrontación entre los grupos parlamentarios como escenario, fue impulsar como uno de los objetivos desde la Presidencia de la Comisión de Equidad y Género, incidir en la conformación de presupuestos con enfoque de género, concebido como un instrumento de política pública en donde los gobiernos reflejan sus prioridades, y que no podía ser neutral, ni mucho menos, construirse solo con una visión masculina.

No se trataba sólo de asignar recursos, sino de evaluar su aplicación, medir su impacto y valorar si los recursos asignados a los programas de igualdad cumplieron con el objetivo de reducir las brechas de género y potenciar las capacidades de las mujeres. Pues no puede decirse que es un presupuesto con perspectiva de género, tan sólo porque se crea un programa que otorga créditos para que las mujeres tengan cocinas integrales o estufas en sus casas.

Ante los resultados negativos que habíamos tenido en la materia relativo al tema de mujeres y la igualdad de género para el Presupuesto de Egresos de 2007, en la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2008, realicé un trabajo previo que permitió contar con más elementos técnicos y una propuesta metodológica y política. Logré conjuntar un mayor número de voluntades que facilitaron la obtención de un presupuesto histórico dirigido a mujeres. Resultó ser un trabajo en el que las diputadas de la Comisión de Equidad pusimos nuestro esfuerzo durante los tres años de la Legislatura.

A manera de antecedente, la Comisión de Equidad y Género de la LIX Legislatura, había dejado un etiquetado de recursos para programas de mujeres en un artículo transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que fue un soporte para el proceso que teníamos por delante.

Por otra parte, buscando experiencias sobre presupuestos en América Latina me relacioné con el Instituto Nacional Demócrata con sede en México, que tenía el tema de presupuestos para la igualdad en su agenda. Como parte de esta relación se convocó a diputadas de Bolivia, Ecuador, Guatemala, El Salvador y Chile a una reunión en Washington, donde socializamos e intercambiamos conocimientos para identificar las semejanzas y las diferencias de nuestros planes, por el origen de los proyectos de presupuesto, por la injerencia de las legisladoras en su elaboración, el tipo de parlamento, si el presupuesto era nacional o regional, entre otros temas.

Posteriormente fui convocada como Presidenta de la Comisión a dos reuniones, una en Chile y otra en Colombia; la primera, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y, la segunda, por la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, donde abordé el tema de los presupuestos para la igualdad.

Desde la Presidencia de la Comisión de Equidad y Género en 2006 promoví que quienes integrábamos la Comisión, elaboráramos una propuesta consensuada de Presupuesto etiquetado para Mujeres y la Equidad de Género, y en el año 2007 hice esta misma propuesta, aun cuando las prioridades de cada una de las fracciones parlamentarias fueran muy particulares y diversas.

El resultado fue que logramos hacer un bloque muy grande de diputadas de los diversos grupos parlamentarios, conseguimos aliados en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el apoyo de varios coordinadores parlamentarios, así como opiniones favorables de los Centros de Finanzas Públicas y Estudios Legislativos. Además, las diputadas que convergimos en esta promoción del presupuesto etiquetado nos fortalecimos al trabajar con Organizaciones de la Sociedad Civil. En esta suma de voluntades sobresalió por lo estratégico la alianza con el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal y la Comisión de Equidad del Senado de la República.

De este esfuerzo, destaco los siguientes resultados para 2008:

- Un presupuesto etiquetado de más de 7 mil 200 millones de pesos para mujeres y la igualdad de género;
- La publicación del Anexo 9A Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género, que contenía todas las asignaciones, etiquetadas en 23 ramos y en más de 70 programas y actividades, y
- La inclusión por primera vez del artículo 25 dentro del cuerpo del Decreto de Presupuesto, que consideró los lineamientos en materia de género para el ejercicio del gasto, la forma de realizar las evaluaciones y la manera de informar sobre los programas.

Para el siguiente Proyecto de Presupuesto Egresos de la Federación de 2009, reafirmé la experiencia que me llevó a concluir que no sólo era la cuestión de conjuntar voluntades y convencer a los principales actores, sino contar con mayores elementos que justifiquen el porqué de las ampliaciones y etiquetaciones.

Eso significó una tarea más para la Comisión de Equidad y Género en el año 2008: el seguimiento al presupuesto, con la constitución de un equipo técnico que analizaría los avances trimestrales, las reglas de operación de los programas, la estructura programática, el Proyecto de Presupuesto de Egresos y demás información que sería enviada a la Cámara de Diputados por el Ejecutivo Federal. Esta estrategia me proporcionó la oportunidad de tomar mejores decisiones al momento de elaborar las propuestas, pues existió una mayor coordinación con las dependencias encargadas de operar los programas y más información sobre los avances de los mismos.

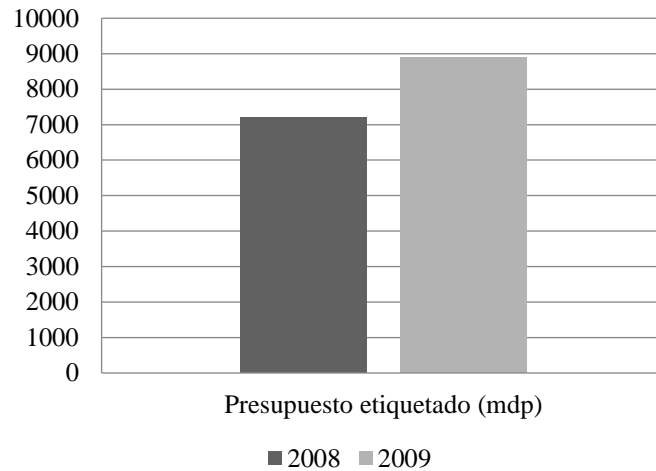
Los resultados para el Presupuesto de Egresos del año 2009, fueron:

- Ampliación de 1 mil 300 millones de pesos al presupuesto etiquetado, con un total de más de 8 mil 900 millones de pesos en programas para mujeres y la igualdad de género;
- La publicación del Anexo 9A Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género, que contuvo todas las asignaciones etiquetadas en 27 ramos y en más de 121 acciones estratégicas, y
- La inclusión del artículo 25 dentro del cuerpo del Decreto de Presupuesto que consideró los lineamientos para ejercer el presupuesto, sus evaluaciones e informes de los programas.

El crecimiento en términos nominales de 2009, respecto a 2008 en el Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género fue de un 23.3 por ciento, como se aprecia en las Gráficas A y B.

GRÁFICA A

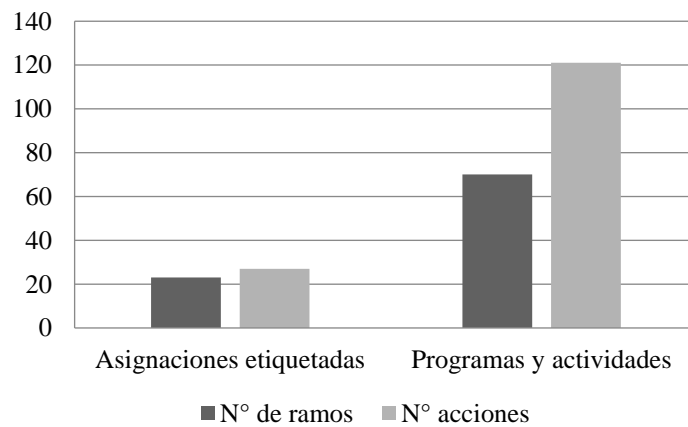
Crecimiento del presupuesto asignado para mujeres y la igualdad de género (Mdp). Comparativo 2008 y 2009



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICA B

Asignaciones y actividades para mujeres y la igualdad de género. Comparativo 2008 y 2009



Fuente: Elaboración propia.

Para lograr lo anterior, desde la misma aprobación del Presupuesto de Egresos del año 2007, y ante el fracaso de no haber podido incluir las propuestas planteadas por la Comisión durante la elaboración y aprobación, comencé a desarrollar una serie de reuniones en primer lugar con el Subsecretario de Egresos del Gobierno Federal, mismas que empezaron a dar resultado en las y los funcionarios de la Secretaría de Hacienda sobre el tema del presupuesto para mujeres y la igualdad de género.

La Secretaría de Hacienda manda informes trimestrales del gasto a la Cámara de Diputados, en el primer informe trimestral no se incorporó el rubro de género. Un primer gran avance, producto de estas conversaciones fue que se rastreó la información dispersa y a partir del segundo trimestre de ese año contamos con un anexo específico del gasto de género con datos y sistematización, lo cual permitió dar seguimiento al ejercicio y avances de los recursos, no sólo en términos cuantitativos sino cualitativos.

Otra de las acciones que permitió incidir fue la gran alianza con el Instituto Nacional de las Mujeres, el trabajo conjunto mostró grandes posibilidades de éxito en nuestro proyecto, ya que fueron aprobados recursos adicionales para esa instancia con el objeto de impulsar el cumplimiento de los compromisos internacionales y nacionales en materia de igualdad de género y combate a la violencia contra las mujeres.

Aunado a esto, sostuve reuniones de trabajo con las dependencias del Gobierno Federal para conocer la forma en que operaban los programas y sus necesidades; además organicé varios foros, de los cuales destaca el Foro Nacional para Presupuestos con Perspectiva de Género en el cual participó el Secretario de Hacienda y Crédito Público.

También fue muy necesario escuchar la voz de la sociedad civil a través de sus organizaciones y, en especial, de aquellas que dedican sus esfuerzos a dar seguimiento a este tema y que reportan sobre el presupuesto a mujeres, tales como FUNDAR y Equidad de Género.²⁹

²⁹ Maricela Contreras Julián, *Proceso elaboración del presupuesto con enfoque de género*. p. 5.

Un punto relevante fue la conformación de una Mesa Interinstitucional para conseguir el Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género que se instaló desde el año de 2007 y se refrendó su permanencia en 2008. Estuvo integrada por varias dependencias del Ejecutivo Federal (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social) y por supuesto por el Poder Legislativo con las Comisiones encargadas de elaborar y revisar el Presupuesto (Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; la Comisión de Hacienda y Crédito Público; y la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación) y las Comisiones de Equidad y Género de la Cámara de Diputados y del Senado de la República. En esta mesa también estuvo invitada la sociedad civil participando de los trabajos y acuerdos tomados en esta coordinación interinstitucional.

Estas actividades retroalimentaron tanto al Poder Legislativo como al Ejecutivo logrando la aprobación de los recursos etiquetados para el adelanto de las mujeres en los presupuestos posteriores. Finalmente, sometí a consideración una serie de propuestas de reformas a las leyes en materia de planeación, presupuestación y fiscalización, con el objetivo de establecer las obligaciones para la elaboración de la planeación con enfoque de género, así como de los presupuestos bajo esta misma perspectiva y, además, dejé elaborada una propuesta de Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género para el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009, para la siguiente Legislatura.

El modelo aprobado para la etiquetación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, dio buenos frutos, en 2008 México recibió un reconocimiento en el Foro de Davos, Foro Económico Mundial. También recibí una invitación de la Escuela de Economía de Londres, vía la Organización FUNDAR, para compartir la metodología descrita en una reunión Internacional de presupuestos. En 2009 acudí con las Congresistas Guatemaltecas para capacitar y cabildear con sus autoridades legislativas y gubernamentales la metodología mexicana de etiquetación de recurso, con lo que aprobaron su presupuesto con perspectiva de género en ese año.

A más de 10 años de lo que he relatado, se ha enriquecido la metodología que en su momento fue única y modelo a seguir para que los presupuestos fueran sensibles a las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres. Desde luego, en el camino se ha aprendido mucho, mejorado y, sobre todo, logrado institucionalizar un proceso relevante en las acciones para lograr la igualdad de género.

La experiencia adquirida en la generación de procesos legislativos, tanto a nivel local como federal, me ha permitido articular diversos mecanismos donde los ordenamientos jurídicos creados o reformados para iniciar transformaciones en la manera de concebir las normas y en la ejecución de las mismas en la esfera administrativa. En este sentido, mi trabajo legislativo se ha enfocado en garantizar el ejercicio de derechos y visibilizar los umbrales de desigualdad y discriminación de clases y sectores socialmente desprotegidos, fundamentales para el desarrollo deseado para las mujeres en nuestra sociedad.

El proceso de trabajo del Poder Legislativo, desde mi punto de vista, debiera ser la manifestación de hechos para la solución de las diversas demandas de una sociedad que deposita su representatividad en las y los integrantes de la Cámara de Diputados quienes deben traducir el voto ciudadano en propuestas que adecúen las leyes, permitiendo al ejecutivo la aplicación de políticas públicas que estén sometidas a procesos de control, seguimiento y evaluación del ejercicio de la función pública. Por lo tanto, pienso que es una responsabilidad y obligación de los Diputados y las Diputadas conocer y participar activamente del proceso legislativo,³⁰ para proponer leyes que resuelvan problemas, desde el sentir y la necesidad social y con un lenguaje claro, redactado en términos sencillos, escrito de manera precisa y que tenga pertinencia jurídica, para evitar problemas de interpretación, y garantizar su adecuada aplicación coadyuvando de esta manera, en el logro del objetivo con el que ha sido creada o modificada.

³⁰ El proceso legislativo es la actividad a través de la cual se elaboran las leyes y está fundamentada en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Véase Anexo VIII).

Al respecto, Elisur Arteaga Nava menciona que:

El proceso legislativo, con todo lo que comprende: iniciativa, dictamen, estudios, discusión, intervención alternada de las dos cámaras colegiadas y veto, existe para dar seguridad jurídica, procurar que la norma sea adecuada y correcta, eliminar vicios de inconstitucionalidad, hacer pública y evidente la existencia de la ley, dar oportunidad a que por distintos medios extrajurídicos se oiga el sentir del mayor número de interesados y posibles afectados por la ley, y también evitar en una institución de orden público se den vicios del consentimiento: error, dolo o violencia.³¹

3. La LXIII Legislatura. Un camino con objetivos y ruta.

En este sentido, con la plataforma legislativa guía de mi trabajo en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, busqué transversalizar la perspectiva de género para incidir en cambios estructurales, continuar con los avances legislativos, blindar los procesos, considerar el orden jurídico como un escaparate de soluciones a los problemas sociales y no como un medio hecho a modo para cumplir intereses específicos que nada tienen que ver con el bien común.

Como lo indiqué en el informe que presenté en el marco de la rendición de cuentas como Diputada Federal, en el que señalo que es necesario tener:

[...] actitud propositiva, proactiva y de posicionar los temas de la agenda de izquierda, ya en el trabajo de comisiones o en los análisis y discusiones que se presentan de las diversas sesiones del órgano legislativo en el periodo que reporto actividades. De esa manera logré posicionar mi trabajo a través de propuestas legislativas con puntos de acuerdo o iniciativas de reformas de ley, además de los posicionamientos en las diversas encomiendas legislativas con una temática que

³¹ Elisur Arteaga Nava. *Tratado de derecho constitucional* [en línea.], p. 305.

sigo en una línea ideológica con la intención de generar procesos, consolidar los avances e institucionalizar lo obtenido para no depender de los vaivenes políticos. Con ello, logré colocar en la discusión pública y realizar reformas en ordenamientos relacionados con la igualdad de género, salud, derechos de niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, pueblos indígenas y diversidad sexual, derechos humanos, fiscalización de los recursos, transparencia y rendición de cuentas, turismo y medio ambiente.³²

En los últimos años, no se puede concebir el ejercicio de la función legislativa, de forma unilateral. Si bien, de manera formal, la actividad estatal corresponde a las instituciones facultadas por ley para desempeñarla, de manera paralela existen procesos sociales que buscan incluir la opinión de la ciudadanía en los diversos actos de gobierno por la implicación que, indirecta o directamente, afectan la esfera del conglomerado social al que se pertenece. Con esa reflexión, consideré cuatro ejes de trabajo para mi actividad en la LXIII Legislatura:

- Fortalecimiento del marco legal, donde la facultad de iniciar leyes o proponer reformas legislativas se encaminó a introducir el enfoque de derechos para que sean instrumentos que garanticen su ejercicio y acceso pleno de los diversos sectores a los que van destinados. Más que un enunciado normativo, propuse que el mecanismo de aplicación de las normas se concentrara en consolidar las acciones de las instancias de gobierno para que se cristalizaran en posibilidades de desarrollo de las personas y en la optimización de los recursos públicos.
- Trabajo legislativo con vinculación social, el que incorporé los conocimientos de la sociedad civil, grupos organizados y académicos, interesados en los temas del quehacer legislativo como un elemento primordial para la construcción de ordenamientos jurídicos que respondan a una realidad social y no fueran únicamente

³² Maricela Contreras Julián, *Trabajos legislativos. Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados*, 2006, p.1.

visiones ideales de conducta, sino cajas de resonancia de las necesidades de las personas traducidas en esquemas de aplicación que resolvieran las problemáticas.

- Enlace con las organizaciones de la sociedad civil, casas de estudios, grupos organizados, profesionistas, activistas en la promoción y defensa de derechos humanos y de diversos temas, resultaron indispensables en la propuesta, análisis, discusión, aprobación, seguimiento y evaluación de las diversas reformas o creación de leyes.
- Vinculación territorial, dado que el contacto con la población fue fundamental para encontrar una articulación entre el trabajo que se realiza y los resultados que se esperan; por ello, la cercanía con las personas a las que representé fue constante y fortaleció el tejido de trabajo entre las instituciones y las personas destinatarias de los actos de gobierno, a efecto de no perder la dimensión social y la sensibilidad que se requirió para la formulación de propuestas tendientes a disminuir las afecciones y necesidades de la gente.

Estos ejes se conjugaron con diversas líneas temáticas que guiaron mi labor legislativa. Bajo el principio de progresividad de derechos, busqué su blindaje a través de diversas reformas constitucionales y en diferentes ordenamientos legales para hacer efectivo dicho principio y garantizar su ejercicio. Procuré por todos los medios a mi alcance evitar la regresión de las conquistas logradas en materia de derechos humanos y cerrar el paso a visiones conservadoras para institucionalizar, más allá de la ley, la postura progresista.

Un ejemplo de esta defensa, fueron las diferencias que tuve con el Partido Encuentro Social, debido al dictamen emitido en la Comisión de Salud a la iniciativa que buscaba modificar la Ley General de Salud para adicionar el artículo 10 Bis referente a la Objeción de Conciencia de los profesionales de este sector, para abstenerse de practicar procedimientos, como la transfusión sanguínea, la interrupción del embarazo, entre otras medidas restrictivas para el ejercicio de derechos. Junto a otras diputadas logramos retrasar la discusión del dictamen en el Pleno, acto seguido, establecí una mesa con organizaciones,

asociaciones y grupos feministas para trazar una ruta que contemplaba la difusión en medios de comunicación, para dar a conocer las implicaciones negativas de la propuesta en el ejercicio y en la prestación de los servicios de salud públicos; el *cabildeo*³³ con las fracciones parlamentarias, y la elaboración de una propuesta alterna. Finalmente, ante su inminente aprobación, logré incorporar un párrafo para que las instituciones de salud garantizaran personal no objetor de conciencia y que, en casos de urgencia y peligro de vida de las personas, no podría invocarse la objeción de conciencia por parte del personal de salud.

Otra línea temática fue el fortalecimiento del liderazgo de México en América Latina con todas y cada una de nuestras Naciones hermanas. Impulsé una relación de trato cordial y de respeto bajo los principios de política exterior de autodeterminación de los pueblos y respeto a la soberanía, para ellos utilicé los mecanismos de la diplomacia parlamentaria. Parte de esa labor consistió en introducir la visión de respeto a derechos de migrantes y eliminar la postura de represión en la legislación en esta materia, con el propósito de reivindicar a nuestro país como pueblo amigo de migrantes y no repetir los esquemas de maltrato que vulneran a las personas connacionales en otros países.

De igual forma, trabajé en la construcción de un sistema de seguridad y procuración de justicia con perspectiva de derecho, donde las instituciones y disposiciones en la materia generaran la credibilidad de la población, y no en ser mecanismos de desconfianza y de represión. En este tenor, profundicé en las medidas legislativas que han permitido transversalizar la perspectiva de género en los ordenamientos jurídicos y en las políticas ejecutadas por la Administración Pública Federal, por lo que fue una de mis prioridades para contribuir a disminuir la brecha de desigualdad por razones de género.

Me conduje también en la senda del fortalecimiento del tejido social con la inclusión de mecanismos para que permitieran a la legislación ser el vehículo que contribuya a una convivencia armónica en la sociedad, generando medidas en la resolución no violenta de

³³ El artículo 263 del Reglamento de la Cámara de Diputados define el *cabildeo* como la “actividad que se haga ante cualquier diputado, diputada, órgano o autoridad de la Cámara, en lo individual o en conjunto, para obtener una resolución o acuerdo favorable a los intereses propios o de terceros”.

conflictos, el respeto entre pares, la erradicación de todas las formas de violencia, así como garantizar el acceso al derecho a la recreación, la paz y el fomento a la organización social.

Sobre el tema de la corrupción, considero que no es un problema circunscrito de manera única a la dinámica de la administración pública, y al hacer conciencia de ello deben tomarse en cuenta todas las esferas en donde trasciende, para adoptar medidas que logren su atención y prevención con base al principio de transparencia, rendición y control de los actos de gobierno; en razón de ello, participé en la consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción, el cual estableció relación con las y los funcionarios de gobierno para dar seguimiento a las funciones de prevención, control y sanción de actos de corrupción; propuse dotarlo de fuerza vinculatoria sobre sus resoluciones y actuaciones, además de un comportamiento ético en el ejercicio de la función pública, lo que implicó posicionar derechos, obligaciones y la responsabilidad de prevenir y controlar la corrupción no sólo en el gobierno, sino en los actos de las y los ciudadanos con un enfoque de corresponsabilidad.

Como Diputada por la circunscripción que incluía al Distrito Federal, al celebrarse el Congreso Constituyente de la Ciudad de México, busqué incidir en la Reforma Política con temas como el trato igualitario para la entidad, en las facultades y atribuciones respecto a otras entidades federativas, así como en las prerrogativas fiscales para el acceso a recursos que eran negados por no tener la condición de Estado. Participé en el diseño de esquemas de equidad en los aspectos tributario y del gasto público, en el análisis y aprobación de los paquetes presupuestales y de las leyes fiscales para incluir la visión de impulso del desarrollo económico y el establecimiento de mecanismos de compensación que representaran oportunidad de crecimiento de sectores desprotegidos.

En otros trabajos de la representación legislativa presidí el Grupo de Amistad México con Cuba (Véase Anexo IX) y la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación de la Comisión Permanente (Véase Anexo X), y mi Presidencia en la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género los que abordaré de manera particular en el siguiente apartado.

4. Presidencia de la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género: mi estrategia contra la brecha estructural de género

Soy una confesa política feminista y en cualquier posición en la que me encuentre pienso qué puedo hacer desde allí por nosotras las mujeres. Desde la diputación y presidiendo la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género pude incidir en los marcos legales, pero también en visibilizar las problemáticas inherentes al tema, las demandas históricas a las autoridades en todos los niveles, el cumplimiento de las políticas en la materia, se lograron acuerdos interinstitucionales, y se aprovecharon las relaciones políticas construidas en el tiempo para el cumplimiento de los objetivos. En suma, puse en práctica la audacia y la decisión que he desarrollado en el noble oficio de la política.³⁴

Mi interés en crear y realizar un trabajo intensivo en esta Comisión Especial tuvo sus bases en la perspectiva latinoamericana del feminicidio, sobre la urgencia de visibilizar y atender la problemática, y sumar nuestros hallazgos a los realizados en la región. Además, por supuesto la principal intención era incidir de alguna manera en la disminución de las brechas estructurales de género y aportar a la creación de políticas públicas basadas en los derechos humanos de las mujeres que lo hicieran posible, bajo el entendido de colocar presupuesto para estas tareas que son relegadas en el armado del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La construcción de la Comisión Especial, empezó por presentar la idea a mi Coordinador Parlamentario, y posteriormente se elaboró el Punto de Acuerdo para presentar la argumentación de su creación.³⁵ Entre la elaboración del Punto de Acuerdo y la discusión y aprobación en la Junta de Coordinación Política, --instancia responsable de lograr los acuerdos-- pasaron seis meses, una advertencia de inconformidad pública, y un mes más para la presentación del paquete de Comisiones Especiales a la Mesa Directiva, y que se pusiera

³⁴ Enrique Dussel, “20 Tesis de Política”, p. 108.

³⁵ Maricela Contreras, “Punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género y Desaparición Forzada de Personas” [en línea], en *Gaceta Parlamentaria*.

a consideración de las diputadas y diputados en el Pleno para su aprobación el 29 de abril de 2016, es decir, cuando ya había transcurrido una sexta parte de la legislatura.³⁶

El proceso fue largo, primero había que negociar el nombre de la Comisión que implícitamente da sus funciones, originalmente propuse Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género y Desaparición Forzada de Personas, vale decir, que no tuve acceso a las discusiones de la Junta de Coordinación Política sobre el tema, por lo que los argumentos del retiro del tema de la desaparición forzada, es un enigma para mí.

Una vez aprobada la Comisión Especial y mi titularidad, mi entusiasmo se topó con la realidad. En primer lugar, el desinterés de los coordinadores y legisladores de los grupos parlamentarios por enlistar en sus órdenes del día el nombramiento de quienes integrarían la Comisión. Hablé con todos los Coordinadores de los Partidos durante semanas y meses, abordé el tema en tribuna y nada, simplemente no era prioridad de los señores que dirigen, siempre había otros temas urgentes, por ejemplo: la glosa del informe presidencial, la recepción del proyecto de presupuesto por el ejecutivo, la aprobación de decreto de ingresos, o la aprobación del presupuesto. “Ignorar” es una de las palabras que denotan violencia política.

Los principales problemas que enfrenté fueron la dilación, la apatía, el desdén, la falta de interés, y por supuesto presidir una Comisión con mucho trabajo por delante, y sin recursos económicos para operar, lo que la volvía poco atractiva frente a los intereses legislativos. En diciembre de 2016 amenacé a mi coordinador parlamentario con llevar una carpa al pleno e instalarme en huelga si no se nombraban a las integrantes de la Comisión, prometió operar para que en enero de 2017 estuviera ese trámite hecho. Decidí darle un voto de confianza, así el 14 de febrero de 2017, se llevó a cabo la instalación formal de la Comisión Especial y con el inicio de su trabajo se realizaron reuniones en las que se aprobaron diversas opiniones de exhortos a autoridades de los tres órdenes de gobierno para la erradicación de la violencia de género, con especial énfasis en los feminicidios.

³⁶ “Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen las Comisiones Especiales de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados”, [en línea] en *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, p. 3988.

Las relaciones asimétricas de poder entre las y los legisladores se manifiesta en la falta de priorización de nuestra agenda o de nuestras propuestas, que se ven seriamente afectadas, pues en el Congreso la carrera es contra del tiempo, en este punto ya había pasado más de un tercio de la legislatura, la necesidad de trabajar intensamente y con objetivos precisos se hizo imperioso. Tenía presente la explicación de Norbert Lechner acerca del tiempo en los procesos políticos y legislativos:

[...] *el manejo político del tiempo*. Por una parte, la política no dispone de mucho tiempo. Por su misma aceleración, éste se ha vuelto un recurso más escaso, que no permite largos procesos de aprendizaje y maduración. La escasez de tiempo marca la pauta política. Por la otra, le cuesta generar tiempo. Los diversos mecanismos (ciclo electoral, periodo legislativo anual, planificación de políticas públicas) que usa la política democrática para estructurar el futuro de poco sirven frente a la velocidad del tiempo. Aumenta la imprevisibilidad del devenir y, por lo tanto, se acortan los plazos calculables. En consecuencia, la política queda encerrada en las decisiones día a día.³⁷

La pregunta era, ¿qué podemos lograr en menos de dos años? La respuesta partía de saber cuáles diputadas eran mis aliadas, con qué instituciones podíamos tener acceso, qué tanto mi coordinador parlamentario respaldaría mis acciones. El reto para mí era desplegar todas mis capacidades de liderazgo, negociación y habilidad política para alcanzar las metas propuestas como Presidenta de la Comisión.

Finalmente, la composición plural de la Comisión quedó integrada por doce legisladoras, tres del Partido Revolucionario Institucional, tres del Partido Acción Nacional, dos del Partido de la Revolución Democrática, una de Movimiento Ciudadano, dos de Movimiento de Regeneración Nacional y una de Nueva Alianza, lo cual me permitía vislumbrar un ambiente favorable con seis de nosotras abiertamente promotoras del género. La Propuesta de Trabajo que presenté, se aprobó en consenso (Véase Anexo XI).

³⁷ Norbert Lechner, *Política y subjetividad 1995-2003*, pp. 213-214.

Los temas contenidos eran contundentes: procuración de justicia con perspectiva de género, impulso de reformas legislativas, feminicidios, violencia política hacia las mujeres, violencia obstétrica, violencia sexual y acoso callejero.

Si bien la instalación de la Comisión Especial fue difícil ante el rejuego interno de la Cámara, la operación política durante el quehacer cotidiano de ésta, fue mucho más fácil, aunque no carente de contratiempos. Se invirtieron jornadas intensivas de trabajo en la discusión de conceptos y estudio de los temas, en la investigación de los antecedentes y contextos nacional, latinoamericano e internacional para buscar la mejor ruta para alcanzar los objetivos comprometidos en el plan de trabajo y actividades agendadas para hacer eficiente el desempeño de la Comisión, aprovechamos este espacio juntando la fuerza que nos da asociarnos entre diputadas, hacer escuchar nuestra voz y propuestas.

El esfuerzo que realizamos fue doble, por un lado, buscar la legitimación de la labor de la Comisión y el reconocimiento de las mujeres en la política para enfrentarnos al acaparamiento de espacios por parte de la Junta de Coordinación Política, que los reservan mayor y tradicionalmente para los varones.

La aprobación y lo realizado en esta Comisión Especial significó la posibilidad de dar seguimiento a lo realizado por las diputadas de la LVIII Legislatura, en La Comisión Especial de Femicidio para atender el problema de los feminicidios en Ciudad Juárez, Chihuahua, que fue el punto de partida para develar que el fenómeno de la violencia extrema hacia las mujeres estaba presente en todos los rincones de la República Mexicana.

Aproveché al máximo la atribución de opinar sobre los temas recibidos, pero nos enfrentamos a la baja productividad de las Comisiones Ordinarias con capacidad para dictaminar, por lo que nuestras opiniones, se quedaron en lo que llamamos en el Congreso “la congeladora”. Esto significa que algunos de los puntos de acuerdo e iniciativas no pudieron llegar a discusión al pleno.

Realizar mi trabajo legislativo en estas condiciones de restricción y cancelación del debate de las iniciativas a favor de las mujeres me ha llevado a ser consciente del poder que me confiere el ser representante popular electa y el derecho que tengo a enfrentar las actitudes discriminatorias. Soy una mujer empoderada, que exige respeto y alza la voz, contra toda usanza, como lo ha señalado Mary Beard:

Quiero empezar por el principio mismo de la tradición literaria occidental, con el primer ejemplo documentado de un hombre diciéndole a una mujer “que se calle”, que su voz no había de ser escuchada en público. Me refiero a un momento inmortalizado al comienzo de la *Odisea* de Homero, hace casi tres mil años [...] Lo que me interesa es la relación entre este momento homérico clásico en el que se silencia a una mujer y algunas de las formas en que no se escuchan públicamente las voces de las mujeres en nuestra cultura contemporánea y en nuestra política, desde los escaños del Parlamento hasta las fábricas y los talleres [...].³⁸

Como Presidenta de la Comisión Especial propuse a las integrantes usar nuestro poder de voz, debate y palabra en acciones para influir en las determinaciones legislativas en dos sentidos, en el entendido de que las conductas constitutivas de delitos por razones de género que determinamos, se presentan como resultado de fenómenos sociales y culturales de una estructura generadora de violencia y discriminación basada en función del género, por lo que orientamos nuestro quehacer en:

- a. El análisis y opinión sobre aquellos asuntos legislativos que, por su naturaleza, impliquen la tipificación de conductas constitutivas de violaciones a derechos humanos cuyas razones sean en función de género y, sobre modelos de procuración y acceso a la justicia conforme a los estándares constitucionales de máxima protección de derechos fundamentales con perspectiva de género.

³⁸ Mary Beard, *Mujeres y poder. Un manifiesto*, p. 13.

- b. Impulsar la armonización legislativa de los ordenamientos de las entidades federativas para la sanción y prevención de delitos por razones de género, y coadyuvancia con las instancias de procuración de justicia locales en la aplicación de protocolos de actuación ministerial, de investigación, pericial y policial de delitos por razones de género.

El trabajo ordinario de la Comisión Especial me llevó a convocar a reuniones de trabajo para la aprobación de diversas opiniones de exhortos a autoridades de los tres órdenes de gobierno para la erradicación de la violencia de género, con especial énfasis en los feminicidios y la aprobación del reconocimiento de la violencia política de género en las leyes electorales.

Impulsé esfuerzos para generar formas asertivas de relación y de comunicación política con actoras y actores claves, sean personas o instituciones con las que ya había trabajado a lo largo de mi carrera política, esto nos llevó a tener reuniones y en algunos casos a concretar compromiso, por ejemplo, con el Procurador General de la República y la Titular de la Fiscalía Especial para Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), con el Gobernador de Oaxaca y sus funcionarias y funcionarios, con la Secretaría de la Defensa Nacional, con la Secretaría de Marina Armada de México, con el Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), con ONU-MUJERES México, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib), con Organizaciones de la Sociedad Civil, con Académicas, Coordinadores Parlamentarios y diputadas y diputados aliados. Trabajamos en la armonización legislativa respecto a los diversos tipos y modalidades de violencia de género, de acuerdo a las leyes federales, por ejemplo, en el tipo penal de feminicidio, pues era importante que este hecho delictivo, no se tipificara como homicidio doloso, o de “índole pasional”.

También, recibimos en la Comisión 38 asuntos entre puntos de acuerdo e iniciativas para emitir opinión, sobre condenas a feminicidios, abusos contra personas de la comunidad LGBTTI, medidas de protección a usuarias de transporte público, amenazas a mujeres por

parte de un regidor, atención a violencia cometida contra estudiantes en instituciones de educación, condena a violencia institucional y la opinión aprobada para reconocer la violencia política de género en las leyes electorales (Véase Anexo XII).

Expongo dos propuestas de trabajo en las que la Comisión Especial dio los resultados esperados en el cumplimiento de sus objetivos. La primera, fue lo logrado con las fuerzas armadas, a través del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas de México, para hacer la Declaratoria de Espacios 100% libres de violencia obstétrica en unidades médicas de los sistemas de salud de las entidades federativas, para reconocer la necesidad de garantizar el derecho a la protección de la salud, con enfoque de género. Considerando que la violencia obstétrica se presenta en el embarazo, parto y puerperio en las instancias de salud públicas y privadas, era obligado diseñar esquemas para que el personal trate con respeto a las mujeres, eliminando la discriminación, los tratos crueles o inhumanos (Véase Anexo XIII).

La segunda propuesta, tuvo lugar durante la reunión sostenida con el Gobernador de Oaxaca, y parte de su equipo, el Procurador del Estado, la responsable de derechos humanos, la presidenta del Instituto de las Mujeres de Oaxaca, integrantes del Congreso Local, donde acordamos el establecimiento de una mesa para atender el cumplimiento de los protocolos de atención a las violencias perpetradas contra las mujeres del Estado.

Concluyo este capítulo señalando cómo esta forma de trabajo legislativo de manera ordenada, bajo objetivos e incidencia temática y presupuestal, sirve de precedente para lograr avances puntuales, incluso cuando se tiene “poder” limitado desde comisiones carentes de diversas atribuciones que replican y transversalizan las brechas de desigualdad por razones de género en todos los niveles de las instituciones del Estado.

Capítulo III. Agenda legislativa: posicionar las causas en el Congreso de la Unión

En este capítulo abordo la manera en que construí mi agenda de trabajo en correspondencia con las causas de las mujeres y su posicionamiento en los espacios legislativos. En el ámbito nacional e internacional pugué para promover la participación desde nuevos imaginarios colectivos del cómo y para qué se ejerce el poder en espacios tradicionalmente masculinos. Así fue en la Cámara de Diputados y sus diversos órganos de gobierno, con el objetivo de colocar la igualdad de género como un tema de interés que transversalice el sentido con el que se hacen las políticas públicas.

A pesar de todos los retos que he descrito a lo largo de este Reporte, al ejercer como diputada feminista, puedo reconocer en consonancia con Marcela Lagarde que:

El poder como hecho positivo es la capacidad de decidir sobre la propia vida; como tal es un hecho que trasciende al individuo y se plasma en los sujetos y en los espacios sociales: ahí se materializa como afirmación, como satisfacción de necesidad, y como consecución de objetivos.³⁹

Los resultados cuantitativos y cualitativos de mi desempeño legislativo se suman a los muchos esfuerzos del movimiento amplio de mujeres para desplazar progresivamente las formas tradicionales en las que se ejerce el poder y sus símbolos en el sistema patriarcal, así como para formar nuevas identidades que reflejen nuestro empoderamiento, lo que genera otras formas de percibirnos a nosotras mismas, contra los estereotipos establecidos de manera formal y simbólica.

Por tanto, considero reiterar la autonomía ideológica en mi trabajo y en la agenda legislativa construidas sobre las bases de mi militancia de izquierda y feminista, con soporte en mi formación profesional y en la lucha por las causas comunes de la región latinoamericana. Hago un recuento de los aprendizajes que surgieron a lo largo de mi trayectoria legislativa,

³⁹ Marcela Lagarde, *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*, p. 154.

con la finalidad de recuperar esas experiencias y de compartir con aquellas personas que tengan interés en incursionar en el fascinante mundo legislativo y que en muchas ocasiones no encontramos en ningún libro o texto académico.

1. Mi metodología de trabajo legislativo: colocar la igualdad de género como tema de interés

En el transcurso de mi carrera como diputada, invertí tiempo y esfuerzo en ganarme el respeto y reconocimiento de mi trabajo a favor de las mujeres, pues no fue fácil lidiar contra los prejuicios de los diputados que nos ven a las legisladoras feministas como exageradas, necias y fastidiosas.

Una parte significativa de este trabajo legislativo fue dedicarme a combatir la indiferencia y hasta la desaprobación. Legislar a favor de las mujeres implica arduas jornadas de trabajo y cabildeo con legisladoras y legisladores con quienes se coincide y con quienes se difiere con el objetivo de alcanzar acuerdos de una agenda común. Por lo anterior, la LXIII Legislatura, tuvo para mí, un sentido especial y de continuidad en la agenda que he construido desde la militancia partidista y social.

Cursé diversas experiencias políticas en el Congreso de la Unión y en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debido a sus características, las circunstancias y contextos particulares. Por ejemplo, en la LX Legislatura fui integrante de una poderosa fracción de oposición de 128 legisladores y fui presidenta de Comisión Ordinaria, en tanto que en la LXIII Legislatura estuve en una fracción parlamentaria de 54 legisladores y encabecé una Comisión con facultades limitadas al ser una comisión especial; también en el proceso legislativo conté que fui diputada de oposición. En las legislaturas locales formé parte de grupos parlamentarios de la mayoría y afines al gobierno local. Todo esto cuenta en el proceso legislativo junto con las causas que asumí, pues ello caracteriza de modo distintivo el ser diputada que lucha por la paridad, o diputada en ejercicio de esta acción afirmativa. En síntesis, cada diputación es singular y de estas situaciones del campo legislativo obtuve conocimiento que enriqueció mi actividad.

Es así que llegué a la LXIII Legislatura con toda la actitud, a impulsar mis temas enfocados en el ámbito de los derechos humanos de las mujeres, de las niñas y niños y adolescentes, de las y los migrantes, para ponerlos en la agenda y discusión pública visibilizando los avances y logros obtenidos y los pendientes, considerando los marcos normativos internacionales, regionales, nacionales y aquellos de carácter local que reconocen libertades fundamentales.

Hice frente a opiniones de legisladoras y legisladores cercanos a posiciones religiosas, que limitan el alcance de los derechos, que ponen obstáculos a su ejercicio pleno, también enfrenté a los agrupamientos de diputados que se oponían a toda forma de sociedad justa, democrática, respetuosa e igualitaria, en temas como el aborto, los matrimonios igualitarios, la transfusión sanguínea, el trasplante de órganos, la objeción de conciencia del personal médico, la prohibición de matrimonios infantiles, la gestación subrogada, por citar algunos.

En estos asuntos y las consecuentes acciones siempre consideré la correlación de fuerzas existente, pues había que cuidar y consolidar los avances legislativos en materia de género para impedir contrarreformas. Entonces, tracé la ruta que derivó en sumar esfuerzos y hacer alianzas, para ampliar las interlocuciones que nos permitieran mejores condiciones para la negociación política.⁴⁰

La ruta contempló cinco líneas de trabajo con perspectiva de género, cada una fue desarrollada de manera puntual con el fin de optimizar los tiempos legislativos, para hacer eficiente mi paso en ese órgano de representación y obtener los resultados planeados.

El primero consistió en decidir los temas de la agenda legislativa, consciente de las brechas de desigualdad en las que vivimos las mujeres a raíz de la estructura patriarcal. El diseño de mi agenda legislativa partía de la necesidad de contribuir a la eliminación de las barreras que impiden el desarrollo de las mujeres para alcanzar la igualdad sustantiva. En este sentido, la definición de las iniciativas presentadas tuvo en cuenta la plataforma que

⁴⁰ Maricela Contreras Julián, *Dos pasos para el movimiento de mujeres: consolidar avances y exigir derechos*.

registré ante el Instituto Nacional Electoral (Véase Anexo XIV), la cual fue enriquecida por el diálogo con otras legisladoras del Congreso, pues el objetivo era impulsar instrumentos legislativos útiles a las mujeres como lo refiere Marcela Lagarde:

El sentido de estas Leyes es garantizar, proteger y hacer exigibles los derechos humanos de las mujeres, precisamente porque en nuestro país prevalecen estructuras patriarcales en la sociedad, en el Estado y en la cultura que contienen la desigualdad, la discriminación y la violencia contra las mujeres como formas de trato, relación y posición normales, aceptables y en constante renovación social e institucional. Esa marca patriarcal impide garantizar el bienestar de las mujeres, el acceso a oportunidades de desarrollo y participación democrática. Impide la libertad de las mujeres.⁴¹

Esta definición de la agenda resultó fundamental para focalizar mi trabajo y darle el seguimiento necesario para la consecución de mis objetivos y metas. Para lograrlo busqué integrarme a algunas Comisiones Ordinarias que me facilitaran su cumplimiento. Sin embargo, el resultado fue parcial, pero suficiente para conducir los esfuerzos a la incidencia, análisis y discusiones sobre los contenidos a desarrollar y a las actividades que ya tenía proyectadas. Cabe mencionar que, en ejercicio de mis atribuciones, no tuve impedimento para presentar las iniciativas y puntos de acuerdo ya que establecí una comunicación permanente con las áreas del proceso parlamentario.

En segundo término, fue decidir los tiempos. La Cámara de Diputados es como un reloj, sus tiempos son implacables, por lo que es imprescindible ajustarse a un cronograma coincidente con cada uno de los seis periodos ordinarios de sesiones. Así que la presentación de las iniciativas, puntos de acuerdo y las actividades se sujetaron al calendario del proceso legislativo. El cronograma y la agenda facilitaron el logro de los objetivos en la competencia con los demás legisladores que también tenían sus propósitos (Véase Anexo XV).

⁴¹ Marcela Lagarde, *Sinergia feminista por los derechos humanos de las mujeres*.

En tercer lugar, lo que hice fue ubicar a mis aliadas y aliados. Llevar a cabo la agenda de género requería desarrollar alianzas. Afortunadamente siempre hay con quien coincidir: diputadas y diputados, funcionarias y funcionarios públicos dentro de las dependencias e instituciones de gobiernos estatales, el gobierno nacional y organismos internacionales. Asimismo, contamos con participación de organizaciones de la sociedad civil, especialistas, académicos, familiares de víctimas o pacientes de enfermedades, así como personas que de manera directa o indirecta estaban involucradas en la agenda, lo que dio como resultado un rico intercambio y retroalimentación de puntos de vista. De esa manera, las propuestas que formulé en la Cámara de Diputados se convirtieron en causas comunes, lo cual facilitó el trabajo para lograr los consensos en su impulso y aprobación.

Desde luego existen temas en los que no es posible llegar a acuerdos, pero en la mayoría de los casos se partía de las coincidencias con esos aliados para avanzar, fortalecer los productos legislativos y que estuvieran acordes con la realidad y la práctica.

En cuarto lugar, fue el posicionamiento y difusión de temas para visibilizar y dar difusión a nuestras iniciativas y puntos de acuerdo. Para ello recurrimos a la organización de foros temáticos con la intervención de dependencias de gobierno y organismos internacionales y académicos, asimismo organicé conferencias de prensa, emití boletines y utilizaba las redes sociales.

Emití 145 boletines de prensa, que se tradujeron en publicaciones, menciones o notas en periódicos, noticieros de radio, de televisión e interactué en redes sociales de manera continua. Asimismo, atendí entrevistas y conferencias de prensa. He de mencionar que mi relación con la prensa fue fluida y respetuosa, considero que siempre aporté elementos para notas de importancia para los representantes de los medios de comunicación.⁴²

No obstante, una de las formas de difusión más importante consiste en presentar las iniciativas y puntos de acuerdo de viva voz en la Tribuna del Pleno, objetivo altamente

⁴² Maricela Contreras Julián, *Trabajos legislativos. Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados*, p. 9.

complicado dado que las intervenciones son limitadas en un universo de 500 legisladores de 8 grupos parlamentarios. La posibilidad de acceso a la Tribuna del Pleno depende de consideraciones subjetivas o reales, como la “importancia política de los temas de coyuntura”, hasta aspectos de género, por lo que había que entrar en una franca disputa entre los integrantes de la propia fracción para lograr un lugar en los turnos de la Tribuna.

En quinto lugar, empleé el cabildeo proactivo en la dinámica del proceso parlamentario con el objetivo de participar en la discusión, y en su caso, aprobación de mis propuestas. La estrategia que me funcionó fue participar en las reuniones de trabajo que convocaban las Comisiones en las que estaban enlistados mis asuntos, en las que exponía razones y argumentos en la defensa de mis iniciativas y puntos de acuerdo. De igual forma utilicé las figuras de intervención parlamentaria como la formulación de reservas, votos particulares, posicionamientos a favor o en contra de los asuntos a discutir, así como en temas que me encomendaba la fracción parlamentaria.

Estas líneas guiaron de manera ordenada, el trabajo de mi agenda legislativa, que está estrechamente vinculada a la habilidad y experiencia política adquirida, al esfuerzo por formarme y capacitarme en el manejo y conocimiento de la estructura y procesos legislativos.

2. Resultados. Clave de calidad contra los prejuicios sociales

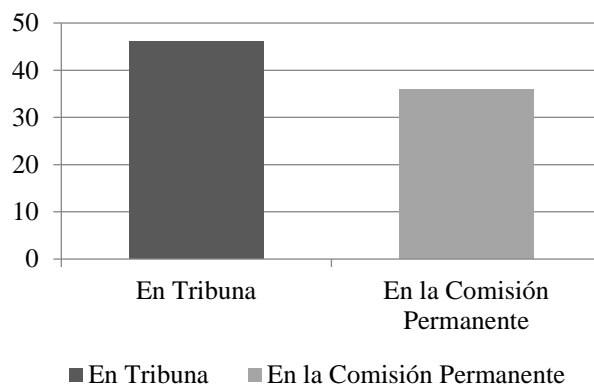
La percepción general que tiene la ciudadanía de las y los legisladores y su desempeño, ha sido durante mucho tiempo negativa, ya que se les cataloga como las personas servidoras públicos con la peor calificación entre las y los funcionarios del Estado, lo que los ha ubicado en una crisis social de legitimidad. Ante esta situación, fue un reto personal lograr los mejores resultados en mi trabajo en la Legislatura para así contribuir en la modificación de esta evaluación social que está en el imaginario colectivo. A continuación, esbozaré algunos de estos resultados sobre mi trabajo en la LXIII Legislatura.

-- Iniciativas, puntos de acuerdo e intervenciones en Tribuna.

Como indiqué, al ser Diputada y presidir una Comisión Especial, lo que es significativo en la política de nuestro país, me propuse tener una buena productividad en la concreción de iniciativas, puntos de acuerdo y que mis opiniones y posturas políticas se pudieran escuchar a través de mis intervenciones en la Tribuna del Pleno de la Cámara de Diputados y de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para presentar iniciativas, posicionar temas y participar en los análisis y debates de los dictámenes. Hice uso de la Tribuna en 82 ocasiones (Gráficas C y D); las intervenciones íntegras se pueden consultar en el Diario de los Debates.

GRÁFICA C

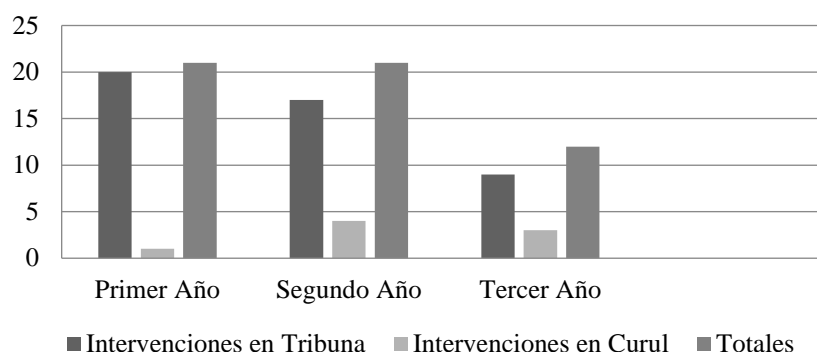
Número de intervenciones en Tribuna y Comisión Permanente en la LXIII Legislatura



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICA D

Número de intervenciones en Tribuna y curul por año legislativo



Fuente: Elaboración propia

Haciendo un recuento de mi producción legislativa, se suman 62 Propositiones con Punto de Acuerdo (27 aprobados, 8 rechazados, 27 no fueron discutidas), y 54 iniciativas de reformas a diversos ordenamientos, de las cuales fueron aprobadas 12, rechazadas 8 y 34 no fueron discutidas, además apoyé 16 Propositiones con Punto de Acuerdo y 17 iniciativas de Ley de otros legisladores. (Véase Anexo XVI).

Más de la mitad de estas iniciativas y propuestas de punto acuerdo no fueron abordados en las sesiones de las Comisiones, por lo que no fueron sometidas a análisis, y dictamen. Las razones de esto son diversas: en primer lugar, se debió al desinterés de las presidencias de las Comisiones para desahogar los asuntos turnados bajo su responsabilidad; en segundo lugar, si los asuntos no son abordados después de tres meses, éstos precluyen por lo que habrán de esperar un periodo ordinario para presentarlas nuevamente; en tercer lugar, los temas de género no son una prioridad; en cuarto lugar, influyen las diferencias políticas y de contenido con las Presidencias de las Comisiones que optaron por no considerarlas en la agenda de análisis de los asuntos que reciben; en quinto lugar, por la omisión de las convocatorias a las reuniones ordinarias o por la falta de quorum en las mismas lo que impidió cumplir con la discusión de las propuestas y que se avanzara en su posible aprobación, de acuerdo al proceso legislativo.⁴³

⁴³ Maricela Contreras Julián, *op.cit.*, p. 4.

Ahora bien, para impulsar la discusión y promover la aprobación de las iniciativas, era necesario presentarlas en el primer año de la Legislatura, con el fin de promoverlas y realizar el cabildeo necesario pues las consultas en Comisiones suelen ser complejas. Ante esta situación se requirió dar un paso adelante para que fueran consideradas en el trabajo de cada Comisión, había que hablar con las personas titulares de las presidencias e incluso presentar propuestas elaboradas de los proyectos de dictamen. Un aspecto que no debe descuidarse es la relación con quienes encabezan las Secretarías Técnicas de las Comisiones, ya que tienen un papel estratégico en el proceso de análisis y aprobación de las iniciativas.

--Participación en la Comisión Permanente

La Comisión Permanente se instaló, en 2017, en el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura. Se compone por 37 legisladores, 19 diputados y 18 senadores de todas las fracciones parlamentarias. Pertenecer a ella se logró mediante una intensa negociación, considerando que solo nos incorporamos 9 diputadas. La integración de las legisladoras en la Comisión Permanente se decide en la Junta de Coordinación Política, que como ya he mencionado tiene concentración de poder masculino, y la dinámica de exclusión hacia las mujeres está presente.

La Comisión Permanente tiene como objetivo cumplir las funciones del Congreso cuando se encuentra en receso o al cierre de la Legislatura. Es decir, reemplaza al Pleno cuando este no está en vigor. Durante este periodo, se pueden realizar algunos nombramientos, autorizaciones que requiere el Poder Ejecutivo, emite permisos a la ciudadanía, aprueba remociones, autoriza solicitudes del Presidente, recibe iniciativas dirigidas a las Cámaras, da las licencias a las y los legisladores, y quizás la más importante, es el órgano encargado de convocar a reunión extraordinaria de las Cámaras.

En la distribución de las responsabilidades, se puede formar parte de la Mesa Directiva o de una de las tres comisiones para desarrollar el trabajo legislativo. A mi fracción parlamentaria se le asignó la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, misma que era mi interés presidir, lo cual logré mediante las consultas y

cabildeos necesarios, con el apoyo de mi grupo político. Participar en la Permanente y presidir la Segunda Comisión fue una de las tareas que más me gustó en la LXIII legislatura, por el ritmo de trabajo intenso que tuvo, fue un espacio del legislativo donde se trataron temas de coyuntura y se pudo tener interlocución con las áreas del Gobierno Federal.

En los cuatro meses de activo trabajo en la Segunda Comisión destaco tres logros: el primero fue mi participación en la designación de la Embajadora en Colombia, que en periodos ordinarios es una atribución exclusiva de la Cámara de Senadores. El segundo, fue la propuesta que hice para que en el Pleno de la Comisión Permanente se otorgara el reconocimiento público a la Universidad Nacional Autónoma de México y a sus Institutos de Geografía y Geofísica, por su trabajo para lograr la homologación de GeoParques Mundiales por la UNESCO a la Comarca Lagunera en el Estado de Hidalgo y la Mixteca Alta en Oaxaca. Esta distinción inédita fue recibida por el Rector Enrique Graue Wiechers.⁴⁴ La tercera, fue que en 15 reuniones ordinarias atendimos la totalidad de las 474 Propositiones con Puntos de Acuerdo presentadas por los grupos parlamentarios y turnados por la Mesa Directiva a la Segunda Comisión.

--Participación en la Presidencia del Grupo de Amistad con Cuba

Mi formación latinoamericanista me llevó a estar vinculada con organismos de mujeres de América Latina, con quienes analizábamos y discutíamos las problemáticas comunes y hacíamos intercambios sobre nuestros proyectos de planes de igualdad en nuestros países, para conocer las buenas prácticas y formular acciones conjuntas.

Y como las problemáticas de las mujeres en América Latina tienen grandes coincidencias, era necesario compartir experiencias que nos permitieran encontrar alternativas como resultado de la reflexión y el análisis conjunto. Es así que tuvimos importantes acuerdos en la XVI Reunión Interparlamentaria México-Cuba que se llevó a cabo en la Ciudad de Mérida, Yucatán, en el año 2017, cuya organización tuve a cargo en mi calidad de presidenta del Grupo de Amistad México-Cuba. Entre estos acuerdos sobresale el

⁴⁴ Cf. UNAM, DGCS, “Gestionarán legisladores más presupuesto para la UNAM”. 26 de julio de 2017.

intercambio de experiencias en materia de salud sobre la prevención de la violencia obstétrica, el embarazo adolescente, la transmisión vertical de VIH-SIDA. Este intercambio se haría en la Primera Reunión del Mecanismo de Seguimiento de Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias, en La Habana, Cuba (Véase Anexo IX).

--Participación en Foros Nacionales e Internacionales

Otras de las actividades de gran impacto fue la participación en foros tanto nacionales como internacionales, atendiendo temas de importancia para la población. Entre los más destacados se encuentran los siguientes: ONU Mujeres, en República Dominicana; Foro G7 Conferencia Internacional de Parlamentarios del G7, denominado “Ella se mueve: los desafíos de un mundo en movimiento: migración e igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y desarrollo sostenible”, en la ciudad de Roma, Italia; Foro del Parlamento Latinoamericano en Panamá; 23° Encuentro del Foro de Sao Paulo en Managua, Nicaragua; el Tianguis Turístico en España; en la ciudad de Puebla el Consejo de Ciudades Patrimoniales de México; la sesión del Consejo Nacional de Tribunales de México; el Encuentro con pacientes de Hipertensión Pulmonar; la reunión sobre Testimonios de Víctimas de Violencia Obstétrica; la Reunión Internacional de Prevención de Tabaquismo en la Cámara de Diputados; el Foro del Corazón por la Asociación Civil de Médicas Cardiólogas; la visita al Centro Federal de Readaptación Social número 16, CPS Femenil Morelos para conocer el Testimonios de mujeres encarceladas injustamente; presentación del libro *Feminicidios en México* en la Cámara de Diputados; presentación de la Agenda de las mujeres afromexicanas; y mi participación como panelista en el Foro “Llamado a la acción para la democracia paritaria” organizado por el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y ONU Mujeres.

--Parlamento Latinoamericano y Caribeño

En este organismo de legisladoras y legisladores de 23 países de la región, que tiene su sede en la Ciudad de Panamá, se aborda la discusión acerca de los problemas comunes y se proponen iniciativas marco, como salidas legislativas, desde las características particulares de cada Parlamento. Dada mi vocación latinoamericanista intervine activamente en los trabajos y con legisladoras feministas, preocupadas por las causas de las mujeres, participé en la mesa para atender el problema de la trata de personas que presentó una iniciativa de ley marco.

--Participación en medios

La comunicación de los trabajos de las legislaturas es un asunto crucial para el desarrollo de las iniciativas de leyes, y su difusión debe comprenderse como eje de la participación ciudadana, a fin de recabar opiniones y que el trabajo legislativo pueda ser materia de amplio conocimiento social.

En este sentido siempre acepté las invitaciones a participar en los diversos medios de comunicación para expresar opiniones respecto a diversas temáticas de interés público, le concedí importancia a la posibilidad de contar con espacios que llegaran a diferentes audiencias y busqué poder expresarme a través de los medios de comunicación social nacionales y locales.

--Agenda de género

La construcción de la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género fue un logro que me dio la pauta y la fuerza para proyectar los temas de los diferentes tipos de violencia que afectan a las mujeres. Más adelante, me enfocaré a destacar algunos de los resultados obtenidos en el trabajo legislativo que están vinculados a la agenda de género de esta Comisión, los cuales responden a una selección de la amplia y diversa producción que se efectuó en la LXIII Legislatura.

Comenzaré por mencionar que, a lo largo del tiempo las legisladoras hemos aprobado leyes en contra de las violencias cometidas por razones de género, sin embargo, estas no han sido suficientes, porque cuando las mujeres hacen uso de estos instrumentos para denunciar ante los ministerios públicos, nos encontramos con una pared para el acceso y la procuración de justicia.

Por lo que al asistir a la Segunda Reunión Plenaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, gestioné la adopción del *Acuerdo respecto a Justicia Familiar*, en el entendido que uno de los mensajes más poderosos para prevenir y combatir de manera favorable la violencia contra las mujeres, es contar con un aparato de justicia plenamente efectivo, que juzgue desde la perspectiva de género, sancionando como corresponda la autoría de las conductas ilícitas que resulten. Cabe mencionar que para hacer esta propuesta fue provechosa una larga relación de trabajo con el presidente de esta Comisión Nacional de los Tribunales, y el resultado es que este *Acuerdo* fue votado por unanimidad, quedando como sigue:

--- ÚNICO. La Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos en su Segunda Reunión Plenaria, acuerda solicitar a la Cámara de Diputados y al Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión, que consideren la justicia familiar como estrategia prioritaria a nivel nacional para erradicar la violencia feminicida, a través de reformas legislativas y asignación de presupuesto específico, lo cual permita el diseño e instrumentación de políticas que coadyuven en la promoción y respeto de los derechos de las mujeres en todas las entidades federativas.

En el mismo sentido, solicité a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), organismo creado por iniciativa en la LIX Legislatura, un informe sobre la aplicación de las medidas adoptadas por las diversas autoridades de los gobiernos federales, estatales y municipales donde se había realizado la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, entendido éste, como un mecanismo para que

las tres instancias de gobierno conjunten esfuerzos para hacer frente a la violencia recurrente hacia las mujeres, toda vez que la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, tenía entre sus prioridades el combate al feminicidio.

Con la finalidad de poner en la agenda pública el tema de los feminicidios se realizaron diversas acciones tendientes a visibilizar y concientizar a la sociedad sobre esta extrema forma de violencia contra las mujeres. Por ello, se elaboró un mapa nacional en el que se registraban los feminicidios reportados diariamente. Cabe mencionar que, en la actualidad, no contamos con reportes de disminución, antes bien, se registran 10.5 casos al día, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con la misma finalidad, ofrecimos un espacio para la presentación del libro *El Feminicidio en México*, publicado por el Instituto Nacional de las Mujeres en el año 2016 en la Ciudad de México,⁴⁵ y realizamos el Conversatorio “Democracia sin violencia política contra las mujeres” con la finalidad de aportar a las discusiones en torno a la minuta que en ese momento se encontraba en el Senado de la República sobre el combate a la violencia política contra las mujeres.

Y hablando de la coyuntura, un caso que unió a las legisladoras de las diferentes fracciones parlamentarias fue el de los violadores de una menor de edad, conocidos como “Los Porkys” en el Estado de Veracruz. Éste se caracterizó por involucrar a hijos de personajes con poder económico y político, enturbiando el proceso judicial dejando en la indefensión a la víctima. Por lo anterior, propuse un punto de acuerdo en el que se exigía a las autoridades del Estado actuar conforme a derecho y con perspectiva de género. Este caso fue emblemático y duró años, por la corrupción que imperó en el encubrimiento de los responsables.⁴⁶

⁴⁵ Patricia Olamendi, *Feminicidio en México*, p. 264.

⁴⁶ Alberto Najar, “El escándalo en México por el juez que absolvió a uno de los jóvenes de ‘Los Porkys’ acusados de pederastia”, en BBC Mundo, 30 de marzo de 2017.

Lo anterior nos llevó a la reflexión sobre la responsabilidad de los tres órganos de gobierno para impulsar políticas públicas encaminadas a lograr una vida libre de violencia para las mujeres, destinando recursos para fortalecer los Refugios de Atención a las Víctimas de Violencia y a sus hijos e hijas.

Por otra parte, las Unidades de Género y los Centros de Estudios de Género en el ámbito legislativo, son instrumentos necesarios, para generar información objetiva y fidedigna tanto conceptual como estadística que sirviera de apoyo a las diputadas y diputados para promover iniciativas sustentadas y con perspectiva de género, encaminadas a desarrollar políticas públicas de protección y cuidado para las mujeres. Por tal motivo, hice un exhorto a los Congresos Locales para que instalaran Unidades y Centros de Estudios.

No todo sale bien. Con respecto a la población de niñas, niños y adolescentes, realicé varias propuestas. Una de ellas responde a un tema que es tolerado en México por los usos y costumbres en algunas regiones: el matrimonio infantil, por lo que presenté una iniciativa para reformar el Código Penal para prohibir esta aberrante práctica. A pesar de la pertinencia de la propuesta, no logró las condiciones para su discusión y aprobación en comisiones. Sin embargo, y recordando el pase de estafeta, quiero resaltar que en LXIV Legislatura se presentó una iniciativa en el mismo sentido logrando su aprobación por unanimidad.

También exhorté a los congresos locales para que legislaran en materia de abuso sexual infantil privilegiando el interés superior de la niñez. Solicité a la Procuraduría General de la República que ejerciera la facultad de atracción en la investigación y persecución de delitos relacionada con los hechos de abuso sexual en el Centro de Atención Social denominado “La Ciudad de los Niños Salamanca”. Realicé un exhorto a los gobiernos locales para fortalecer las acciones de sanción y erradicación de la pornografía infantil. Igualmente, hice una petición al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias y a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que llevaran a cabo una supervisión integral a los albergues públicos y privados con la finalidad de evitar que en ellos se dieran prácticas de violaciones de derechos. En este marco, solicité la emisión de lineamientos por la Secretaría de Educación Pública para prevenir, investigar y sancionar los

casos de violencia sexual que se presentaban en los centros educativos. Hice un llamado para reforzar las medidas de prevención de embarazos adolescentes, sumándonos como Poder Legislativo a la campaña “Niñas, No Madres”.

Por otro lado, en el marco del respeto de los derechos sexuales y reproductivos encontramos la violencia a las mujeres en el embarazo, parto y puerperio en los espacios que les brindan servicios médicos, impulsé la firma de *la Carta Compromiso Hacia Espacios cien por ciento de Trato Digno y Respetuoso a las Mujeres*, que sentó un precedente muy importante. Esta Carta Compromiso incluyó tareas específicas para la Secretaría de la Defensa Nacional y para la Secretaría de Marina a través del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, para que todo su personal se sumara al cumplimiento de los lineamientos para erradicar la violencia obstétrica. Además, realicé un llamado a todas las instancias que integran el Sistema Nacional de Salud para que fortalecieran las acciones de prevención y erradicación de la violencia obstétrica en las instituciones de salud a su cargo (Véase anexo XIII).

Así también, que las mujeres originarias de pueblos indígenas tengan la oportunidad de tomar decisiones informadas con respecto a su salud sexual y reproductiva, realicé un exhorto a las autoridades de salud en los tres niveles de gobierno para reforzar los programas de planificación familiar.

--La Paridad en Todo

Presente un exhorto al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales de las Entidades Federativas para que, en los procesos electorales vigilaran el cumplimiento de la paridad de género en las candidaturas a puestos de elección popular. Para lograr nuestra inclusión en el ámbito político electoral hemos recorrido un largo camino, si vemos hacia atrás, luchamos por la recomendación de las cuotas de género, logramos posteriormente su obligatoriedad, hasta alcanzar la paridad. Con orgullo puedo decir que acompañé ese camino hasta lograr la reforma constitucional alcanzada en 2019 por las diputadas de la LXIV

Legislatura denominada “La Paridad en Todo”, que garantiza la mitad de los cargos públicos donde se toman las decisiones, lo que posibilitó que en la actualidad tengamos siete gobernadoras. Romper el pacto patriarcal llevó su tiempo.

--Temas controvertidos

Existen otros temas que he impulsado porque forman parte de la agenda feminista desde hace décadas, aun sabiendo que no tendrían una posibilidad para aprobarse, decidí presentarlos ante el Pleno de la Cámara de Diputados. Uno fue la iniciativa de Ley para la interrupción legal del embarazo hasta las 12 semanas, otro fueron las reformas al Código Civil que permitieran el matrimonio igualitario. Un tercer tema fue la Ley de Gestación Subrogada, en el que parte del movimiento amplio de mujeres no me acompañó.

Sin embargo, estas son propuestas que formaron parte de mi agenda desde la primera vez que fui diputada local en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por lo que decidí en esa LXIII Legislatura ponerlas en la agenda pública como causas reivindicativas de las mujeres. A pesar de la falta de consenso o de la posibilidad de generar una mayoría para su aprobación, las presenté no solo porque forman parte de la agenda feminista, sino también con el objetivo de visibilizar los temas controvertidos que constituyen violaciones a los derechos humanos de las mujeres, así como discriminación, exclusión y violencia. Porque como se concibe en el imaginario colectivo feminista: lo que no se nombra, no existe.

Comentarios finales

En estos comentarios finales me referiré de manera general a los elementos sustanciales que apoyaron mi actividad en el Congreso, los que considero importante destacar: la formación universitaria, la militancia política, el estudio constante y la experiencia de vida, en mi familia y en la comunidad. La conjugación de estos elementos fueron una importante base para los resultados que he descrito en los capítulos del *Reporte de Trabajos Legislativos. LXIII Legislatura. Cámara de Diputados*.

De estos capítulos se desprenden unas reflexiones del trabajo realizado en la LXIII Legislatura, y que se expresan de modo vinculante con mi formación académica en la Carrera de Estudios Latinoamericanos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

He podido constatar que para tener éxito en el ámbito político de la representación popular, son necesarios la formación e información previa adquirida, la plena disposición a nuevos aprendizajes con disciplina y rigor, es decir: prepararse con responsabilidad, continuar aprendiendo, conocer las leyes y la técnica para su elaboración en los órganos legislativos, así como los reglamentos que rigen la actividad del Congreso y saber cómo funcionan las estructuras legislativas, formales e informales. Puedo afirmar que el éxito en el ámbito legislativo integra el interés por participar y afrontar todos los retos políticos que implica conquistar una posición en el Congreso, así como la persistencia personal en el estudio y buscar tener claridad en el proyecto legislativo y la orientación que se le imprime.

En la actividad regular de la representación popular es fundamental estar al tanto de los temas que se abordan en las Comisiones legislativas y en las sesiones plenarias, tener iniciativa constante para la intervención en la multiplicidad de actividades del Congreso mexicano y ser parte en las decisiones que tienen impacto en la vida cotidiana de la ciudadanía y en la política nacional.

Asimismo, en el transcurso de la formación universitaria aprendí la importancia de la integración de equipos de expertos y grupos de trabajo con conocimiento suficiente e identificados con los objetivos políticos. Para la adecuada operatividad de la actividad legislativa que realicé formé un equipo técnico integrado por asesores eficientes, con disciplina y con afinidad ideológica para coadyuvar en los propósitos planteados en mi agenda legislativa.

Esta agenda requirió una estructura temática y un plan de acción que guiara el desarrollo del trabajo a lo largo de los tres años que duró la legislatura. Esta agenda legislativa, contó con una estrategia de comunicación y difusión de los ejes temáticos para darle la proyección que permitiera avanzar en la percepción adecuada, tanto en el órgano legislativo como en la opinión pública y los sectores sociales interesados en los asuntos planteados.

Desde mi punto de vista, esto consistió en tener los objetivos claros, tener constancia y congruencia en la ruta a seguir.

De igual manera, con ánimo plural, fue esencial ubicar a las y los actores que pudieran reforzar la agenda temática y mantener un diálogo permanente para el intercambio de opiniones, ya sean legisladoras y legisladores, organizaciones sociales, instituciones académicas o instituciones gubernamentales.

En esta cuestión, la Universidad es muestra de los esfuerzos de la búsqueda y creación de conocimientos en la pluralidad. Los trabajos de las y los docentes, las y los investigadores universitarios en los foros, seminarios y encuentros de especialistas, a los que asistía regularmente motivada por mi interés y en muchas ocasiones por orientación de las y los profesores, influyeron en mi manera de comunicarme con la diversidad de legisladores y legisladoras, que son un mosaico de pluralidad en el Congreso.

Mantener y desarrollar la vinculación y comunicación permanente con todas las fracciones parlamentarias y sus integrantes resultó fundamental. En mi experiencia, el cabildeo y la comunicación dentro del Congreso fue una actividad muy importante para el desarrollo y

encauzamiento de las iniciativas y acciones parlamentarias. En estos procesos, esa comunicación fue necesario iniciarla en el grupo parlamentario del que se es integrante, al ser el referente inmediato en el que podía tener respaldo para las iniciativas legislativas.

Con las otras fracciones parlamentarias, se requirió la comunicación y el cabildeo para encontrar apoyo o simpatía que permitiera adición a las acciones legislativas y la búsqueda de consensos, y, hasta para lograr la neutralidad en temas controvertidos, ya que dada la pluralidad del Congreso no siempre hay acuerdos, y es esencial evitar los rechazos o la obstrucción en el proceso legislativo. Ello forma parte de las técnicas en los procesos parlamentarios.

El diálogo y cabildeo deben estar presentes en todo el proceso legislativo, pues facilita alcanzar las metas. También la identificación de límites para el logro de los objetivos trazados resultó fundamental, pues el trabajo legislativo es de operación política con las diversas fuerzas que integran la Cámara de Diputados. Al ser integrante de un grupo parlamentario minoritario resultó fundamental generar consensos y acuerdos con otros actores en los temas de mi agenda legislativa. En este sentido resultó necesario priorizar la temática a abordar y hacer a un lado el esquema de todo o nada en el proceso legislativo, a fin de avanzar así fuera parcialmente.

En mi desempeño como legisladora fue muy importante aprovechar todos los espacios de toma de decisiones al cumplir las encomiendas del grupo parlamentario al que pertenecí, y al efectuar tales tareas fue necesario desplegar las habilidades adquiridas en el ejercicio legislativo. Los encargos determinados en mi fracción parlamentaria fueron ventanas de oportunidad para posicionar diversos temas y lograr su aprobación.

Quiero advertir que en el proceso legislativo se presentan situaciones inesperadas que requieren de la atención de las y los legisladores, por lo que es importante tener criterio para identificar los temas coyunturales que se incorporan a la agenda de trabajo. En ese ámbito de pluralidad hay que saber elegir las batallas, ya sea para acompañar, para la divergencia y para la intervención activa.

Lograr la suma de diversos sectores en una propuesta legislativa se hace a partir de las coincidencias, lo que significa socializar los temas, eliminar las autorías unipersonales y reflejarlas en causas comunes. Tratándose de un espacio plural, como es la Cámara de Diputados, las iniciativas presentadas deben dejar un margen para la negociación con las otras fracciones parlamentarias, puesto que en el proceso legislativo pueden lograrse mayores avances en los siguientes periodos legislativos.

Ahora bien, el Congreso no es un lugar propicio para la coincidencia, pues al ser un ámbito con diversos posicionamientos políticos e ideológicos siempre hay confrontación de ideas y enfrentamientos, a veces en la polémica aparecen los detractores. Esas confrontaciones trascienden a la opinión pública, que es tan diversa como la composición del Congreso, y se dan alineamientos en la sociedad con una u otra postura o propuesta. De ahí la importancia de la comunicación adecuada con la sociedad y con los sectores que se consideran afines a los planteamientos que hacía en la Cámara de Diputados.

Asimismo, quiero enfatizar otros elementos que me fueron útiles para avanzar particularmente en la agenda de género. En primer lugar, reivindico el papel positivo de las alianzas entre legisladoras de diferentes fracciones parlamentarias para la construcción de la agenda común, sin que esto implicara abandonar nuestras propias agendas en función de nuestras posiciones partidarias.

Hay que tener presente, como señalé, *el pase de estafeta* en el Congreso. La agenda por los derechos de las mujeres tiene la característica de ser retomada de una legislatura a otra por las diputadas feministas, y de forma institucional por la Comisión de Igualdad, o comisiones afines, traduciéndose en acciones progresivas en el proceso legislativo.

En el espacio de poder masculino que es la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, se requiere tener atención y pues esta instancia resulta ser un dique para los temas de género y de derechos humanos de las mujeres, suele suceder que en la elaboración de la agenda legislativa general pueden pasar a segundo término, en aras de los temas

“importantes” a discutirse en las sesiones plenarias. Los criterios giran en torno a las “prioridades”, si es una iniciativa presidencial, la fracción mayoritaria pugnará por que sea enlistada, a cambio, se harán concesiones a la agenda de la oposición, en donde nuestros temas resultan, como de costumbre, ser secundarios.

He de precisar que en la LXIII Legislatura había más mujeres en el Congreso, estábamos casi en paridad, pero el poder político de la Cámara de Diputados estaba concentrado en los diputados, incluso existieron reuniones secretas o privadas en los órganos directivos que terminaron en resoluciones cupulares. Ante esta situación, que persiste, se requiere seguir insistiendo en la incorporación de nuestras demandas, por lo que la batalla por conseguir la paridad sustantiva continúa.

Al focalizar mis esfuerzos para incidir en la transversalización de la temática de Género fue necesario el diseño de una agenda programática para la presentación de propuestas con base en un calendario que permitiera dar seguimiento a su implementación.

El trabajo legislativo, para que sea eficaz, va más allá de obtener la nominación para ocupar un puesto de elección popular, implica la construcción de una estrategia que impacte de manera positiva en el diseño y desarrollo de políticas públicas a partir de las modificaciones normativas. Mi elección como representante popular en el Poder Legislativo fue la oportunidad de ver reflejadas mis convicciones ideológicas en el marco jurídico y aportar las bases para traducir en actos del poder público las diversas demandas de la agenda política y social que he seguido en mi formación académica y trayectoria profesional.

Consolidar el trabajo realizado en mis experiencias previas como legisladora, que reseño en el *Reporte de Trabajos Legislativos. LXIII Legislatura. Cámara de Diputados*, permitió un mejor desempeño en las tareas legislativas, al centrarme en la obtención de resultados concretos, con la finalidad de ser una representante popular propositiva y no testimonial.

La generación de una línea temática para desarrollar los trabajos legislativos permitió ubicar las propuestas en áreas específicas dentro del universo de contenidos que se abordan en la

Cámara de Diputados. Concluyo que fue acertada la decisión de construir una agenda de consenso en la temática de equidad y derechos de las mujeres, y mi condición de Presidenta de la Comisión Especial, me llevó a ser una referencia en estos temas para la opinión pública.

En los debates suscitados por la presentación de propuestas de género y por los derechos de las mujeres, la prensa y las agencias de noticias requirieron mi opinión en múltiples ocasiones, por lo que había que explicar de modo que fuera comprendido el objetivo de las iniciativas; había que hacerlo con inteligencia, pertinencia y constancia, para influir en la opinión pública y posicionar las propuestas en el debate social.

Ya que los medios de comunicación consultan e indagan y de acuerdo a su línea editorial, a veces, buscan desacreditar las iniciativas con las que no comparten el propósito, sea por prejuicios o ideas contrarias. Por lo que en la representación legislativa debía tener manejo amplio de los temas de la agenda para contar con argumentos sólidos en defensa y promoción de los proyectos y posicionamientos que hacía.

Por otra parte, en mi desempeño como legisladora participé en reuniones de trabajo en Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Panamá, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Colombia, Uruguay, Brasil, Argentina y Chile, en todas para tocar temas de interés común, en esto la formación universitaria resultó una base adecuada que me permitió comprender mucho mejor a los países de América Latina y el Caribe en su desarrollo, en su organización social y política.

No menos importante, fue poner en práctica una serie de habilidades personales como la flexibilidad, la tolerancia, el respeto a las diferencias y discrepancias, así como la capacidad de resiliencia y de negociación para facilitar el trabajo legislativo. Mucho de ello lo conocí en la Facultad de Filosofía y Letras, en las enseñanzas de las y los profesores, así como en los foros, mesas de análisis y en los debates académicos, donde se enuncia la concordancia y la divergencia sustentadas en el conocimiento derivado de la investigación acuciosa.

Mi paso por la Facultad de Filosofía y Letras, me aportó el recurso intelectual para encontrar los argumentos de debate con sustento y respeto ante la opinión distinta. Lo que no implica ni la descalificación ni la aceptación, sino la diversidad y la pluralidad en los caminos del saber universitario.

En la Facultad empecé a escuchar el tema de la perspectiva de género, como un instrumento de mirar la realidad, me hubiera gustado adquirir conocimientos más rigurosos en metodología e investigación en esta materia, pero la adquirí en mi participación social comunitaria y en la actividad política y en los encargos de gobierno, con académicas y activistas feministas, en foros de debate y en la literatura especializada.

Evocar el momento de la selección del área de estudios en el nivel profesional de la Universidad, me hace pensar en que, si regresara a aquellos días, decidiría iniciar mi formación universitaria en la carrera de Estudios Latinoamericanos sin ninguna duda. La estructura curricular, con el tronco común, las áreas de conocimiento y el conjunto de las materias optativas a elegir en el recorrido de los diferentes grados, así como la interdisciplinariedad que la distinguía, fue lo que llamó mi atención y me hizo decidir por esta especialidad.

La carrera de Estudios Latinoamericanos me dio los elementos suficientes a lo largo de sus semestres con las materias elegidas con la relación e interlocución con mis mentores, con compañeras y compañeros para formarme un criterio y una forma de mirar la realidad de México, América Latina y el mundo, enriquecida con el conocimiento organizado.

También tuve la oportunidad de conocer a maestras y maestros extraordinarios que me aportaron grandes inquietudes para continuar buscando el conocimiento sustentado en la investigación y la curiosidad científica, en la comprensión de un universo en el que se encuentra siempre algo novedoso.

La disposición al conocimiento es una característica de la vida universitaria, que se deposita en quienes hemos cursado estudios en la Universidad Nacional Autónoma de México. En

particular, la comunidad de la Facultad de Filosofía y Letras, es una muestra de la búsqueda del saber, del rigor para la comprensión de nuestro entorno y nuestra historia y para el desarrollo de alternativas ante la problemática de nuestro país, la región de América Latina con su complejidad creciente en materia de gobierno, de sus legislaciones, poblacional y del cambio climático, y lo que puede aportar nuestra experiencia y conocimiento al mundo.

Fuentes de apoyo y referencias

- Acuerdo de los Grupos Parlamentarios constituidos en la Cámara de Diputados que integran la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el ejercicio de la Presidencia de la Mesa Directiva para la conclusión del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura (28 de febrero de 2017), *Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados*, México, 2017. Disponible en <<<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2017/feb/20170228-VII.pdf>>>.
- Acuña Martínez, Julio; Illescas Hidalgo; Ricardo Eliseo, *Poder y equidad de género en el Legislativo y Ejecutivo de Nicaragua*. 11(31) *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*. Fundación Miguel Unamuno y Jugo, Maracaibo, Venezuela, 2015. Disponible en <<<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70946592002>>>.
- Almeida, Paul y Cordero Ulate, Alan. *Movimientos sociales en América Latina. Perspectivas, tendencias y casos*, Nueva York, CLACSO, 2017. Disponible en <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20170721051921/Movimientos_sociales.pdf>>.
- Archenti, Nélica y María Inés Tula, “Cuotas de género y tipo de lista en América Latina”, Argentina, SciELO, Brasil, *Opinio Pública*, vol. 13, núm. 1, junio, 2007. Disponible en <<<https://www.scielo.br/j/op/a/NGPRWrjX7CjQmVBSZPTvbVN/?lang=es>>>.
- Arteaga Nava, Elisur. *Tratado de derecho constitucional*, México, Oxford, University Press, 1999, Cuarta edición publicada en soporte digital en 2014. Disponible en <<<https://mega.nz/file/LL5E1CqL#ryeTLfGKTNfRsSU7YO1cblpCrzTU4WHBztpcp3XnyQQ>>>.

- Azpuru, Dinorah. *Cultura Política de la Democracia en Guatemala y América Latina 2016- 2017. Un estudio comparado sobre democracia y gobernabilidad*, Santa Catarina Pinula, Guatemala, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, 2018. Disponible en <<[https://www.vanderbilt.edu/lapop/guatemala/AB2016-17 Guatemala Country Report V7 W 040919.pdf](https://www.vanderbilt.edu/lapop/guatemala/AB2016-17%20Guatemala%20Country%20Report%20V7%20W%20040919.pdf)>>.
- Bareiro, Line y Lilian Soto, *La hora de la igualdad sustantiva. Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano*, México, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres – ONU Mujeres, 2015. Disponible en <<<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/57716>>>.
- Beard, Mary. *Mujeres y poder. Un manifiesto*, Barcelona, Crítica Editorial Planeta, S.A., 2018.
- Benavides Santos, Tatiana, “El efecto de los mecanismos de paridad vertical y horizontal en la representación política en Costa Rica: el caso de las elecciones de 2018”, Costa Rica, en *Revista Derecho Electoral*, Primer semestre 2019, N° 27, 13 de diciembre, 2018. Disponible en <<[file:///C:/Users/PC3-MODULO/Downloads/Dialnet-ElEfectoDeLosMecanismosDeParidadVerticalYHorizonta -7003006.pdf](file:///C:/Users/PC3-MODULO/Downloads/Dialnet-ElEfectoDeLosMecanismosDeParidadVerticalYHorizonta-7003006.pdf)>>.
- Berlín Valenzuela, Francisco, coord., *Diccionario universal de términos parlamentarios*, México, Cámara de Diputados, 1998. Disponible en <<http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/dicc_tparla/Dicc_Term_Parla.pdf>>.
- Boaventura de Sousa Santos, *La Democracia en América Latina y el Futuro de la Utopía*, Entrevistado por Alexis Pinilla Días (s.f.). Disponible en

<<http://www.boaventuradesousasantos.pt/documentos/la_democracia_en_america_latina.pdf>>.

- UNAM – DGCS – *Gestionarán legisladores más presupuesto para la UNAM*. 481, Ciudad Universitaria, 26 de julio de 2017. Disponible en <<https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2017_481.html>>.
- Bonifaz Alfonso, Leticia *El principio de paridad en las elecciones: aplicación, resultados y retos*. Derechos humanos. Suprema Corte de Justicia de la Nación. México (s.f.). Disponible en <<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/derechos_humanos/articulosdh/documentos/2016-12/PRINCIPIO%20DE%20PARIDAD.pdf>>.
- Cámara de Diputados, *Cuaderno de apoyo. Terminología Legislativa*, México (s. f.) Disponible en <<http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/doclegis/cuaderno_terminolegis.pdf>>.
- Chávez Borjas, Manuel, *Identidad, cultura y Nación en Honduras*. Tegucigalpa: Paradiso, 1992.
- “Código Civil para el Distrito Federal”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, 1928. Disponible en <<<http://aldf.gob.mx/archivo-c9dc6843e50163a0d2628615e069b140.pdf>>>.
- Cámara de Diputados, “Código de Ética de la Cámara de Diputados”, en *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México. Tomo DCLII, Número 7, 10 de mayo de 2016. Disponible en <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marjur/marco/Cod_Etica_CD_orig_10may16.pdf>>.

- “Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, 1932. Disponible en <<<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Ciudad%20de%20Mexico/wo29083.pdf>>>.
- Constitución de la Nación Argentina, Argentina, 3 de enero de 1995. Disponible en <<<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24430-804>>>.
- Constitución Política del Estado de Bolivia, Bolivia, 7 de febrero de 2009. Disponible en <<https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_bolivia.pdf>>.
- Constitución de la República Federativa de Brasil, Brasil, 5 de octubre de 1988. Disponible en <<http://www.stf.jus.br/arquivo/cms/legislacaoConstituicao/anexo/CF_espanhol_w eb.pdf>>.
- Constitución Política de la República de Chile, Chile, 17 de septiembre de 2005. Disponible en <<https://cdn.digital.gob.cl/filer_public/7a/2b/7a2bf4ba-6f9b-4e88-ba63-831a743df296/constitucion_politica_2009.pdf>>.
- Constitución Política de Colombia, Colombia, 4 de julio de 1991. Disponible en <<<https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>>>.
- Constitución Política de la República de Costa Rica, Costa Rica, 8 de noviembre de 1949. Disponible en <<<https://www.presidencia.go.cr/costa-rica/constitucion/>>>.
- Constitución de la República de Cuba, Cuba, 24 de febrero de 1959. Disponible en: <<<http://www.cubadebate.cu/noticias/2019/04/09/descargue-la-constitucion-de-la-republica-de-cuba-pdf/>>>.

- Constitución de la República del Ecuador, Ecuador, 20 de octubre de 2008. Disponible en <<<https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador.pdf>>>.
- Constitución de la República de El Salvador, El Salvador, 14 de junio de 1824. Disponible en <<<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/ley-principal-que-rige-a-la-institucion>>>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *Diario Oficial de la Federación*, México, 1917. Disponible en <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_181220.pdf>>.
- Constitución Política de la República de Guatemala, Guatemala, 31 de mayo de 1985. Disponible en <<<https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/GUATEMALA-Constitucion.pdf>>>.
- Constitución Política de Honduras, Honduras, 20 de enero de 1982 Disponible en <<<http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/ConstitucionRepublicaHonduras.pdf>>>.
- Constitución Política de Nicaragua, Nicaragua, 21 de enero de 1948. Disponible en <<[http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/\(\\$All\)/06C0DB3B7BCFC75706257307006F6C6D?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/($All)/06C0DB3B7BCFC75706257307006F6C6D?OpenDocument)>>.
- Constitución Política de la República de Panamá, Panamá (s.f.). Disponible en <<<https://www.asamblea.gob.pa/sites/default/files/2018-09/constitucion%201941.pdf>>>.

- Constitución de la República de Paraguay, Paraguay, 20 de junio de 1992. Disponible en
en
<<<http://digesto.senado.gov.py/archivos/file/Constituci%C3%B3n%20de%20la%20Rep%C3%ABlica%20del%20Paraguay%20y%20Reglamento%20Interno%20HCS.pdf>>>.
- Constitución Política del Perú, Perú, 29 de diciembre de 1993. Disponible en
en
<<<http://www.congreso.gob.pe/Docs/files/documentos/constitucionparte1993-12-09-2017.pdf>>>.
- Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Puerto Rico, 25 de julio de 1952. Disponible en <<<https://www.ramajudicial.pr/leyes/Constitucion-Estado-Libre-Asocicado-PR.pdf>>>.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Venezuela, 15 de diciembre de 1999. Disponible en
en
<<https://www.asambleanacionalvenezuela.org/asamblea/bases_legales>>.
- Contreras Julián, Maricela, “Pronunciamiento Maricela Contreras Julián. Dos pasos para el movimiento de mujeres: consolidar avances y exigir derechos”, en *Memorias Encuentro Nacional Feminista*. México, 2011. Disponible en <<efemx.blogspot.com/2011/01/pronunciamiento>>.
- _____ “Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 27, 28, 41 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”. *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, LXIII Legislatura, Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio. Año II, Sesión 12 Apéndice. 6 de octubre de 2016. Disponible en <<[Diario de los Debates, Sesión No. 12-I, Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio, LXIII Legislatura, Cámara de Diputados](#)>>.

- _____ “Proceso elaboración del presupuesto con enfoque de género”, 1 de octubre de 2016. Disponible en <<http://www.presupuestoygenero.net/libreria/media/maricela_contreras_mexico.doc>>.
- _____ “Trabajos legislativos. Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados”. *Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados*, México, 2016. Disponible en *I Informe de actividades de la Diputada Maricela Contreras Julián (diputados.gob.mx)*.
- _____ “Punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género y Desaparición Forzada de Personas”, en *Gaceta Parlamentaria*. Disponible en <<<http://gaceta.diputados.gob.mx/>>>.
- Contraloría General de la República, *La descentralización en Colombia: realidades, posibilidades, agenda*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1994. Disponible en <<https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=8c6662a4-5c15-d96f-8a8d-4dcb943fdb69&groupId=252038>>.
- Corte Electoral República Oriental del Uruguay, *Creación y evolución. Creación de la Corte Electoral*, Uruguay, 1992. Disponible en <<https://www.corteelectoral.gub.uy/institucional/creacion_y_evolucion>>.
- Correas, Oscar, *Acerca de los derechos humanos*, México, Ediciones Coyoacán, 2003.
- De la Fuente Alonso, Alejandro, “El sistema electoral en México”, México, *Revista Letras Jurídicas*, 2006. Disponible en <<<http://letrasjuridicas.com.mx/Volumenes/14/delafuente14.pdf>>>.

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México. Disponible en <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_241220.pdf>>.
- *Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*, Primer Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio, V Legislatura, Año 1, México, Distrito Federal, 24 de noviembre de 2009. Sesión No.30. Disponible en <<<http://www.aldf.gob.mx/archivo-b63727db586a7158168b2c9d0fe0a108.pdf>>>.
- *Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*, Primer Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio, V Legislatura, Año 1 México Distrito Federal, 21 de diciembre de 2009. Sesión No. 39. Disponible en <<<http://www.aldf.gob.mx/archivo-a6c06bdbe9de9e339d13267eddee5fc1.pdf>>>.
- *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, LXIII Legislatura, Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio, Volumen II, 24 de octubre de 2017. Disponible en <<<http://cronica.diputados.gob.mx/PDF/63/2017/oct/171024-2.pdf>>>.
- *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, LX Legislatura, Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio, Año I, México, Sesión No. 38 viernes 23 de diciembre de 2006. Disponible en: <<<http://cronica.diputados.gob.mx/PDF/60/2006/dic/061222-2.pdf>>>.
- Fernández Rivera, Luis Felipe. *Historia del Poder Legislativo costarricense*, San José, Costa Rica, Imprenta Nacional, 1993. Disponible en <<http://www.asamblea.go.cr/sd/Publicaciones_T_C/Historia%20del%20poder%20legislativo%20costarricense.pdf>>.

- Garcés, Joan E., *Revolución, Congreso y Constitución. El caso Toha*, Santiago de Chile, Editorial Quimantú, 1972. Disponible en <<http://www.socialismo-chileno.org/PS/quimantu/libros/garces_72.pdf>>.
- García Montero, Mercedes, “El procedimiento legislativo en América Latina”, en *América Latina Hoy* (38), Salamanca España, Universidad de Salamanca, 2004. Disponible en <<<https://www.redalyc.org/pdf/308/30803802.pdf>>>.
- Gentile, Jorge Horacio, *El Poder Legislativo. Aportes para el conocimiento del Congreso de la Nación Argentina*, Montevideo, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, 2008. Disponible en <<<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4486/1.pdf>>>.
- Guzmán Hernández, (Teodoro) Yan. “Los mecanismos de democracia directa en Cuba: diseño normativo y práctica”, México, Distrito Federal, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Perfiles Latinoamericanos 50. Disponible en <<<https://www.redalyc.org/pdf/115/11553201011.pdf>>>.
- Huerta García, Magdalena y Eric Magar Meurs, coords., *Mujeres Legisladoras en México: avances, obstáculos, consecuencias y propuestas*, México, Maxeditorial, 2009.
- Informe del Grupo de Amistad México – Cuba, general de actividades, *Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados*, LXIII Legislatura. Año XXI, Número 5079-1. Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 30 de julio de 2018. Disponible en <<<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2018/jul/20180730-I.pdf>>>.

- Martha Aurora Jiménez Quevedo, *Diario de los Debates*. Legislatura XLII, Año III, Diario 13, Período Ordinario, 12 de octubre de 1954. Disponible en <<<http://cronica.diputados.gob.mx/>>>.
- Joly. Maurice, *Diálogo en el Infierno entre Maquiavelo y Montesquieu*, Buenos Aires, Colofón, 1999.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela, *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*, México, Siglo XXI Editores, 2020.
- _____ “Las mujeres queremos el poder”, en *Envío Digital*, núm. 228. Nicaragua, Universidad Centroamericana, marzo, 2001. Disponible en <<<https://www.envio.org.ni/articulo.php?id=1067>>>.
- _____ *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y utopías*, México, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, 2012.
- _____ *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, Siglo XXI Editores, 1990.
- _____ “Sinergia feminista por los derechos humanos de las mujeres”. Ponencia en el *Encuentro: Feminismos en la agenda del desarrollo*, Bilbao. ACTAS HEGOA y ACSUR-Las Segovias, con el apoyo financiero de la Dirección de Cooperación para el Desarrollo de Gobierno Vasco y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2010.
- Lechner, Norbert, *Política y subjetividad 1995-2003*, México, FCE, FLACSO, 2015.

- “Ley General de Comunicación Social”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, 2018. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS_110518.pdf>>.
- “Ley General de Cultura y derechos culturales”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, 2017. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_190617.pdf>>.
- “Ley General de Salud”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, 1984. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf>>.
- “Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación”, *Diario Oficial de la Federación*, México, 2016. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf>>>.
- “Ley de Migración”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, 2011. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_111120.pdf>>.
- “Ley de Planeación”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, 1983. Disponible en https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Ley_Planeacion.pdf>>.
- “Ley de Salud del Distrito Federal”, en *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, México, 2009. Disponible en <http://aldf.gob.mx/archivo-57709e169c4252ec9d2c639d24d94142.pdf>>>.
- “Ley de Seguridad Interior”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, 2017. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSInt_300519.pdf>>.

- “Ley del Servicio Militar”, *Diario Oficial de la Federación*, México, 1940. Disponible en <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_del_Servicio_Militar.pdf>>.
- “Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, 1999. Disponible en <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/168_080519.pdf>>.
- “Ley 24012 de 1991 y decreto reglamentario 379/93. Ley de Cupo N° 24012”, Argentina, 3 de diciembre, 1991. Disponible en <<<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2015/03/argentinaconstitucionalleydecuotasfemeninasreformas19911.pdf>>>.
- Lomelí Garduño, Antonio, *Breve Historia de la Cámara de Diputados*, México, Cámara de Diputados, 1977. Disponible en <<http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/l/brevhist_camdip.pdf>>.
- López, Magdalena, “La democracia en Paraguay. Un breve repaso sobre los partidos políticos tradicionales, el sistema electoral y el triunfo de Fernando Lugo Méndez”. Revista *Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*. III (13), Universidad Central de Chile, Santiago de Chile, 2010. Disponible en <<<https://www.redalyc.org/pdf/960/96016546007.pdf>>>.
- Lovera López, Sara, coord., *Las indispensables. Recuperando la memoria*, 2ª. ed. México, INMUJERES, 2018. Disponible en <<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101312.pdf#page=73>>.

- Luna Kan, Francisco, coord., “Cuadernos de Apoyo (Terminología Legislativa)”, Cámara de Diputados LXI Legislatura (s.f.). Disponible en <<http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/doclegis/cuaderno_terminolegis.pdf>>.
- Magallón Anaya, Mario, *Retos de la democracia en América Latina a finales del Siglo XX*, México, Tesis, Universidad Nacional Autónoma de México, FFyL, 2001.
- “Manual General de Organización de la Cámara de Diputados”, *Gaceta Parlamentaria*. México, Palacio Legislativo de San Lázaro, 2011. Disponible en <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marjur/marco/MGOCD_01feb11.pdf>>.
- Mariátegui, José Carlos, *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Caracas, República Bolivariana de Venezuela, Biblioteca Ayacucho, 2007. Disponible en <<http://resistir.info/livros/mariategui_7_ensayos.pdf>>.
- Marroquín, Alejandro Dagoberto, *Sobre la irretroactividad de las leyes. Apreciación sociológica de la independencia salvadoreña*, Sección de Publicaciones de la Corte Suprema de Justicia, San Salvador, Corte Suprema de Justicia, 2000. Disponible en <<<http://www.csj.gob.sv/BVirtual.nsf/0/bf1430dbc37de6e606256b3e007428f5?OpenDocument>>>.
- Najar, Alberto, “El escándalo en México por el juez que absolvió a uno de los jóvenes de ‘Los Porkys’ acusados de pederastia”, en BBC Mundo, 30 de marzo de 2017. Disponible en <<<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39440304>>>
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, “Poder Legislativo: porcentaje de escaños ocupados en los parlamentos nacionales. América Latina, El Caribe y la Península Ibérica (33 países): Mujeres electas en los parlamentos nacionales, último año disponible”. Fuente: Unión Interparlamentaria.

ONU CEPAL 02 08 2021. Disponible en <<<https://oig.cepal.org/es/indicadores/poder-legislativo-porcentaj-eescanos-ocupdos-parlamentos-nacionales>>>.

- Olamendi Patricia, *Feminicidio en México*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, 2016.
- Oliver Lucio, *El Estado ampliado en Brasil y México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Posgrado en Estudios Latinoamericanos, 2009. Disponible en <<<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/mexico/unam/ppel/oliver.pdf>>>.
- Pinilla Días, Alexis, “La Democracia en América Latina y el Futuro de la Utopía” [en línea], entrevista a Boaventura de Sousa Santos. Disponible en <<http://www.boaventuradesousasantos.pt/documentos/la_democracia_en_america_latina.pdf>>.
- Poniatowska, Elena. *El tren pasa primero*, Madrid, Punto de Lectura, 2007.
- Posas, M. y R. del Cid, *La construcción del sector público y del Estado Nacional de Honduras (1876-1979)*, San José, Editorial Universitaria Centroamericana.: EDUCA, 1983. Disponible en <<http://memoriacentroamericana.ihnca.edu.ni/uploads/media/Construccion_sector_publico_02.pdf>>.
- “Reglamento de la Cámara de Diputados”, *Diario Oficial de la Federación*, México. 2010. Disponible en <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Diputados_181219.pdf>>.

- “Reglamento Interno del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática” (Reformado el 1º de septiembre de 2015). Cámara de Diputados, Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura, México, 2015. Disponible en <<<http://diputadosprd.org.mx/docs/reglamento.pdf>>>.
- “Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos”, Diario Oficial de la Federación, México, 1934. Disponible en <<<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/219.pdf>>>.
- “Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, México, 2003. Disponible en <<<http://aldf.gob.mx/archivo-54687a3e1facca8ab0a2227b6b02f8c8.pdf>>>.
- Reporteros Sin Fronteras, “El poder mediático en México y la Telebankada”, México, RSF y CENCOS, 2018. Disponible en << <https://rsf.org/es/noticias/el-poder-mediatico-en-mexico-y-la-telebankada-rsf-y-cencos-presentan-el-proyecto-media-ownership>>>.
- Rivera A. Roy, *Cultura política, gobierno local y descentralización, Costa Rica*. San Salvador, El Salvador: FLACSO Programa El Salvador, 2001. Disponible en <<<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/44981.pdf>>>.
- Sartori, Giovanni, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Secretaría General, *Iniciativas presentadas por Diputados en la LXIII Legislatura, turnadas a Comisión*, México, Cámara de Diputados, 2016. Disponible en <<http://sitllxiii.diputados.gob.mx/iniciativas_pernplxiii.php?iddipt=438&pert=7>>

- Serret, Estela, “El feminismo mexicano de cara al siglo XXI”, México, *El Cotidiano*, 16 (100), marzo-abril, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, 2000. Disponible en <<<https://www.redalyc.org/pdf/325/32510006.pdf>>>.

- Schavelzon, Salvador, *El nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia. Etnografía de una Asamblea Constituyente*, La Paz CLACSO-PLURAL-IWGIA-CEJIS, 2012. Disponible en <<<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20130214112018/ElnacimientoodelEstadoPlurinacional.pdf>>>.

- Torres Rosero, Galo Ramiro, *La disolución de la Asamblea Nacional como facultad del Presidente de la República. Análisis comparativo*, Quito, 2016, Tesis, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Disponible en <<<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5014/1/T1977-MDE-Torres-La%20disolucion.pdf>>>.

- Villamil, Gerardo, “La Telebancada para 2015: personajes de la farándula, asesores y directivos del duopolio”, México, *Proceso*, 2015. Disponible en <<<https://www.proceso.com.mx/nacional/2015/4/13/la-telebancada-para-2015-personajes-de-la-farandula-asesores-directivos-del-duopolio-145630.html>>>.

- Villoro, Luis, *El concepto de ideología*, México Fondo de Cultura Económica, Segunda edición, 2007.

- Wolkmer, Antonio Carlos, *Derechos humanos e filosofía jurídica na América Latina*. Río de Janeiro, Lúmen Júris, 2004.

- Zamitiz, Héctor, *Reseña de “El poder legislativo en México. Los diputados de partido: el primer eslabón de cambio”* de Luisa Béjar Algazi. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, vol. 1, núm. 4, México, UAM Iztapalapa, DF, 2004. Disponible en <<<https://www.redalyc.org/pdf/726/72610411.pdf>>>.

ÍNDICE DE TABLAS, ESQUEMAS, GRÁFICAS

TABLAS

INTRODUCCIÓN

TABLA 1. Congresos Bicamerales del Poder Legislativo en América Latina 13

TABLA 2. Congresos Unicamerales del Poder Legislativo en América Latina 14

CAPÍTULO I

TABLA 3. Composición de las legislaturas por género, de 1952 a 2018 24

TABLA 4. LXIII Legislatura. Composición por género y grupo parlamentario 25

TABLA 5. Coordinaciones Parlamentarias, por género 27

TABLA 6. Integración de la Junta de Coordinación Política, por género 27

TABLA 7. Presidencias de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por género 28

TABLA 8. Presidencias de comisiones y comités, por género 29

TABLA 9. Comisiones de las que formé parte en la LXIII Legislatura 39

ANEXO X DEL CAPÍTULO II. Presidencia de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación de la Comisión Permanente

TABLA 10. Punto de Acuerdo presentados por grupo parlamentario 134

TABLA 11. Número de Asuntos Dictaminados por reuniones celebradas por la Segunda Comisión 135

ESQUEMAS

CAPÍTULO I

ESQUEMA 1. Proceso para la obtención del cargo de Diputada Federal de la LXIII Legislatura 35

ANEXO IX DEL CAPÍTULO II. Presidencia del Grupo de Amistad México-Cuba

ESQUEMA 2. Acuerdos de la Reunión Interparlamentaria en Cuba 131

GRÁFICAS

CAPÍTULO II

GRÁFICA A. Crecimiento del presupuesto asignado para mujeres y la igualdad de género (Mdp). Comparativo 2008 y 2009 49

GRÁFICA B. Asignaciones y actividades para mujeres y la igualdad de género. Comparativo 2008 y 2009 49

CAPÍTULO III

GRÁFICA C. Número de intervenciones en Tribuna y Comisión Permanente en la LXIII Legislatura 71

GRÁFICA D. Número de intervenciones en Tribuna y curul por año Legislativo 72

INDICE DE ANEXOS

CAPÍTULO I

ANEXO I. Ordenamientos del marco jurídico que rige a la Cámara de Diputados.	108
ANEXO II. Formación de los órganos de gobierno en la Cámara de Diputados.	109
ANEXO III. Integración de los órganos legislativos y sus nombramientos.	112
ANEXO IV. Procedimiento para candidatura a Diputaciones Federales.	112
ANEXO V. Etapas de resultados y declaraciones de validez de las elecciones	113
ANEXO VI. Constancia de Asignación de Diputados Electos por el Principio de Representación Proporcional.	114

CAPITULO II

ANEXO VII. El camino para la aprobación de los matrimonios igualitarios en la Ciudad de México.	115
ANEXO VIII. Del proceso legislativo.	123
ANEXO IX. Presidencia del Grupo de Amistad México-Cuba.	125
ANEXO X. Presidencia de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación de la Comisión Permanente.	132
ANEXO XI. Programa de Trabajo Comisión Especial de Delitos por Razones de Género. Cámara de Diputados, LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión.	145
ANEXO XII. Asuntos turnados para opinión.	154
ANEXO XIII. Propuesta de compromiso hacia espacios 100% libres de violencia obstétrica en instituciones públicas de salud.	158

CAPITULO III

ANEXO XIV. Plataforma Legislativa. Cámara de Diputados, LXIII Legislatura.	161
ANEXO XV. Calendarización de agenda legislativa del Segundo Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la Cámara de Diputados.	167
ANEXO XVI. Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas durante la LXIII Legislatura.	172

ANEXOS

CAPÍTULO I

ANEXO I. Ordenamientos del marco jurídico que rige a la Cámara de Diputados

En cuanto al marco jurídico que rige a la Cámara de Diputados, estipulado en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 1999, reformado por última vez el 8 de mayo de 2019, encontramos los siguientes ordenamientos, que son la fuente formal relativa a la actividad parlamentaria:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se establecen sus atribuciones y manera de integración;
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, donde se norma la integración de sus órganos de gobierno y las bases para sus labores legislativas;
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación que aborda lo referente a la función fiscalizadora de los recursos como su atribución exclusiva;
- Reglamento de la Cámara de Diputados, mismo que regula los aspectos del trabajo del órgano legislativo de acuerdo a sus facultades y a su organización administrativa;
- Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que se aplica sólo a la Comisión Permanente, órgano que sesiona en los periodos de receso del Congreso General;
- Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y
- Manual General de Organización de la Cámara de Diputados, y
- Demás ordenamientos internos derivados de las necesidades y modificaciones que de acuerdo con el artículo 70 constitucional, la Cámara de Diputados está facultada para expedir en el ejercicio de sus atribuciones y que regulan su estructura y funcionamiento.

ANEXO II. Formación de los órganos de gobierno en la Cámara de Diputados

La formación de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, requieren del previo acuerdo y trabajo interno de los grupos parlamentarios para proceder con la instalación formal de la Legislatura.

Los grupos parlamentarios representan a cada partido político que ha conservado su registro después del proceso electoral, tienen por objetivo garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas en la Cámara de Diputados y normativamente se constituyen por lo menos con cinco integrantes del mismo instituto político.⁴⁷

El funcionamiento de éstos se rige por su Reglamento Interno, que de manera obligatoria los integrantes deben conocer; en la particularidad del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, éste elige a una Mesa Directiva compuesta por:

- a) Coordinación General;
- b) Vicecoordinación General;
- c) Coordinación de Proceso Legislativo y Jurídico;
- d) Coordinación de Administración Interna;
- e) Coordinación de Comunicación Social;
- f) Comisión de Vigilancia de la Administración Interna y Transparencia;
- g) Coordinación de Vinculación con Organizaciones y Movimientos Sociales;
- h) En su caso, el diputado o diputada que, perteneciendo al grupo parlamentario, ocupe el cargo de mayor jerarquía al seno de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados;
- i) Quien ocupe el cargo de la Consejería Legislativa ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Cuando sea el turno de representación para el grupo parlamentario en la Cámara de Diputados);
- j) Por las y los titulares de las siguientes Coordinaciones de Área Legislativa de carácter temático:
 - I. Coordinación de Área Legislativa de Finanzas Públicas,
 - II. Coordinación de Área Legislativa de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología,
 - III. Coordinación de Área Legislativa de Política Interna y Seguridad,
 - IV. Coordinación de Área Legislativa de Política Exterior,
 - V. Coordinación de Área Legislativa de Desarrollo Sustentable, y
 - VI. Coordinación de Área Legislativa de Política Social.⁴⁸

La integración a la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, que he descrito con anterioridad, me llevó a ser parte del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; participé del proceso de designación interno de la Mesa Directiva, la cual se elige por votación; por tal razón, se realizan una serie de negociaciones y acuerdos entre los grupos internos de la fracción parlamentaria, para lograr la mayoría que dé certeza a su constitución.

Ya en funciones, la Mesa Directiva del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presenta una agenda legislativa integrada de manera colectiva, considerada con anterioridad en la plataforma electoral registrada en el Instituto Nacional Electoral; ésta da los

⁴⁷ De los artículos 26 a 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se establece lo relativo a la conformación de los grupos parlamentarios, el texto puede consultarse en <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/168_281217.pdf>>.

⁴⁸ Cf. Reglamento Interno del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, pp. 12 y 13.

lineamientos generales para la organización de los trabajos parlamentarios, de los cuales fui parte durante el Primer Año de Ejercicio y Segundo Año de Ejercicio de la Legislatura.

Las condiciones político-electorales que se dibujaban en el panorama nacional, y que coincidían con el Tercer Año de Ejercicio, me llevaron a tomar la decisión de solicitar con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, fracción XII del Reglamento de la Cámara de Diputados mi separación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y comuniqué a su presidencia mi intención de integrarme al Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, en la que continúe el desempeño de las tareas legislativas hasta la conclusión del cargo.

Una vez elegidas las Coordinaciones Parlamentarias y de acuerdo al número de integrantes de cada una de éstas, se inicia la negociación para formar los tres principales Órganos Legislativos de Gobierno, de acuerdo con el Manual General de Organización de la Cámara de Diputados aprobado el 31 de enero de 2011⁴⁹, éstos se turnan cada año en su presidencia, asignándose a las tres principales fuerzas políticas representadas, y son:

1. La Mesa Directiva se encarga de conducir las sesiones de la Cámara de Diputados y asegura el desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno; se integra con un presidente, tres vicepresidentes y un secretario propuesto por cada grupo parlamentario. Entre sus atribuciones se encuentran las siguientes:
 - Asegurar el adecuado desarrollo de las sesiones del Pleno de la Cámara;
 - Realizar la interpretación de las normas de esta ley y de los demás ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria que se requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como para la adecuada conducción de la sesión;
 - Formular y cumplir el orden del día para las sesiones, el cual distinguirá claramente los asuntos que requieren votación de aquellos otros solamente deliberativos o de trámite, conforme al calendario legislativo establecido por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos;
 - Incorporar en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno las iniciativas o minutas con carácter preferente para su discusión y votación, en el caso de que la comisión o comisiones no formulen el dictamen respectivo dentro del plazo de treinta días naturales;
 - Determinar durante las sesiones las formas que pueden adaptarse en los debates, discusiones y deliberaciones, tomando en cuenta las propuestas de los grupos parlamentarios;
 - Cuidar que los dictámenes, propuestas, mociones, comunicados y demás escritos, cumplan con las normas que regulan su formación y presentación;
 - Determinar las sanciones con relación a las conductas que atenten contra la disciplina parlamentaria;
 - Designar las comisiones de cortesía que resulten pertinentes para cumplir con el ceremonial;
 - Elaborar el anteproyecto de la parte relativa del Estatuto por el cual se normará el servicio de carrera parlamentaria, a efecto de que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos lo considere para la redacción del proyecto de dicho instrumento normativo;
 - Expedir la convocatoria aprobada por el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política para la designación del Consejero Presidente y de los consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral, así como de los titulares de los Órganos Internos de Control de los órganos a los que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les reconoce autonomía y que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.⁵⁰

⁴⁹ Manual General de Organización de la Cámara de Diputados. (2010).

⁵⁰ Artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

2. La Junta de Coordinación Política, se integra con los Coordinadores de cada grupo parlamentario y en ella se expresa la pluralidad de la Cámara de Diputados; se concibe como un órgano colegiado en el que se impulsan acuerdos para que el Pleno del órgano legislativo esté en condiciones de adoptar sus decisiones. Las atribuciones de este órgano de gobierno son:
- Impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios y con el contenido de las propuestas, iniciativas o minutas que requieran de su votación en el Pleno, a fin de agilizar el trabajo legislativo;
 - Presentar a la Mesa Directiva y al Pleno, proyectos de puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones de la Cámara que entrañen una posición política del órgano colegiado;
 - Proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas Mesas Directivas, así como la designación de delegaciones para atender la celebración de reuniones interparlamentarias con órganos nacionales de representación popular de otros países o de carácter multilateral; con respecto a estas reuniones, en los recesos, la Junta de Coordinación Política podrá hacer la designación a propuesta de su Presidente;
 - Proponer al Pleno la integración de la comisión o comisiones a más tardar en la tercera sesión ordinaria del primer período de sesiones del primer año de la legislatura, cuando se presente una iniciativa con el carácter de preferente o se reciba el oficio del Ejecutivo Federal señalando dicho carácter a iniciativas presentadas con anterioridad;
 - Aprobar el anteproyecto del presupuesto anual de la Cámara de Diputados;
 - Analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, en donde se establezca el estado que guardan las finanzas de la Cámara;
 - Elaborar y proponer a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos el anteproyecto de la parte relativa del estatuto, por el cual se normará el servicio de carrera administrativo y financiero a efecto de que lo considere para la redacción del proyecto de dicho instrumento normativo;
 - Asignar, en los términos de esta ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios;
 - Proponer al Pleno la convocatoria para la designación del Consejero Presidente, de los consejeros electorales y de los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que regulan dichos organismos, la presente ley y el Reglamento de la Cámara de Diputados, así como los procedimientos que de ellas se deriven, con el consenso de los respectivos grupos parlamentarios;...⁵¹
3. La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, que se integra con el Presidente de la Cámara y los miembros de la Junta de Coordinación Política, tiene entre sus atribuciones:
- Establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones, teniendo como base las agendas presentadas por los grupos parlamentarios, el calendario para su desahogo, la integración básica del orden del día de cada sesión, así como las formas que seguirán los debates, las discusiones y deliberaciones;

⁵¹ Artículo 34, op. cit.

- Proponer al Pleno el proyecto de Estatuto que regirá la organización y funcionamiento de la Secretaría General, de las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, y demás centros y unidades, así como lo relativo a los servicios de carrera, en los términos previstos en esta ley;
- Impulsar el trabajo de las comisiones para la elaboración y el cumplimiento de los programas legislativos;
- Llevar al Pleno, para su aprobación, los nombramientos de Secretario General y de Contralor de la Cámara, en los términos que señala esta ley ⁵²

ANEXO III. Integración de los órganos legislativos y sus nombramientos

Conforme a los acuerdos que se dan en los grupos parlamentarios para la integración de esos órganos legislativos, de acuerdo con la representación de cada uno de ellos, se nombra a sus miembros en la Presidencia, Secretaría o integrante.

El trabajo realizado en su interior, respecto a sus facultades, son los productos que se analizan en el Pleno de la Cámara de Diputados, de acuerdo a lo siguiente:

- Las Comisiones Ordinarias elaboran dictámenes, informes, opiniones, resoluciones, y llevan el control evaluatorio, de opinión y de investigación. ⁵³
- Los Comités son órganos auxiliares que realizan tareas específicas, los cuales definen políticas y programas generales para el desahogo de las actividades a su cargo, proponen normas y directrices que regulen con eficiencia la actividad encomendada, y vigilen su aplicación, además que supervisan a las áreas involucradas; ⁵⁴
- Las Comisiones Especiales son órganos colegiados no dictaminadores que se encargan de atender los asuntos específicos que se les encomiendan, y ⁵⁵
- Los Grupos de Amistad atienden y dan seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de otras naciones. ⁵⁶

ANEXO IV. Procedimiento para candidatura a Diputaciones Federales.

El procedimiento a seguir para obtener una candidatura a las Diputaciones Federales se encuentra puntualmente explicado por el Instituto Nacional Electoral y es de acceso público. Al conocer de él, se procede a reunir los requisitos y es vital buscar los mecanismos que respalden la solicitud que, en mi caso, realicé a través de un partido político: ⁵⁷

Entre los requisitos a cumplir están:

- Ser ciudadano mexicano, por nacimiento, en el ejercicio de sus derechos;
- Tener veintiún años cumplidos el día de la elección;

⁵² Artículo 38, op.cit.

⁵³ Artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

⁵⁴ Artículo 206, op. cit.

⁵⁵ Artículo 207, op. cit.

⁵⁶ Artículo 257, op. cit.

⁵⁷ Los requisitos se establecen en el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Ser originario de la entidad federativa en que se haga la elección o vecino de esta con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha de ella;
- No estar en servicio activo en el Ejército Federal ni tener mando en la policía o gendarmería rural en el Distrito donde se haga la elección, cuando menos noventa días antes de ella;
- No ser titular de alguno de los organismos a los que esta Constitución otorga autonomía, ni ser Secretario o Subsecretario de Estado, ni titular de alguno de los organismos descentralizados o desconcentrados de la administración pública federal, a menos que se separe definitivamente de sus funciones 90 días antes del día de la elección;
- No ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ni Magistrado, ni Secretario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ni Consejero Presidente o consejero electoral en los consejos General, locales o distritales del Instituto Nacional Electoral, ni Secretario Ejecutivo, Director Ejecutivo o personal profesional directivo del propio Instituto, salvo que se hubiere separado de su encargo, de manera definitiva, tres años antes del día de la elección;
- En el caso de los Gobernadores de los Estados y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México no podrán ser electos en las entidades de sus respectivas jurisdicciones durante el período de su encargo, aun cuando se separen definitivamente de sus puestos;
- Los Secretarios del Gobierno de las entidades federativas, los Magistrados y Jueces Federales y locales, así como los Presidentes Municipales y Alcaldes en el caso de la Ciudad de México, no podrán ser electos en las entidades de sus respectivas jurisdicciones, si no se separan definitivamente de sus cargos noventa días antes del día de la elección, y
- No ser Ministro de algún culto religioso.

ANEXO V. Etapas de resultados y declaraciones de validez de las elecciones.

- | | |
|---|---|
| 1. Recepción, depósito y salvaguarda de los expedientes electorales | Se reciben en las Juntas Distritales las actas de escrutinio de cada mesa y el paquete de boletas electorales |
| 2. Información preliminar de los resultados (PREP) | Se publican en el PREP los resultados de cada una de las actas recibidas |
| 3. Cómputos distritales, federales y por circunscripción plurinominal | Cuando se tiene el 100% de las actas recibidas |
| 4. Asignación de Diputaciones Federales por el principio de Representación Proporcional | Depende de la votación obtenida por cada Lista de cada partido |

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO VI. Constancia de Asignación de Diputados Electos por el Principio de Representación Proporcional.



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL

Constancia de Asignación de Diputados Electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al "Partido de la Revolución Democrática"

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria celebrada el veintitrés de agosto de dos mil quince, resolvió otorgar constancia de asignación de Diputados Electos por el Principio de Representación Proporcional, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, postulados por el "Partido de la Revolución Democrática".

No.	PROPIETARIO	SUPLENTE
4	CONTRERAS JULIAN MARICELA	HERNANDEZ DOMINGUEZ LILIANA SARAHÍ

Por lo anterior, y con fundamento en la facultad que le otorga el artículo 44, párrafo 1, inciso u), en relación con los numerales 327 y 328, todos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral expide la presente constancia de asignación de Diputados Electos por el Principio de Representación Proporcional, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil quince.

El Presidente del Consejo General

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

El Secretario del Consejo General

Lic. Edmundo Jacobo Molina

CAPÍTULO II

ANEXO VII. El camino para la aprobación de los matrimonios igualitarios en la Ciudad de México

Siempre he sostenido que las personas que asumimos como una convicción la defensa y promoción de derechos humanos, en cualquier espacio de responsabilidades, llevamos ese enfoque ya sea para modificar los esquemas normativos, delinear políticas públicas o exigir actos de autoridad que respeten las libertades y derechos de las personas; compromiso para avanzar en la agenda construida con y desde la sociedad civil.

Con esos antecedentes comencé a trabajar en la Asamblea Legislativa, V Legislatura, para consolidar a la Ciudad de México como una entidad de derechos y libertades, generadora de políticas progresistas a favor de las personas y posicioné la agenda de reconocimiento de derechos en todo el país. Las condiciones y contexto político del momento fueron favorable para impulsar estos temas con el entonces Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubón en el Distrito Federal.

El reto no fue menor, pues la IV Legislatura avanzó de manera muy significativa en la interrupción legal del embarazo hasta antes de las 12 semanas de gestación o la voluntad anticipada, por mencionar algunos temas.

Uno de los compromisos asumidos con organizaciones de la sociedad civil para construir la agenda legislativa para el período 2009-2012 fue el presentar la iniciativa que modificara el concepto de matrimonio, para eliminar la discriminación en contra de las personas del mismo sexo que quisieran acceder a la institución del matrimonio y modificar la disposición respecto a que su fin era la perpetuación de la especie.

Es decir, la Ciudad de México debía poner el ejemplo a nivel nacional y legislar para reconocer los matrimonios igualitarios con los mismos derechos y obligaciones de cualquier

persona, sin importar su orientación sexual. Un tema que tenía muchas reticencias y prejuicios a vencer, incluso dentro de los propios partidos de izquierda.

En una reunión convocada por el grupo parlamentario se habló de la importancia de presentar en el primer período ordinario de sesiones la Iniciativa de reformas al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal en materia de matrimonios entre personas del mismo sexo, solo que no sería la mía, sino la del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Había una diferencia entre ambas propuestas, para mí era una reforma sin restricciones para la adopción. Se nos asignó a ambos la tarea de trabajar en la iniciativa, y planteamos la redacción final de la propuesta; la suma de las organizaciones sociales y el mayor respaldo de las fuerzas políticas.

Después de varias reuniones con organizaciones sociales, colectivos con causas a favor de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transexuales, transgénero, travesti, intersexual, diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios, además de funcionarias y funcionarios de gobierno, suscribimos una propuesta de consenso, para presentar ante el Pleno de la Asamblea Legislativa, en voz del presidente de la Comisión de Derechos Humanos, la Iniciativa de decreto en el que se planteaba la reforma de los artículos 146, 237; 291 bis, 294 y 724 del Código Civil para el Distrito Federal y modificar el artículo 216 y 942 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, y fue turnada, por la Presidencia, para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Derechos Humanos y de Equidad y Género.⁵⁸

Contamos con el apoyo de diversos sectores progresistas, y un airado rechazo de los representantes de la Iglesia Católica. Algunos integrantes del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México tenían posturas de resistencia al tema, y por supuesto, el Partido Acción Nacional se opuso y propusieron una consulta abierta a la población, mientras que en el Partido del Trabajo no había una postura definida; Nueva

⁵⁸ *Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*, V Legislatura, 24 de noviembre de 2009, pp. 47 – 50.

Alianza se manifestó a favor y en el Partido de la Revolución Democrática la mayoría apoyaba la propuesta.

Comenzaba así el trámite legislativo, los argumentos se sustentaban en el artículo primero constitucional, el cual prohíbe la discriminación por cualquier motivo.

El proceso legislativo de aprobación incluyó consultas a través de foros, paneles de especialistas, conversatorios en los que participaban los legisladores, todo esto de manera pública. Para enfrentar las posturas conservadoras, también hicimos conferencias de prensa, comunicados, declaraciones entrevistas en medios.

Como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, tuve interlocución con el Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, pues como promovente de la iniciativa, mi papel fue tender lazos con las y los integrantes de las Comisiones e impulsar la discusión con el proyecto de dictamen que reformaba el los códigos en materia civil en la definición de matrimonio.

Después de muchas discusiones y en cumplimiento de los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se crearon las condiciones para convocar a la reunión de los integrantes de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia y Equidad y Género para analizar, elaborar y en su caso aprobar el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reformaban y se adicionarían diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y del Código de Procedimiento Civiles para el Distrito Federal, que se presentaría en el Pleno con las siguientes resoluciones:

Segundo. Se aprueba la modificación de los artículos 146, 237, 291Bis, 294, 391 y 724 del Código Civil para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 146. Matrimonio es la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua.

Debe celebrarse ante el Juez del Registro Civil y con las formalidades que determine el presente Código.

Artículo 237. El matrimonio de una persona menor de edad, dejará de ser causa de nulidad cuando la persona menor hubiere llegado a los dieciocho años, y ni ésta ni su cónyuge hubieren intentado la nulidad.

Artículo 291 Bis. Las concubinas y los concubinos tienen derechos y obligaciones recíprocos, siempre que, sin impedimentos legales para contraer matrimonio, han vivido en común en forma constante y permanente por un período mínimo de dos años que precedan inmediatamente a la generación de derechos y obligaciones a los que alude este Capítulo. No es necesario el transcurso del período mencionado cuando, reunidos los demás requisitos, tengan un hijo en común. Si con una misma persona se establecen varias uniones del tipo antes descrito, en ninguna se reputará concubinato. Quien haya actuado de buena fe podrá demandar del otro, una indemnización por daños y perjuicios.

Artículo 294. El parentesco de afinidad, es el que se adquiere por matrimonio o concubinato, entre los cónyuges y sus respectivos parientes consanguíneos.

Artículo 391. Los cónyuges o concubinas podrán adoptar, cuando los dos estén conformes en considerar al adoptado como hijo y aunque sólo uno de ellos cumpla el requisito de la edad a que se refiere el artículo anterior, pero siempre y cuando la diferencia de edad entre cualquiera de los adoptantes y el adoptado sea de diecisiete años de edad cuando menos. Se deberán acreditar, además, los requisitos previstos en las fracciones del artículo anterior. Para los efectos de este artículo, no procede la adopción cuando los cónyuges o concubinos sean del mismo sexo.

Artículo 724. Pueden constituir el patrimonio familiar la madre, el padre o ambos, cualquiera de los cónyuges o ambos, cualquiera de los concubinos o ambos, la madre soltera o el padre soltero, las abuelas, los abuelos, las hijas y los hijos o

cualquier persona que quiera constituirlo, para proteger jurídica y económicamente a su familia.”

Tercero. Se reforma el artículo 216 y 942 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 216. Los derechos contemplados en el presente Capítulo, también podrán ejercerlos las concubinas y los concubinos, cuando tengan un domicilio común con las características del domicilio conyugal a que se refiere el Código Civil.

Artículo 942. No se requieren formalidades especiales para acudir ante el Juez de lo Familiar cuando se solicite la declaración, preservación, restitución o constitución de un derecho o se alegue la violación del mismo o el desconocimiento de una obligación, tratándose de alimentos, de calificación de impedimentos de matrimonio o de las diferencias que surjan entre cónyuges sobre administración de bienes comunes, educación de hijos, oposición de padres y tutores y en general de todas las cuestiones familiares similares que reclamen la intervención judicial. Esta disposición no es aplicable a los casos de divorcio o de pérdida de la patria potestad. Tratándose de violencia familiar prevista en el artículo 323 Ter del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, el juez exhortará a los involucrados en audiencia privada, a fin de que convengan los actos para hacerla cesar y, en caso de que no lo hicieran en la misma audiencia el juez del conocimiento determinará las medidas procedentes para la protección de los menores y de la parte agredida. Al efecto, verificará el contenido de los informes que al respecto hayan sido elaborados por las instituciones públicas o privadas que hubieren intervenido y escuchará al Ministerio Público.”⁵⁹

El Partido Revolucionario Institucional tenía como condición, para votar a favor del dictamen, el prohibir la adopción a matrimonios de personas del mismo sexo.

⁵⁹ *Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*, V Legislatura, 21 de diciembre de 2009, pp. 12 – 13.

Anticipamos una discusión compleja, por los argumentos en pro y en contra del dictamen, esto fue muy rico y está registrado en el Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del día 21 de diciembre de 2009 donde se puede observar que el debate se extendió de la página 13 a la 36, sin considerar las páginas de debate de los artículos reservados; y frente al cual el resultado de la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular fue de 39 votos a favor, 20 en contra y 5 abstenciones.

Con esos ánimos, continuó el debate de los artículos reservados, finalmente se votó a favor por mayoría la modificación al artículo 146 del Código Civil, con lo cual se establecía una definición de matrimonio como la “unión entre dos personas” y sin el sello de la procreación de la especie, un gran logro sin duda, pero quedaba el pendiente del famoso candado de la adopción y nadie se quería hacer responsable de proponer esa reserva.

Nadie quería proponer la prohibición de la adopción de los que la exigían, tampoco presentaban propuestas. Para no retrasar la discusión junto con mi equipo preparamos una redacción que se ubicara en el apartado de la adopción y no en la definición de matrimonio.

De esa manera, observé que, con un solo párrafo de adición al artículo 391 del Código Civil de la siguiente manera: “La disposición anterior no aplica para matrimonios entre personas del mismo sexo”, se desvinculaba de la reforma de matrimonios igualitarios y se colocaba ahí para su discusión en lo particular.

La expectativa para el debate de la iniciativa en el Pleno, era que sólo se aprobaría la reforma a la definición de matrimonio y no el tema de la adopción, por lo que en reunión plenaria del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ofrecí argumentos para que se votara a favor la reserva que incluía la adopción sin restricciones; después de una larga discusión logré que se dejara en libertad de voto a los diputados de la fracción.

Presenté la reserva del artículo 391 donde se había puesto un “candado” a la adopción; no hubo oradores en contra, sin embargo, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional solicitaron votación nominal a la propuesta de modificación, resultando la aprobación de la reforma para modificar la definición de matrimonio con 31 votos a favor, 24 en contra y nueve abstenciones⁶⁰. La reforma aprobada quedó así:

Artículo 391. Los cónyuges o concubinos podrán adoptar, cuando los dos estén conformes en considerar al adoptado como hijo y aunque sólo uno de ellos cumpla el requisito de la edad a que se refiere el artículo anterior pero siempre y cuando la diferencia de edad entre cualquiera de los adoptantes y el adoptado sea de diecisiete años de edad cuando menos. Se deberán acreditar, además, los requisitos previstos en las fracciones del artículo anterior. Para los efectos de este artículo, no procede la adopción cuando los cónyuges o concubinas sean del mismo sexo.

Debe decir:

Artículo 391. Los cónyuges o concubinos podrán adoptar, cuando los dos estén conformes en considerar al adoptado como hijo y aunque sólo uno de ellos cumpla el requisito de la edad a que se refiere el artículo anterior, pero siempre y cuando la diferencia de edad entre cualquiera de los adoptantes y el adoptado sea de diecisiete años de edad cuando menos. Se deberán acreditar, además, los requisitos previstos en las fracciones del artículo anterior.

Argumenté mi reserva, mientras las y los diputados que se oponían iban y venían, sin embargo, el Partido de la Revolución Democrática mantuvo la decisión del voto libre; subí a Tribuna y comencé diciendo:

El Distrito Federal es una Ciudad de Derechos.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 40.

Esta característica, que es sello de los gobiernos democráticos de la Ciudad de México, se ha conseguido gracias al desarrollo de políticas públicas con un enfoque de derechos humanos y por la aprobación de un marco jurídico progresista que respeta y reconoce los derechos de todas las personas, sin discriminación de ningún tipo.

Las reformas que hoy estamos aprobando, sin lugar a dudas, colocan de nueva cuenta a nuestra Ciudad como una entidad de vanguardia jurídica y punta de lanza en temas que deben ser abordados lejos de posiciones moralistas, conservadoras y más aún, alejadas de creencias religiosas.

El argumento central de estas reformas y su fundamento jurídico es la no discriminación a las personas con orientación sexual diversa y el reconocimiento a que ejerzan todos los derechos contenidos en nuestro ordenamiento jurídico como el de contraer matrimonio cuando así lo decidan.

De libertad de decidir y de elección, es de lo que se trata esta reforma, por lo que sería una incongruencia aprobar candados como los que se proponen en el dictamen, para que se limite el derecho legítimo y legal de adoptar a las parejas del mismo sexo.

Es un contrasentido impulsar libertades y limitarlas en la misma Ley.⁶¹

Y así continué la argumentación y mientras se llamó a la votación nominal de los artículos 146 y 391 reservados, por supuesto con muchas emociones, pero con toda la tranquilidad y satisfacción de haber sido congruente con mi postura, me fui a mi curul.

Durante la votación, tuve tiempo de correr por algunas curules de mis compañeras y compañeros indecisos, para mi sorpresa los votos a favor en el tablero electrónico marcaban 24 votos a favor, 15 en contra y 4 abstenciones y aún faltaba un minuto para cerrar el sistema

⁶¹ *Ibidem*, p. 38.

de votación. Diputadas y Diputados del Partido de la Revolución Democrática, levantaron su pulgar diciendo que apoyarían la propuesta, la votación del último minuto nos permitió alcanzar, 37 votos a favor, 15 en contra y una abstención: se eliminaba la prohibición de la adopción y el Salón de Plenos estalló en doble júbilo por lo que se había conseguido en la votación.

[...] en consecuencia se aprobó el Dictamen que presentamos las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, Derechos Humanos y Equidad y Género, por el que se reformaron diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; remitiéndose al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.⁶²

ANEXO VIII. Del proceso legislativo:

Artículo 71. El derecho de iniciar leyes y decretos compete:

- I. Al Presidente de la República;
- II. A los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión;
- III. A las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México; y
- IV. A los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista de electores...⁶³

El artículo 74 constitucional describe las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, entre las que podemos encontrar la aprobación anual del Presupuesto de Egresos de la Federación, la revisión de la cuenta pública del año anterior, la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, la ratificación de funcionarios federales que ésta indique.

⁶² *Ibidem*, p. 42.

⁶³ Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Mientras que en el Cuaderno de Apoyo de Terminología Legislativa se encuentra el proceso legislativo correspondiente a la Cámara de Diputados, definido como los pasos metódicos a seguir para elaborar y poner en vigor las normas, consta de nueve fases:

1. Presentación de la Iniciativa;
2. Turno de la iniciativa para su estudio a la comisión de dictamen correspondiente;
3. Dictamen ante comisión;
4. Primera y segunda lectura;
5. Discusión;
6. Aprobación;
7. Sanción;
8. Promulgación y publicación;
9. Iniciación de la vigencia. (p. 14)

El Reglamento de la Cámara de Diputados publicado el 24 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación y reformado el 18 de diciembre de 2019, contiene en el artículo 3, apartado 1, fracción IX la definición de Iniciativa como “el acto jurídico por el cual da inicio el proceso legislativo”; y en su artículo 78 se enlistan los elementos indispensables de ésta:

- I. Encabezado título de la propuesta;
- II. Planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver;
- III. Problemática desde la perspectiva de género, en su caso;
- IV. Argumentos que la sustenten;
- V. Fundamento legal;
- VI. Denominación del proyecto de ley o decreto;
- VII. Ordenamientos a modificar;
- VIII. Texto normativo propuesto;
- IX. Artículos transitorios;
- X. Lugar;
- XI. Fecha, y

XII. Nombre y rúbrica del iniciador

Además, en el Reglamento de la Cámara de Diputados se detallan otros mecanismos de participación en el Pleno, como las Propositiones que son pronunciamientos, exhortos, recomendaciones en torno a asuntos políticos, culturales, económicos; una vez presentados pueden ser turnados para dictamen en Comisiones; existen proposiciones de urgente u obvia resolución que deben ser discutidas, votadas y comunicadas a la dependencia que corresponda su atención.

Todos los ordenamientos jurídicos y normativos que se deben conocer para realizar un buen desempeño en el trabajo legislativo se encuentran en el sitio web oficial de la Cámara de Diputados, www.diputados.gob.mx; o bien, ante cualquier consulta puede recurrir a la Coordinación de Proceso Legislativo y Jurídico, instancia de apoyo, dentro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

ANEXO IX. Presidencia del Grupo de Amistad México-Cuba⁶⁴

Al presidir el Grupo de Amistad México con Cuba, encabecé los trabajos de la organización de la XVI Reunión Interparlamentaria México-Cuba en la Ciudad de Mérida, Yucatán, los días 16, 17 y 18 de febrero de 2017, de la cual se emitió la siguiente Declaratoria Conjunta.

Las delegaciones del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba realizaron la XVI Reunión Interparlamentaria México-Cuba en la Ciudad de Mérida, Yucatán, los días 16, 17 y 18 de febrero de 2017.

Ambas delegaciones convinieron emitir la presente Declaración Conjunta:

⁶⁴ Informe del Grupo de Amistad México – Cuba, general de actividades. *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura. Año XXI, Número 5079-1. Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 30 de julio de 2018

México y Cuba cuentan con una relación diplomática fructífera que se ha mantenido de forma ininterrumpida desde 1902, misma que entraña una afinidad histórica y cultural que privilegia los vínculos de amistad y solidaridad entre ambas naciones, misma que se ha basado en el principio de autodeterminación de los pueblos y la cooperación para el desarrollo.

Desde 1996, ambas naciones han sostenido reuniones interparlamentarias que han impulsado la relación bilateral y se ha traducido en una interacción y cooperación cada vez más profunda y cercana, que reafirma el principio de vecindad común con base en los valores de libertad y soberanía de los pueblos latinoamericanos y caribeños.

Las delegaciones expresan su voluntad para trabajar de manera conjunta con el propósito de cristalizar los acuerdos alcanzados, a fin de que se traduzcan en acciones que beneficien el desarrollo de los dos países y en beneficio de sus pueblos.

En ese contexto, las delegaciones participantes respaldan la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, adoptada en La Habana en enero de 2014 en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños; y demandan que sea respetada por todos los Estados en sus relaciones con los países de la región. De igual forma, exhortan a las y los parlamentarios del mundo a ejercer su vocación pacifista y a contribuir al cumplimiento de sus postulados.

Las delegaciones se manifiestan a favor de la solución pacífica de las controversias entre Estados y por el pleno respeto del derecho internacional, por lo que condenan enérgicamente los discursos xenofóbicos del Presidente de los Estados Unidos de América, Donald J. Trump, los cuales se traducen en políticas migratorias que atentan contra la dignidad del pueblo mexicano y expresan su rotundo rechazo a la construcción de un muro en la frontera con México pues representa un acto de hostilidad contra los países de América Latina y el Caribe.

La delegación cubana expresa su absoluta solidaridad y respaldo al país hermano de México y exige un trato basado en la igualdad de los Estados y el respeto a la dignidad de su pueblo.

Ambas delegaciones manifiestan su compromiso con los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados adoptados en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1970, que enumeran: proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza de las relaciones internacionales, solución pacífica de controversias, no intervención, cooperación para el desarrollo, igualdad soberana entre los Estados, así como el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas por los países.

En consecuencia, la delegación mexicana se pronuncia en contra del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto unilateralmente por los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba; ambos Parlamentos hacen un respetuoso llamado al Congreso de dicho país para que cumpla las sucesivas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y que atienda a los reiterados llamados de la Comunidad Internacional para poner fin a esa política que es contraria al Derecho Internacional, causa daños cuantiosos e injustificables al bienestar del pueblo cubano.

Por otra parte, la delegación mexicana manifiesta su deseo y ofrece su colaboración para que continúen los esfuerzos hacia la normalización de las relaciones diplomáticas entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América.

En concordancia con la Declaración Especial No. 7 de la V Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, suscrita por las y los Jefes de Estado y de Gobierno, consideré que un elemento relevante en dicho proceso de normalización debe ser la devolución inmediata a la República de Cuba del territorio que ocupa la Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo.

Las delegaciones parlamentarias reconocen que la relación entre México y Cuba trasciende nuestra historia común y se proyecta en importantes actividades económicas, comerciales, educativas, culturales, deportivas, turísticas y de cooperación que fortalecen los lazos de hermanamiento entre los pueblos de ambas naciones, particularmente con las entidades federativas del sur del país.

Además, las y los legisladores participantes reconocen la necesidad de compartir experiencias en materia de legislación y políticas públicas exitosas en materia de protección a la niñez, la juventud y las mujeres, además de la prevención y combate de la trata de personas.

Ambos Congresos reconocieron la existencia del potencial para el intercambio de servicios, equipos y productos en el campo de la salud que debe ser aprovechado entre ambas naciones, por ejemplo, los programas de medicina familiar por su enfoque eminentemente preventivo por resultar más eficientes.

También expresan su disposición para impulsar la cooperación en la materia a fin de que se fomente la oferta de paquetes de servicios de salud que incluyan productos farmacéuticos y biotecnológicos, así como equipos y aditamentos combinados con la capacitación de personal de salud y la prestación de sus servicios que contribuyan al desarrollo de programas de atención integral en beneficio del estado de salud de las personas.

En materia educativa y cultural, las delegaciones participantes se comprometen a fomentar los trabajos de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural que tiene su base en el Convenio de Intercambio firmado en 1974 y en el Convenio de Cooperación en los campos de Educación, Cultura Física, Juventud, Cultura y Deporte entre la República de Cuba y los Estados Unidos Mexicanos firmado en abril de 2012 y vigente por 10 años.

La delegación del Congreso de la Unión de México destaca la importancia de promover la instalación en este país de la “Casa Cuba” para fomentar el intercambio de la literatura, las artes escénicas, la música, el audiovisual, las artes plásticas, las artesanías y todas las expresiones culturales de las dos naciones, así como para impulsar la colaboración para la protección del patrimonio cultural material e inmaterial de ambos pueblos.

En ese tenor, ambas delegaciones manifiestan su compromiso para impulsar y promover la aplicación del Acuerdo de Cooperación sobre Reconocimiento y Revalidación Mutuos de Títulos, Diplomas y Estudios de Educación Superior suscrito entre México y Cuba e incrementar, de manera sostenida, el intercambio académico y científico entre nuestros países.

Las delegaciones participantes reconocen la importancia de los flujos comerciales entre ambas naciones para lograr avances en los sectores productivos, por lo que identifican como áreas potenciales para el desarrollo conjunto la Zona Especial de Desarrollo Mariel en Cuba y las Zonas Económicas Especiales en México. Se comprometen a impulsar la implementación de mecanismos de cooperación para el cumplimiento de sus objetivos, promoviendo la participación de todos los sectores sociales a fin de que se logren reducir las brechas de desigualdad regionales, creando polos de desarrollo industrial que atraigan inversiones, generen empleos, detonen una demanda de servicios locales y, sobre todo, otorguen beneficios a la población.

Ambos Congresos coinciden en la necesidad de aumentar la productividad e inversión en ambas naciones, a través del cumplimiento de lo establecido en el marco jurídico bilateral que sustentan la relación comercial entre México y Cuba, buscando el máximo beneficio para el desarrollo de los pueblos y de sus sectores productivos. En ese sentido, subrayan la importancia de incorporar la promoción del turismo, poniendo énfasis en la modalidad de multidesestino. Además, reconocen la importancia de colaborar en las áreas de la prospección petrolera, las energías renovables y las

fuentes alternativas, así como fomentar las inversiones a favor de la protección del medio ambiente.

La delegación mexicana reconoce el papel del líder de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz, en la historia latinoamericana y en la configuración geopolítica mundial del Siglo XX, además de su carácter de promotor para la integración regional.

Con el fin de dar cumplimiento de los compromisos adoptados en la XVI Reunión Interparlamentaria celebrada en 2017 en la Ciudad de Mérida, Yucatán, ambas delegaciones se comprometen con la instalación de un Mecanismo de Seguimiento de Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias, cuyo objeto será impulsar el cumplimiento de lo acordado y fortalecer los alcances de la diplomacia parlamentaria.

En dicho mecanismo participarán por México, la Comisión de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe del Senado de la República, así como la Comisión de Relaciones Exteriores y el Grupo de Amistad México-Cuba de la Cámara de Diputados; mientras que, por Cuba, participará la Comisión de Relaciones Internacionales y el Grupo Parlamentario de Amistad Cuba-México de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Las partes podrán realizar consultas a sus respectivos Gobiernos, así como a los sectores empresariales, académicos y sociales relacionados con los rubros que se aborden. El Mecanismo se reunirá en abril y septiembre de 2017 en Cuba; y en noviembre de 2017 en México.

Finalmente, las delegaciones parlamentarias reconocen y agradecen el apoyo de los Poderes Constitucionales del Estado de Yucatán y del Ayuntamiento de Mérida para la realización de la XVI Reunión Interparlamentaria México – Cuba y acuerdan que la próxima reunión se realice el año próximo, en la República de Cuba.

Dada en la Ciudad de Mérida, Yucatán, a los 18 días del mes de febrero de 2017.

Por otra parte, impulsé la instalación de un Mecanismo de Seguimiento de Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias y se realizó su Primera Reunión el 29 y 30 de junio en La Habana, Cuba, en la cual se abordó la siguiente temática, en la que se adoptaron diversos acuerdos:

ESQUEMA 2

Acuerdos de la Reunión Interparlamentaria en Cuba

Delegación Cubana	Delegación Mexicana	Intercambio de experiencias en materia de salud
Presentación de los trabajos de la Casa del Benemérito de las Américas Benito Juárez	Presentación del Proyecto de Casa de Amistad México con Cuba, en Yauatepec Morelos, México	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Violencia obstétrica ▪ Embarazo adolescente ▪ Transmisión vertical de VIH – SIDA ▪ Acuerdos de intercambio en materia de salud

Fuente: Elaboración propia

Por ello, convoqué al Grupo de Amistad a emitir un pronunciamiento en el Ángel de la Independencia para condenar dicho bloqueo, ya que no existe motivo racional, objetivo, ni válido del bloqueo impuesto contra Cuba, el cual, según las propias cifras presentadas por el gobierno de la Isla, las afectaciones económicas ocasionadas ascienden a 753 mil 688 millones de dólares y repercute negativamente en la educación, alimentación, vivienda y demás condiciones de vida del pueblo cubano, siendo vulnerados los derechos humanos y generando un daño humanitario irreversible.

Con esos antecedentes y con pleno convencimiento en los principios de la política exterior de México que se sustenta en la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza de las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, además de la lucha por la paz y la seguridad internacional, promoví la adopción del siguiente Acuerdo en la Cámara de Diputados:

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión se pronuncia por eliminar el bloqueo comercial, económico y financiero de los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba y solicita respetuosamente al Gobierno Mexicano lleve esta postura a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Segundo. Se formula una respetuosa petición al Congreso de los Estados Unidos de América para que ponga fin al bloqueo comercial, económico y financiero de los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba, con base a los principios de la política exterior de México que se sustenta en la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza de las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, además de la lucha por la paz y la seguridad internacional.⁶⁵

ANEXO X. Presidencia de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación de la Comisión Permanente

La Comisión Permanente se instala después de cada Período Ordinario de Sesiones, entra en funciones en el receso de ambas Cámaras. Se integra por 19 diputados y 18 senadores asignados de manera proporcional a cada fracción parlamentaria.

En el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, oportunamente negocié con mi coordinador parlamentario la presidencia de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación de la Comisión Permanente, acordé los términos de su funcionamiento con las secretarías del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional, y así arrancamos cuatro meses de intenso trabajo.

⁶⁵ *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, LXIII Legislatura, 24 de octubre de 2017, p. 189.

Convoqué de manera puntual a 15 reuniones ordinarias de trabajo con el quórum requerido para sesionar, las cuáles destacaron por su convocatoria para emitir dictámenes de los asuntos turnados por la Mesa Directiva del Pleno.

De igual forma, organicé una reunión de trabajo con la Secretaria de Cultura, María Cristina García Cepeda, para analizar lo referente al programa denominado Vales de Cultura. Destacó la disposición de la dependencia para acudir al llamado de la Segunda Comisión, en la cual las y los integrantes de ese órgano expresamos nuestra coincidencia en la importancia de promover la cultura como un derecho de todas las personas y de la contribución que tiene para el desarrollo de la sociedad.

Dotamos de presupuesto específico para el cumplimiento de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, como una acción imperativa en reconocimiento para garantizar el ejercicio de los derechos que en esta resguarda.

En la Décimo Tercera reunión de la de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación de la Comisión Permanente se llevó a cabo la comparecencia de la ciudadana Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz para desahogar el procedimiento a efecto de ratificar el nombramiento que le hizo el Presidente de la República como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Colombia. El Proyecto de Dictamen respectivo fue avalado por unanimidad y ratificado su nombramiento.

De igual forma se sentó un precedente importante al promover el otorgamiento de un reconocimiento público a la Universidad Nacional Autónoma de México y a sus Institutos de Geografía y Geofísica por su labor en el nombramiento de GeoParques Mundiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a la Comarca Minera de Hidalgo y la Mixteca Alta en Oaxaca, realizándose la ceremonia en la sesión de

la Comisión Permanente celebrada el 26 de julio de 2017, en el que contamos con la participación del Rector Enrique Graue Wiechers.⁶⁶

Organicé el Homenaje a Juan Rulfo con motivo del Centenario de su Natalicio, el día 14 de agosto de 2017, con la participación de académicos y funcionarios del ramo de cultura, dando cumplimiento a un Acuerdo del Pleno de la Comisión Permanente.

Bajo la Presidencia de dicha Comisión, recibí un total de 474 Proposiciones con Puntos de Acuerdo presentados por los grupos parlamentarios y turnados por la Mesa Directiva.

TABLA 10

Puntos de Acuerdo presentados por grupo parlamentario

Sesión	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PT	PANAL	PES	Sin Partido	Diversos GP	Total	
Mayo	1°	4	5	5	-	1	-	1	-	-	-	16	
	2°	7	1	7	3	1	1	2	-	-	-	22	
	3°	11	2	4	1	3	3	1	-	1	-	26	
	4°	9	7	10	-	3	2	3	-	-	-	34	
	5°	5	7	6	1	3	-	2	-	1	-	27	
Junio	6°	8	4	8	3	1	7	2	-	-	-	34	
	7°	9	6	9	1	2	2	2	2	-	-	33	
	8°	4	5	6	1	3	1	4	1	-	1	26	
	9°	14	5	6	1	5	6	-	-	2	-	37	
Julio	10°	13	7	8	3	-	6	1	-	-	1	41	
	11°	2	12	7	-	4	3	3	-	-	1	33	
	12°	12	5	8	1	-	2	3	-	-	-	31	
	13°	8	7	9	-	-	3	4	1	-	-	32	
Agosto	14°	4	5	11	1	4	-	-	-	-	-	1	26
	15°	22	11	9	2	2	7	3	-	-	-	-	56
Total	132	89	113	18	33	45	31	4	4	3	2	474	

Fuente: Elaboración propia

⁶⁶ Boletín UNAM, *Gestionarán legisladores más presupuesto para la UNAM*. 26 de julio de 2017.

Desde la Presidencia de la Segunda Comisión, impulsé la dictaminación del 100 por ciento de los asuntos turnados por parte de la Mesa Directiva, de esta manera se logró el 100 por ciento de productividad.

De los 474 asuntos turnados, se emitieron 357 Proyectos de Dictamen, de los cuales 67 fueron solicitudes de informe a diversas dependencias y entidades federativas, 2 se desecharon y 2 fueron aprobados por mayoría, todos los demás lograron unanimidad.

TABLA 11

Número de Asuntos Dictaminados por reuniones celebradas por la Segunda Comisión

	Proyectos de Dictamen	Asuntos Dictaminados	Solicitud de Informes
1° reunión	6	16	1
2° Reunión	21	22	4
3° Reunión	19	26	5
4° Reunión	26	34	3
5° Reunión	20	27	1
6° Reunión	30	34	8
7° Reunión	31	33	4
8° Reunión	23	26	6
9° Reunión	27	37	6
10° Reunión	26	41	8
11° Reunión	23	33	6
12° Reunión	25	31	2
13° Reunión	17	32	3
14° Reunión	19	26	4
15° Reunión	34	56	6
Total	357	474	67

Fuente: Elaboración propia.

Entre los temas resueltos destacaron los siguientes rubros:⁶⁷

- Relaciones Exteriores

Promoví el rechazo a las expresiones de xenofobia y discriminación racial contra connacionales, personas latinas y de color que se suscitaron en la Universidad de Baylor, Texas, en los Estados Unidos de América, así como cualquier otra manifestación que se haya presentado o presente en el mismo sentido, siendo congruentes con la postura, como Estado Mexicano, de condenar y rechazar cualquier política migratoria de Estados Unidos que fomenta odio contra nuestro país.

Además de lamentar la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de abandonar el denominado Acuerdo de París en materia de cambio climático, impulsé el respaldo a la posición del Estado Mexicano y de la comunidad internacional de mantener su compromiso por la protección del medio ambiente y se formuló un llamado al Gobierno Federal para que se adhiriera y aplicara las disposiciones del Convenio sobre Ciberdelincuencia conocido como Convenio de Budapest, su Protocolo Adicional, así como al Convenio 108 del Consejo de Europa.

Logré la aprobación para que la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía informaran sobre el proceso y las acciones que llevaron a cabo en el marco de la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Además, que se buscara la integración de un Grupo de Trabajo que acompañara el proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte con integrantes del Congreso de la Unión.

⁶⁷ Nota aclaratoria: Cabe señalar que por la naturaleza los temas tratados en los siguientes rubros, éstos fueron de interés público, por lo cual envíe boletines de prensa de cada uno de ellos, que fueron retomados para su publicación en diversas plataformas de comunicación, entre las que destacan los órganos informativos del Congreso de la Unión y otros canales abiertos; por ello la redacción que presento en este apartado puede encontrarse referida en diversos sitios.

Manifesté el compromiso para contribuir a un entendimiento entre los diversos actores políticos en Venezuela con una invitación para lograr una solución pacífica a la situación de ese país, con pleno respeto a su soberanía. También fomenté el beneplácito por la adopción del Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares y la labor que realizó México en su promoción y condené enérgicamente el anuncio de la construcción de un muro fronterizo entre México y los Estados Unidos de América, así como la aprobación de recursos que ha realizado su Cámara de Representantes.

- Derechos humanos

Propuse una Mesa Interinstitucional que coordinara la Secretaría de Gobernación, en la que participarían las dependencias y entidades federativas, y se aplicarían acciones a favor de mujeres afrodescendientes que habitan en nuestro país; asimismo solicité al Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para que reforzará las acciones de promoción y respeto de los derechos de las personas consideradas defensoras de derechos a la salud, ante los casos de presunto espionaje que se presentaron en contra de organizaciones de la sociedad civil que participaban en la Alianza Nacional por el Gobierno Abierto.

Promoví una condena sobre el asesinato de los defensores de los derechos indígenas Miguel Vázquez Torres y Agustín Vázquez Torres, por el conflicto de posesión de tierras en la comunidad de Wixárika y un exhorto a los gobiernos de Jalisco y Nayarit para que adoptaran medidas para garantizar la seguridad de las personas y se solucionara por la vía pacífica la restitución de tierras en esa comunidad. Externé la preocupación por los hechos de violencia que se suscitaron entre elementos policiacos y estudiantes de la Normal Rural de Tiripetío, Michoacán ocurridos el 21 de junio de 2017 y formulé un llamado para que las partes involucradas encontraran, a través del diálogo, solución a los problemas manifestados en dicho conflicto.

Propuse que todas las autoridades generaran espacios de accesibilidad dirigidas a personas con discapacidad y solicitar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y

al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación sancionara actos de discriminación; de manera particular destacan los cometidos contra las jugadoras de fútbol Bianca Elissa Sierra García y Sandra Stephany Mayor Gutiérrez. Cabe mencionar que estas integrantes de la Selección Femenil de Fútbol tuvieron que irse a vivir a Islandia por los acosos, asedios y hostigamientos de que fueron víctimas por declarar su preferencia sexual.

- Niñas, niños y adolescentes

Solicité a la Comisión Nacional de Seguridad, así como a los gobiernos de los Estados realizaran investigaciones de detección y desarticulación en redes sociales del denominado reto “Ballena Azul”, además de emitir las alertas correspondientes, por representar un peligro para la seguridad e integridad de niñas, niños y adolescentes, y realizaran campañas para prevenir cualquier riesgo.

Exhorté a los congresos locales para que legislaran en materia de abuso sexual infantil privilegiando el interés superior de la niñez. También solicité el fortalecimiento de las acciones para erradicar los riesgos que se han originado por la presencia de la delincuencia organizada especialmente contra niñas, niños y adolescentes. Además, convoqué a diversas autoridades para la erradicación del trabajo infantil, principalmente en el campo. Solicité a las autoridades de los tres poderes para que, en el ámbito de sus competencias, adoptaran las medidas administrativas, legislativas y judiciales que garantizaran el cumplimiento del principio del interés superior de la niñez.

Fomenté que el Consejo Nacional de Seguridad Pública fortaleciera las acciones que disminuyeran los factores de riesgo y vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes en el marco del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y a todas las autoridades la realización de acciones para garantizar a niñas, niños y adolescentes en riesgo de vivir en calle e integrantes de poblaciones callejeras el ejercicio de sus derechos.

Un tema de suma importancia fue el llamado para reforzar las medidas de prevención de embarazos adolescentes, sumándonos como Poder Legislativo a la campaña “Niñas, No Madres”

Además, pedí a diversas autoridades garantizar el ejercicio, protección y restitución de los derechos de niñas y niños que quedan en la orfandad con motivo de la violencia por el crimen organizado. Demandé la implementación de acciones para que se cuente con espacios sanos de convivencia y se garantice el derecho a vivir sin violencia.

Solicité a la Procuraduría General de la República que ejerciera la facultad de atracción en la investigación y persecución de delitos relacionada con los hechos de abuso sexual en el Centro de Atención Social denominado “La Ciudad de los Niños Salamanca” y evitar que se cometieran ese tipo de actos que nada tiene que ver con el cuidado de la niñez.

Destacó el exhorto a los gobiernos locales para fortalecer las acciones de sanción y erradicación de la pornografía infantil, ya que nuestro país es el primer productor a nivel mundial y la petición realizada para que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes llevaran a cabo una supervisión integral a los albergues públicos y privados con la finalidad de evitar que en ellos se den prácticas de violaciones de derechos.

- Salud

Propuse fomentar estilos de vida saludables, con énfasis en una adecuada alimentación, así como fortalecer el enfoque preventivo y de promoción de la salud, pues no debe olvidarse que nuestro país ocupa los primeros lugares en sobrepeso y obesidad, además de alarmantes cifras de personas con diabetes y muertes que pueden ser prevenibles con una buena educación.

Por otra parte, propuse acciones concretas para visibilizar padecimientos que no han recibido la atención suficiente, pero que cobran la vida de muchas personas y significan un gasto para las familias; con ello, llamé a diseñar esquemas de atención para la esclerosis múltiple o la hipertensión pulmonar, además de contar con información de las instalaciones de salud que han sido certificadas como “Hospitales seguros”.

Formulé un llamado para resolver la problemática laboral que se presentó en el Hospital Rafael Pascacio Gamboa, para ello solicité un informe e intervención del Gobierno de Chiapas que coadyuvara en garantizar la salud de las personas que se encontraban en huelga de hambre.

Propuse que las autoridades intensificaran las campañas de prevención de riesgos por las altas temperaturas de calor que se presentan en el país y robustecer las políticas en diferentes temas como la prevención y atención de los suicidios, el cáncer de piel, la hipertensión o el pinzamiento de cadera, el Mieloma Múltiple, la fiebre aftosa, el Síndrome del Espectro Autista, los Trastornos de Déficit de Atención con Hiperactividad y atender la alerta sanitaria del denominado virus coxacki que afectó a varios Estados.

Solicité la realización de acciones coordinadas que prevenir los riesgos a la salud por la acumulación de metales en la presa La Zacatecana y un atento llamado a la Comisión Federal para la Prevención contra Riesgos Sanitarios, para que llevara a cabo un estudio científico de las bebidas adicionadas con cafeína para determinar sus efectos en la salud de sus consumidores para que, derivado de ese estudio, adoptara las acciones normativas, de fomento sanitario y demás que considere necesarias para garantizar el derecho a la salud de las personas que las consumen.

Exhorté a diversas autoridades para el establecimiento de medidas de abasto de medicamentos, prestación de servicios integrales y generación de condiciones laborales óptimas para el personal de salud. También solicité reforzar acciones en materia de sobrepeso, obesidad, anorexia y bulimia como trastornos de la conducta alimentaria y graves problemas de salud pública. Requerí información sobre acciones contra el tabaquismo y sobre

la aplicación de los lineamientos para el expendio de alimentos y bebidas en las escuelas, e intensificar las acciones de prevención y atención de temas tan importantes como la artritis, el Alzheimer, la depresión, el cáncer infantil y el Lupus.

De igual forma, promoví un exhorto a las autoridades de salud federales y locales para que fortalecieran las campañas sobre donación de órganos y tejidos humanos e informar a la población sobre los riesgos que representan los cigarros electrónicos, así como el consumo de refrescos y bebidas azucaradas.

Realicé el Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud y al Consejo Nacional de Población impulsara los programas de planificación familiar para ejercer los derechos de salud sexual y reproductiva con mujeres originarias de pueblos indígenas, así como la creación de infraestructura para la lactancia materna; la difusión y promoción de una cultura de donación y la toma de acciones de prevención y atención del Virus del Papiloma Humano, del Cáncer de Esófago y de las enfermedades asociadas a la Insuficiencia Renal Crónica.

Finalmente, enfatiqué en la necesidad de reforzar las medidas que garantizaran el trabajo que desempeña el personal de salud, en especial, en zonas que presentan problemática de inseguridad.

- Género

Propuse la condena de los feminicidios que se presentaron y formulé un llamado a los gobiernos locales y a las autoridades de la Federación para que realizaran todas las acciones con el fin de prevenir, atender, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres. El objetivo fue garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, pues a pesar de los avances que se han tenido en legislaciones y políticas, la realidad es que hay asesinatos, violaciones, desapariciones, acosos y demás manifestaciones que vulneran los derechos.

Esta problemática se presenta en todas las regiones del país, sin importar quién gobierna, lo importante es no poner en riesgo la integridad y vida de las mujeres. Por ello solicité a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres un informe sobre la aplicación de las medidas adoptadas por las diversas autoridades de los gobiernos estatales y municipales donde se haya realizado la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

De igual forma pedí que se establecieran mecanismos para optimizar los recursos asignados a los refugios para víctimas de violencia de género. Y solicité a los Congresos Locales instalaran Unidades de Género y Centros de Estudios, para que contaran con insumos que transversalicen sus legislaciones.

Destaco el exhorto al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales de las Entidades Federativas para que, en los procesos electorales vigilaran el cumplimiento de la paridad de género en las candidaturas a puestos de elección popular en los tres niveles de gobierno. Además, realicé un llamado a todas las instancias que integran el Sistema Nacional de Salud para que fortalecieran las acciones de prevención y erradicación de la violencia obstétrica en las instituciones de salud a su cargo.

- Cultura

Impulsé un acuerdo para solicitar al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que, en coordinación con diversas autoridades realizaran las acciones normativas y administrativas necesarias para la protección, conservación y redimensionamiento de la “Zona de Monumentos Históricos de Mérida, Yucatán”.

Además, propuse que la Secretaría de Cultura instaurara la Presea “Francisco Gabilondo Soler” para el fomento musical, con la finalidad de reconocer a compositores, autores y formadores musicales, en el marco de la conmemoración del 110 aniversario del natalicio de “Cri Cri”.

De igual forma, busqué que la Comisión Permanente se congratulara por el Doctorado Honoris Causa otorgado por la Universidad de Sevilla al Doctor Miguel León-Portilla, dado el importante trabajo que realizó a favor de los derechos de los pueblos indígenas de nuestro país.

- Educación

Solicité la emisión de lineamientos por la Secretaría de Educación Pública para prevenir, investigar y sancionar los casos de violencia sexual que se presentaban en los centros educativos; además de llamar a esa instancia y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que realizaran acciones que resolvieran las situaciones presupuestales de las universidades públicas y se garantizara la prestación de sus servicios.

Propuse que la Secretaría de Educación Pública y la Procuraduría Federal del Consumidor analizaran esquemas que permitieran el ingreso a las escuelas de alumnas y alumnos independientemente de la portación o no de uniforme. También para que fomentara entre las alumnas la elección del uso de falda o pantalón en sus uniformes escolares, para eliminar los estereotipos por razones de género en la manera de vestir. Asimismo, solicité a las autoridades respectivas atender la violencia escolar o lo que se conoce como *bullying* y exhorté a las instituciones educativas federales y locales, para que vigilaran el no condicionamiento del pago de cuotas para la inscripción en escuelas públicas.

- Migración

Propuse dar atención a la demanda de servicios y apoyos, ante la creciente ola de migración de personas deportadas en los municipios de Tijuana y Mexicali en Baja California. Para ello, pedí a las dependencias del Gobierno Federal que, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, dotaran de recursos extraordinarios al Instituto Nacional de Migración.

De igual forma, exhorté a las dependencias del Gobierno Federal para que fortalecieran las acciones de ayuda humanitaria, asistencia médica, orientación y atención a las personas desplazadas que se encontraban en la franja fronteriza de nuestro país y formulé un atento llamado al Gobierno de la República de Guatemala para que reforzara el diálogo con sus comunidades y encontrara soluciones para el retorno a la normalidad fronteriza en dicha zona.

Realicé la petición al Instituto Nacional de Migración para que respetara los derechos humanos de personas migrantes, de manera especial en las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales.

- Otros

Impulsé un acuerdo que solicitó al Gobierno de la Ciudad de México y a la Universidad Nacional Autónoma de México para que, de manera coordinada, realizaran las acciones necesarias e instrumentaran un plan integral para reforzar la seguridad en las inmediaciones de las instalaciones educativas de dicha institución.

Propuse que el Estado Mexicano suscribiera la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres y la generación de un informe sobre el derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas donde se llevan proyectos de desarrollo.

Resalto el exhorto a la Procuraduría General de la República para que realizara las investigaciones en torno a las denuncias de espionaje, a través de *Pegasus*, presentadas por periodistas, defensores de derechos humanos y líderes políticos; solicité además que se garantizara en todo momento los principios de objetividad, imparcialidad y eficacia, así como los derechos de las víctimas u ofendidos. Algo muy importante que logré incorporar fue que esa instancia solicitara asesoría, asistencia técnica y cooperación de instituciones nacionales e internacionales, con el fin de lograr el debido esclarecimiento de los hechos.

ANEXO XI. Programa de Trabajo Comisión Especial de Delitos por Razones de Género. Cámara de Diputados, LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión

Con la finalidad de contar con recursos para su operación y con fundamento en los artículos 207 y 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el Programa de Trabajo de la Comisión Especial de Delitos por Razones de Género de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, de acuerdo al siguiente contenido:

- I. Antecedentes
- II. Contexto
- III. Propuestas de trabajo y actividades
- IV. Requerimientos

I. Antecedentes

Desde la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se manifestó la preocupación de diputadas sobre homicidios de mujeres cometidos en Ciudad Juárez, Chihuahua, con lo cual diversos grupos parlamentarios presentaron puntos de acuerdo para la creación de una Comisión Especial que investigara esos hechos.

De esa manera, la Junta de Coordinación Política de esa Legislatura sometió a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Acuerdo por el que se crea una Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana, y a la procuración de justicia vinculada.

Desde su instalación en la LVIII Legislatura y de manera ininterrumpida en las Legislaturas LIX, LX, LXI y LXII de la Cámara de Diputados y derivado de la integración plural, el compromiso y activismo decidido de sus integrantes se logró visibilizar el problema de los feminicidios alertando sobre la forma de violencia más extrema que se ejerce contra las mujeres, además de concretar acciones legislativas que han ayudado a prevenir, erradicar y sancionar esas conductas delictivas y dar seguimiento puntual a las políticas que, desde los tres niveles de gobierno, se han aplicado para su debida atención.

De los logros de las Comisión Especial desde su instalación en la LVIII Legislatura destaca que se tuvo por vez primera un documento sobre la aproximación en cuanto a cifras y conceptualización del feminicidio en nuestro país, que permitió un redimensionamiento de esta problemática para atenderlo como un asunto prioritario y no caracterizarlo como un hecho aislado que se estaba presentado en una sola región, sino que era un problema que se extendía en diversas entidades de la República.

Esa visibilización logró articular trabajo desde los Poderes de la Unión, además de los gobiernos estatales y municipales con la academia y la sociedad civil para la aplicación

de acciones legislativas y de política pública que hoy están vigentes y constituyen verdaderos instrumentos para abatir la violencia de género, en particular la feminicida.

Sin embargo, derivado de las diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres y en una suma de voluntades de todos los Grupos Parlamentarios, en sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía realizada el 29 de Abril de 2016, se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen las comisiones especiales de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, en el cual se determinó la creación de la Comisión Especial de Delitos por Razones de Género para dar seguimiento al trabajo de lo que se ha conocido como Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana, y a la procuración de justicia vinculada, además de ampliar su ámbito de actuación.

II. Contexto

a. La desigualdad de género

En la actualidad, las estructuras de las instituciones mantienen vigentes una serie de dinámicas, rutinas y prácticas que, en su conjunto, restringen el derecho de las mujeres, para acceder y participar de la misma manera que los hombres en diversos espacios, sobre todo, en aquellos ámbitos de poder determinantes en la toma de decisiones que las afectan.

De esa manera, los ordenamientos jurídicos y políticas públicas, como traductores del conjunto de valores de un conglomerado social, han sido utilizados también como mecanismos de indiferencia sobre las diferencias que existen entre los géneros y argumentos para oponerse a la supuesta intromisión estatal al ámbito privado que considere la sociedad en turno.

No obstante, la reivindicación de derechos forma parte de un proceso paralelo en las transformaciones del papel del Estado en cuanto al ejercicio poder público, es decir, de la oposición a la regulación de aspectos de la esfera privada de las personas, se pasa de una exigencia a garantizar el ejercicio de derechos en la misma, debido a la serie de injusticias, desigualdades y trato inequitativo que se presenta y se ve reflejado en el ámbito público, acentuando la diferencia por razones de género.

En ese contexto, se ubica la lucha de los movimientos feministas, en el inicio del cambio de paradigma sobre el fin de una concepción de política y legislación, es decir, de ser un conjunto de normas que regulan la conducta humana, a un medio para el ejercicio de los derechos que posibiliten el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad,

contemplando ciertas acciones de carácter temporal para compensar los desequilibrios que existen entre sectores sociales en específico por diversas razones, entre ellas, las de género.

Con estas herramientas emerge una nueva forma de ejercer el gobierno con una perspectiva de género, lo que permite aplicar conceptos como acciones afirmativas y transversalidad, que ayudan, por un lado, compensar las inequidades o desequilibrios sociales por cuestiones de género y que han profundizado a grado tal de observarlos como normales por parte de algunos de sus integrantes y, por el otro, permear en el diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, acciones legislativas y, lentamente, en la impartición de justicia.

b. Los delitos por razones de género

En toda esta base conceptual, los esfuerzos se centran en las transformaciones culturales e institucionales para evitar situaciones específicas que son afectaciones a la esfera de derechos de las mujeres y que se manifiestan en agresiones físicas y psicológicas por parte de integrantes de la sociedad y también por instituciones; en esa realidad se encuentran los delitos cometidos por razones de género que, más que una problemática o fenómeno social, se convierten en un asunto de interés público que requiere atención de manera urgente desde diversas aristas.

Estos delitos se manifiestan en los diversos tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, la cual no sólo se refleja a través de feminicidios; sino que antes de estos fatales desenlaces las mujeres atraviesan por múltiples formas de violencia. Las conductas constitutivas de delitos por razones de género se presentan como resultado de fenómenos sociales y culturales de una estructura cultural generadora de violencia y discriminación basada en función del género.

Dada la situación actual en materia de violencia de género, el Sistema Interamericano de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, a través de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha emitido tres sentencias entre 2009 y 2010 sobre la situación que impera en ese tipo de delitos, solicitando la aplicación de medidas concretas en el actuar policial, de investigación, ministerial y pericial para asegurar la procuración de justicia en esas conductas delictivas.

Sin embargo, aún existen estructuras legislativas que incentivan este tipo de conductas como el homicidio por razones de honor, donde de manera irónica se rebaja la sanción a la persona que asesina si sorprende a su cónyuge o concubina en un acto carnal o próximo a su consumación. O bien, la tipificación del rapto como aquel que “sustraiga, retenga o se apodere de una mujer”, como si fueran las mujeres objetos o cosas, y lo peor del caso es que se extingue la acción penal si el delincuente se casa con la víctima, o la obligación

del débito conyugal, es decir, que las mujeres tienen que “cumplirle a sus esposos”, ignorando su derecho a ejercer su sexualidad de manera libre.

Estas situaciones hacen posible que se encuentren en la impunidad conductas delictivas y se vuelvan inexistentes ante el sistema de procuración de justicia, que oculta la realidad de la violencia que es ejercida en contra de las mujeres y fomenta que estos hechos continúen dándose con mayor frecuencia y se produzcan justamente los delitos por razones de género.

Este tipo de conductas delictivas, al igual que la violencia de género, vulneran la integridad, la salud, el estado emocional, la esfera de derechos y limita el desarrollo de las mujeres en condiciones de igualdad. Se cometen contra mujeres por el sólo hecho de pertenecer a este género y las formas más extremas son el homicidio, aunque se encuentran también todo un amplio catálogo de delitos, por lo que se debe reconocer que, al cometerse este tipo de conductas delictivas en razón de género, debiera haber una penalidad mayor y una atención particular con un enfoque que reconozca las desigualdades entre mujeres y hombres.

c. Problemática identificada

La violencia que se ejerce por razones de género ha sido reconocida como un problema de Estado que debe atenderse de manera inmediata con acciones que tengan en cuenta y prevengan las causas estructurales que originan la violación de derechos humanos; si bien han existido importantes avances legislativos, así como implementación de acciones en esta materia, la realidad deja en evidencia rezagos importantes en la procuración de justicia, así como falta de seguimiento a las acciones que permitan, en primera instancia, sancionar y, en segunda, erradicar ese tipo de conductas que laceran a un sector fundamental de la sociedad.

Particularmente llama la atención la violencia que se ejerce contra mujeres que pertenecen a pueblos indígenas, las refugiadas, las migrantes, las que viven en comunidades rurales, las indigentes, las que se hallan recluidas en cárceles, las niñas, las que tienen alguna discapacidad, las adultas mayores, las que se encuentran desplazadas, las repatriadas, las más pobres y las que se localizan en situaciones de conflicto armado y se agrava con la feminización de la pobreza, la migración y trata de personas.

Sin embargo, la violencia de género, es sólo la punta del iceberg de todo la problemática que enfrentan, pues su manifestación es reflejo de una serie de factores que vulneran sus derechos humanos y trae consigo problemas de discriminación de género, abusos sexuales, falta de oportunidades políticas, desigualdades económicas, vejaciones laborales, restricción de derechos, ausencia en la impartición de justicia y una lista

interminable de temas que, lamentablemente, aún siguen en la agenda pendiente de los problemas por resolver.

Esa violencia hacia las mujeres se manifiesta en su forma más extrema con el asesinato que, a decir de la Organización de las Naciones Unidas, reviste características diferentes de los homicidios de hombres, por la presencia en la mayoría de las veces, de violencia sexual previa.

En la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011 dada a conocer por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Instituto Nacional de las Mujeres y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem) señala que de un total de 24 millones 566 mil 381 mujeres entrevistadas para este estudio, se registra que 11 millones 018 mil 415 han vivido algún episodio de maltrato o agresión en el transcurso de su vida conyugal, cifra reveladora de un alto índice de violencia de género, al representar cerca de la mitad de las entrevistadas.

Destaca que, en primer término, se encuentra la violencia física, la cual entraña el uso intencional de la fuerza o de un arma para perjudicar la integridad corporal, las casadas o unidas del país agredidas físicamente por su pareja a lo largo de su relación ascienden a 2 millones 842 mil 309, es decir, 25.8% de todas las violentadas; aunque cabe destacar que este grupo también pudo ser blanco de otro tipo de agresión. En el ámbito privado también se cometen agresiones sexuales, sin lugar a dudas una de las prácticas más habituales de la violencia de género, y de las menos denunciadas. Llama la atención la cantidad de casadas o unidas que han sufrido estas experiencias en México, 1 millón 288 mil 793 en total, que representan 11.7% de todas las maltratadas a lo largo de su relación conyugal, cifra no excluyente de otros tipos de violencia.

Por otra parte, la necesidad de encontrar nuevos conceptos para abordar el comportamiento violento contra las mujeres, llevó a académicas como Diana Russell y Jill Radford a elaborar el concepto de femicidio, entendido como “el crimen de odio contra las mujeres, consistente en el conjunto de formas de violencia que en ocasiones concluyen en asesinato e incluso suicidios de mujeres.” Marcela Lagarde retoma este concepto bajo el término de Femicidio definiéndolo como: “el conjunto de delitos de lesa humanidad que contiene los crímenes, los secuestros, las desapariciones, de niñas y mujeres, en un cuadro de colapso institucional”.

El feminicidio es el resultado de la violación reiterada y sistemática de derechos humanos de las mujeres. Su común denominador es el género: niñas y mujeres son violentadas por el sólo hecho de ser mujeres y en algunos casos son asesinadas como culminación de una violencia social, pública o privada, tolerada o auspiciada por la omisión de acciones que la combatan o por la impunidad a los victimarios de violencia. Desde este

enfoque, el Femicidio constituye más que un acto individual con un responsable identificado, sino que se entiende como un delito que se comete permanentemente y es derivado de la violencia estructural que limita el acceso de las mujeres al disfrute y pleno ejercicio de sus derechos humanos.

La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. en su apartado de Violencia contra las mujeres declara que, entre enero de 2010 y junio de 2011, tan sólo en 8 entidades federativas se han registrado 1 mil 235 mujeres víctimas de presuntos feminicidios; además de las diversas denuncias que se han presentado recientemente en estados como Puebla, Quintana Roo, Estado de México, Veracruz, Oaxaca, Sinaloa, Guanajuato y Chihuahua.

Dos de las modalidades de violencia de género que se han recrudecido y debe ponerse especial énfasis es la violencia política y la violencia obstétrica; respecto a esta última el Grupo de Información en Reproducción Elegida la señala como una violación a los derechos humanos y reproductivos de las mujeres, que incluye los derechos a la igualdad, a la no discriminación, a la información, a la integridad, a la salud y a la autonomía reproductiva y se genera en el ámbito de la atención del embarazo, parto y después del parto en los servicios de salud públicos y privados, y es producto de un problema en donde confluyen la violencia institucional y la violencia de género.

De esa manera, la violencia obstétrica se manifiesta en un aspecto físico que se configura cuando se realizan prácticas invasivas y suministro de medicación no justificadas por el estado de salud, o cuando no se respetan los tiempos ni las posibilidades del parto biológico, mientras que de manera psicológica incluye el trato deshumanizado, grosero, discriminación, humillación, cuando se pide asesoramiento o se requiere atención en el transcurso de una práctica obstétrica.

Respecto a la violencia política, se ha incrementado debido a la creciente participación de las mujeres en el ámbito de toma de decisiones; ejemplos se tienen varios, tantos que es posible identificarlos desde 1923, como el de Elvia Carrillo Puerto, la primera mexicana electa diputada al Congreso local por el quinto distrito de Yucatán, que al desempeñar su cargo, renunció debido a que recibió amenazas de muerte; el caso de Eufrosina Cruz, indígena de Oaxaca que ganó la presidencia municipal de Santa María Quiérolani, Oaxaca en 2007, pero no se aceptó su nombramiento debido a su género.

Finalmente, una de las modalidades de violencia que han sido más visibles, es el acoso sexual, que es una práctica cotidiana y naturalizada de hombres hacia mujeres, que se normaliza por ambos, al punto que existen mujeres que temen recorrer algunas calles; desde ese punto de vista los hombres son los privilegiados en el espacio público, mientras las mujeres siguen siendo ajenas, lo que resulta en su vida cotidiana en un impedimento de

tránsito libre por las calles, por lo tanto no existe un disfrute pleno del espacio público. Lo anterior ha obligado a que las mujeres desarrollen estrategias individuales o colectivas que les permiten superar los obstáculos para transitar por las calles y participar de la vida social y laboral.

La invasión del espacio personal, se da cuando el hombre invade, mediante un acción física o verbal, el espacio personal de las mujeres, lo que la lleva a sentirse víctima y no necesariamente a manifestar su inconformidad. Por ello, resulta indispensable que en nuestro país se inicie con una campaña de difusión en contra del acoso callejero, ya que es un terrible problema poco explorado y poco abordado con políticas públicas para erradicarlo, pues como hemos visto en el caso de la periodista, es un problema que se minimiza; sin embargo, la violencia siempre va en escalada y es una obligación del Estado realizar acciones para prevenir que continúe manifestándose.

III. Propuestas de trabajo y actividades

En el entendido que las conductas constitutivas de delitos por razones de género se presentan como resultado de fenómenos sociales y culturales de una estructura generadora de violencia y discriminación basada en función del género, la Comisión Especial de Delitos por Razones de Género, se enfocará en lo siguiente:

- ✓ Analizar y emitir opinión sobre aquellos asuntos legislativos que, por su naturaleza, impliquen la tipificación de conductas constitutivas de violaciones a derechos humanos cuyas razones sean en función del género.
- ✓ Analizar y opinar de asuntos legislativos sobre modelos de procuración y acceso a la justicia conforme a los estándares constitucionales de máxima protección de derechos fundamentales con perspectiva de género.
- ✓ Impulsar la armonización legislativa de los ordenamientos de las entidades federativas para la sanción y prevención de delitos por razones de género.
- ✓ Coadyuvar con las instancias de procuración de justicia locales en la aplicación de protocolos de actuación ministerial, de investigación, pericial y policial de delitos por razones de género.
- ✓ Conocer de casos que, por la violación a derechos fundamentales bajo las conductas por razones de género constitutivas de delitos, sean de relevancia para el avance legislativo en el tema.

De lo anterior, el trabajo a realizar sería guiado bajo los siguientes ejes:

- a. Seguimiento de acciones legislativas y de política pública para la prevención, atención y sanción de los delitos por razones de género.
- b. Cooperación interinstitucional y suma de esfuerzos con academia y sociedad civil para prevenir, atender y sancionar los delitos por razones de género.
- c. Revisión, seguimiento y elaboración de propuestas para aplicación de recomendaciones de organismos nacionales e internacionales sobre derechos humanos para la prevención, atención y sanción de los delitos por razones de género.
- d. Consolidación de la procuración de justicia con perspectiva de género
- e. Enfoque de temáticas en particular para su atención.

Las actividades que se realizarán en particular son las siguientes:

Línea de Acción	Actividades
Trabajo legislativo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento de la Justicia con enfoque de género en el ámbito familiar ✓ Consolidación de la reforma sobre justicia cotidiana con enfoque de género ✓ Unidades de Atención Especializada a Víctimas de Violencia de Género en cada sistema de procuración de justicia de cada entidad federativa ✓ Propuestas para la tipificación de tipos y modalidades de violencia de género
Procuración de Justicia con Perspectiva de Género	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consolidación del proceso de Lineamientos únicos para atención a mujeres en situaciones de violencia ✓ Conformación de un Grupo Externo de Supervisión del cumplimiento de los Lineamientos únicos para atención a mujeres en situaciones de violencia

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción del Protocolo de actuación Ministerial, Pericial y Policial de delitos cometidos por razones de género ✓ Participación de la Comisión Especial en la Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia
Temáticas en particular para su atención con dependencias del Gobierno Federal y con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las entidades federativas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Femicidios ✓ Violencia política hacia las mujeres ✓ Violencia obstétrica ✓ Violencia sexual ✓ Acoso Callejero

IV. Requerimientos

Para el desarrollo de las actividades propuestas, se requiere lo siguiente:

- a. Contratación de personal especializado bajo el régimen de honorarios de la Cámara de Diputados:
 - ✓ Un Secretario Técnico
 - ✓ Un asesor para cada grupo parlamentario representado en la Comisión Especial de acuerdo a la conformación plural de la Cámara de Diputados
 - ✓ Un enlace administrativo
- b. Insumos informáticos y materiales de papelería
- c. Apoyo de boletos de avión y viáticos a las visitas de trabajo con los tres poderes de las entidades federativas cuando sea requerido en cumplimiento de las actividades propuestas, previa justificación y valoración de la misma por las instancias respectivas.
- d. Recursos financieros que se soliciten por los proyectos realizados que se deriven de las actividades propuestas, previa justificación y valoración de la misma por las instancias respectivas.

ANEXO XII. Asuntos turnados para opinión

1. Con punto de acuerdo relativo a la implantación de políticas dirigidas a que la población indígena tome conciencia acerca del respeto de la dignidad de las indígenas de La Montaña, Guerrero, la importancia de desterrar cualquier práctica que tienda a utilizarlas en matrimonios forzados y los delitos que pueden configurarse en caso de ser explotadas o utilizadas en acciones contrarias a su voluntad. Fecha de presentación: 16 de marzo de 2017
2. Con punto de acuerdo relativo al incremento de feminicidios en el Estado de México. Fecha de presentación: 16 de marzo de 2017
3. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instituciones federales y de la Ciudad de México a emprender acciones coordinadas urgentes para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres y proteger sus derechos humanos debido al aumento de feminicidios en la entidad. Fecha de presentación: 21 de marzo de 2017
4. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB y el CONAPRED a combatir la violencia y discriminación de género presentes en publicidad comercial difundida en medios de comunicación. Fecha de presentación: 23 de marzo de 2017
5. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB a realizar con las instancias competentes acciones orientadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política con las mujeres, conforme al Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres de 2016, durante los comicios locales 2016-2017 en Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz. Fecha de presentación: 23 de marzo de 2017
6. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Colima a declarar la alerta de violencia de género y emprender las correspondientes acciones preventivas e informativas para evitar más feminicidios y desaparición de mujeres en la entidad.
7. Con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de la República a que, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Salud, se atienda el caso de muertes de mujeres jóvenes en las Tazas, Ocosingo Chiapas. Fecha de presentación: 28 de marzo de 2017

8. Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal. Fecha de presentación: 6 de abril de 2017
9. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de las Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General en Materia de Delitos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Fecha de presentación: 28 de marzo de 2017
10. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México a reforzar las medidas de seguridad y disminuir así los feminicidios en la entidad. Fecha de presentación: 12 de septiembre de 2017
11. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a implantar acciones efectivas de prevención con las entidades federativas y la Ciudad de México, según los estándares internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres. Fecha de presentación: 27 de septiembre de 2017
12. Con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo de Puebla a crear un programa de fomento de respeto y la no violencia hacia las mujeres. Fecha de presentación: 3 de octubre de 2017
13. Con punto de acuerdo relativo a la implantación de acciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres, debido al alarmante aumento de feminicidios en Nuevo León. Fecha de presentación: 10 de octubre de 2017
14. Con punto de acuerdo que exhorta a las fiscalías generales de los estados a observar la perspectiva de género en la impartición de justicia sobre actos delictivos cometidos contra mujeres. Fecha de presentación: 10 de octubre de 2017
15. Con punto de acuerdo por el que exhorta a los gobernadores a homologar sus protocolos de investigación ministerial, pericial y policial con perspectiva de género para los delitos de violencia sexual. Fecha de presentación: 10 de octubre de 2017
16. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Zacatecas, a investigar urgentemente el feminicidio de la estudiante de la Preparatoria 1 de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Cintia Nayeli Vázquez. Fecha de presentación: 30 de octubre de 2017

17. Con punto de acuerdo, relativo a garantizar el derecho de acceso a la justicia de Seidy Elizabeth Muñoz Téllez, mediante la investigación, sanción y reparación que cumplan los estándares internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres. Fecha de presentación: 7 de noviembre de 2017
18. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias federales y guerrerenses a atender la denuncia de violación y abuso de poder contra la defensora de derechos humanos Yndira Sandoval Sánchez. Fecha de presentación: 24 octubre de 2017
19. Con punto de acuerdo por el que exhorta a las distintas instancias gubernamentales a atender el caso de violaciones de derechos humanos de la ciudadana Yndira Sandoval Sánchez. Fecha de presentación: 24 de octubre de 2017
20. Con punto de acuerdo relativo a aplicar medidas de seguridad y respeto de los derechos humanos de las mujeres en el uso del transporte público. Fecha de presentación: 10 de octubre de 2017
21. Con punto de acuerdo relativo al incremento de casos de violencia contra las mujeres, y la estrategia de difusión de la cultura de la no violencia y de la promoción de los derechos humanos de las mujeres. Fecha de presentación: 24 de octubre de 2017
22. Con punto de acuerdo por el cual se condena la violencia institucional en contra de Dafne Mcpherson Veloz y se exhorta a instituciones del estado de Querétaro a proceder penalmente contra quien resulte por impedir su asistencia médica. Fecha de presentación: 26 de octubre de 2017
23. Con punto de acuerdo relativo al caso de la niña Valentina Rubalcava Fosado, con el objeto de exhortar a las autoridades ministeriales y judiciales para que lleven a cabo las investigaciones pertinentes. Fecha de presentación: 13 de febrero de 2018
24. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Michoacán, a la PGR y demás autoridades competentes, a investigar y esclarecer el feminicidio de Guadalupe Campanur Tapia. Fecha de presentación: 13 de febrero de 2018
25. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Oaxaca a atender las resoluciones relativas a violencia política por razones de género cometidas contra las ciudadanas Herminia Quiroz Alavés, Erika Molina López y Yareli Cariño López. Fecha de presentación: 15 de febrero de 2018

26. Proyecto de decreto que reforma el artículo 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Fecha de presentación: 15 de febrero de 2018
27. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a difundir las acciones en curso para solucionar la problemática desprendida de los feminicidios infantiles en el país. Fecha de presentación: 1 de marzo de 2018
28. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a distintas dependencias federales a atender probables violaciones de los derechos humanos en los crímenes de odio contra la comunidad LGBTTTT. Fecha de presentación: 1 de marzo de 2018
29. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno y la Fiscalía General de Guerrero a tomar medidas contundentes para detener los feminicidios. Fecha de presentación: 01 de marzo de 2018
30. Punto de acuerdo, relativo al incremento de feminicidios en Puebla. Fecha de presentación: 27 de marzo de 2018
31. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la UNAM y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a realizar las investigaciones respectivas y aplicar las sanciones correspondientes a los responsables de los actos cometidos con mujeres estudiantes de dicha institución. Fecha de presentación: 22 de marzo de 2018
32. Punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Conapred, el Inmujeres, el INE y la PGR de Coahuila de Zaragoza, respecto a las amenazas y declaraciones contra las mujeres regidoras de Piedras Negras. Fecha de presentación: 3 de abril de 2018
33. Punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno y a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a instaurar con sus homólogos mexiquenses medidas de seguridad para usuarios de transporte público. Fecha de presentación: 3 de abril de 2018
34. Punto de acuerdo por el cual se exhorta al gobierno y la PGJ de la Ciudad de México a investigar y esclarecer cuanto antes el feminicidio de Gabriela Cienfuentes, académica de la UNAM, y su hija, Sol Cienfuentes, estudiante de la Facultad de Arquitectura, así como a modificar y actualizar el protocolo de investigación y atracción de casos con presunción de feminicidio, y a la Comisión Nacional de Atención a Víctimas, a dar seguimiento a la actuación de las autoridades de

procuración de justicia locales en torno del doble crimen. Fecha de presentación: 5 de abril de 2018

35. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Guanajuato a investigar y castigar el feminicidio de María Guadalupe Hernández Flores. Fecha de presentación: 5 de abril de 2018
36. Punto de acuerdo, relativo a actos de transfobia y detenciones arbitrarias contra la población transexual en particular y la comunidad LBTTTI en Torreón, Coahuila, y a la revisión de los marcos normativos para realizar reformas garantes del pleno y libre ejercicio de la identidad de género a todas las personas y en condiciones que impidan la discriminación. Fecha de presentación: 10 abril de 2018
37. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR a que investigue y consigne a los culpables de los crímenes de odio cometidos contra la población LGBTI y para que en todos los casos se aplique el protocolo de actuación de parte de su personal. Fecha de presentación: 12 de abril de 2018
38. Punto de acuerdo, por el cual se exhorta al gobierno de San Luis Potosí a hacer público el avance en los resolutivos emitidos en la declaratoria de alerta de violencia de género para esta entidad. Fecha de presentación: 20 de abril de 2018

ANEXO XIII. Propuesta de compromiso hacia espacios 100% libres de violencia obstétrica en instituciones públicas de salud.

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXIII Legislatura y las instituciones de salud públicas del país reconocen la importancia de realizar acciones para garantizar el acceso al derecho al protección social a la salud y enfatizan la importancia de llevar a cabo acciones transversales donde el enfoque de género es una herramienta para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres que prevalecen aún en la prestación de los servicios de salud, por lo que manifiestan su voluntad de asumir el Compromiso para avanzar en instituciones públicas de salud 100% libres de violencia obstétrica, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la salud es un derecho humano entendido como el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedades, de esa manera, su ejercicio depende de la accesibilidad a los servicios de salud con el desarrollo de la infraestructura, la calidad de los servicios y la capacidad de cobertura, como lo ha precisado la Organización Mundial de la Salud.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y sobre el particular la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de criterios jurisprudenciales, estableció los elementos que comprende el derecho a la salud al afirmar que el disfrute de servicios de salud de calidad en todas sus formas y niveles, entendiendo calidad como exigencia de que sean apropiados médica y científicamente, además que para garantizar ese derecho es necesario que se proporcionen con calidad los servicios de salud, lo que se encuentra ligado con el control que el Estado haga de los mismos.

Que la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, establece la obligación del Estado de adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de salud a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia y a garantizar a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el periodo posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario, así como asegurar una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.

Que el enfoque de género en el derecho a la salud implica abordarlos desde aspectos fundamentales que tomen en cuenta el estado de salud, el acceso a la atención, el financiamiento de los servicios y distribución de la carga de responsabilidades, lo cual se traduce en la realización de acciones para eliminar aquellas disparidades evitables en las oportunidades de hombres y mujeres para gozar de las condiciones de vida y servicios que les permitan estar en buena salud y no enfermarse, discapacitarse o morir por causas prevenibles y evitables.

Que la violencia hacia las mujeres se manifiesta en diversos tipos y modalidades, conceptualizando a la violencia obstétrica como aquella que se genera en el ámbito de la atención del embarazo, parto y posparto en los servicios de salud públicos y privados, y consiste en cualquier acción u omisión por parte del personal de salud que cause un daño físico o psicológico a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, que se exprese en la falta de acceso a servicios de salud reproductiva, un trato cruel, inhumano o degradante, o un abuso de medicalización, menoscabando la capacidad de decidir de manera libre e informada sobre dichos procesos reproductivos.

Que, con pleno convencimiento de la promoción, respeto y reconocimiento de los derechos de las mujeres, se asumen los siguientes:

COMPROMISOS HACIA ESPACIOS 100% LIBRES DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA

PRIMERO. Con la finalidad de contar con espacios 100% libres de violencia obstétrica, las instituciones públicas de salud, promoverán la realización de las siguientes acciones:

- I. Diseñar y aplicar programas diseñados para mejorar la calidad de la atención de la salud materna, centrándose en la atención respetuosa como componente esencial de la atención de calidad;
- II. Promover el derecho de las mujeres a recibir una atención de la salud digna y respetuosa en el embarazo y el parto;
- III. Aplicar un programa permanente de formación en materia de derechos humanos de las mujeres, de manera específica sobre el derecho a la protección de la salud, el derecho de acceso a la información en materia de salud y las normas oficiales en materia de salud, desde una perspectiva de género;
- IV. Involucrar a las partes interesadas, incluidas las mujeres, en los esfuerzos para mejorar la calidad de la atención y eliminar las prácticas que no respeten los derechos humanos, y
- V. Realizar una campaña de difusión que declare a las instituciones públicas de salud correspondientes como espacios 100 % libres de violencia obstétrica.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados, en la necesidad de avanzar en reformas legislativas que hagan posible un Marco Legislativo de Igualdad y No Discriminación que coadyuve a contar con espacios 100% libres de violencia obstétrica, asume los siguientes compromisos:

- I. Legislar en materia de salud, para que se tengan igualdad de oportunidades en el acceso de los servicios y se respeten los derechos humanos en la prestación del mismo;
- II. Legislar en materia de violencia de género para lograr su erradicación en sus diversos tipos y modalidades, poniendo énfasis en la violencia obstétrica, y
- III. Promover la asignación de recursos en el análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal que corresponda, para fortalecer los servicios de salud y se posibilite la realización de las acciones que hagan posibles espacios 100 % libres de violencia obstétrica.

TERCERO. Para el cumplimiento de los compromisos podrá solicitarse asesoría y acompañamiento del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de las instancias estatales para mujeres y de los organismos locales de protección de los derechos humanos.

CAPITULO III

ANEXO XIV. Plataforma Legislativa. Cámara de Diputados, LXIII Legislatura

Antecedentes

El trabajo legislativo del H. Congreso de la Unión debiera ser la manifestación de hechos que marcan la pauta en la solución de las diversas demandas de una sociedad que deposita su representatividad tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República. Dicha expresión de la voluntad popular debe traducirse en esquemas donde el marco normativo constituya punto de apoyo para la instrumentación de políticas, además de control, seguimiento y evaluación en el ejercicio del poder público. Sin embargo, actualmente, el órgano legislativo es visto como un instrumento que se utiliza para legitimar los gobiernos en turno y no como una herramienta que sirve en la consecución de los objetivos de la población a la que representa.

La experiencia adquirida en la generación de procesos legislativos, tanto a nivel local como federal, me ha permitido articular diversos mecanismos donde los ordenamientos jurídicos creados o reformados han permitido iniciar transformaciones en la manera de concebir las normas y en la ejecución de las mismas en la esfera administrativa; trabajo que se ha enfocado a garantizar el ejercicio de derechos y a introducir visiones que visibilizan el umbral de desigualdad y discriminación de clases y sectores socialmente desprotegidos y que son fundamentales para el desarrollo de una sociedad.

La plataforma legislativa que propuse buscó incidir justo en el cambio de estructuras que permitan continuar con los avances legislativos y blindar los procesos para que el orden jurídico sea considerado un escaparate de soluciones a los problemas que afectan a la sociedad y no un medio que se haga a modo para cumplir intereses específicos que nada tienen que ver con el bien común que persigue la sociedad que elige a sus representantes.

Ejes de trabajo

En los últimos años, no se puede concebir el ejercicio de la función pública de manera unilateral. Si bien, de manera formal, la actividad estatal les corresponde a las instituciones facultadas por ley para desempeñarla, paralelamente existen procesos sociales que buscan incluir la opinión de la ciudadanía en los diversos actos de gobierno por la implicación que, indirecta o directamente, afectan la esfera del conglomerado social al que se pertenece.

De esa manera, los ejes de trabajo como legisladora federal los encaminé en tres ejes:

a. Fortalecimiento del marco legal con enfoque de derechos

La facultad de iniciar leyes o proponer reformas legislativas será encaminada a introducir el enfoque de derechos para que sean instrumentos que garanticen su ejercicio y acceso pleno de los diversos sectores a los que van destinados; más que un enunciado normativo, el mecanismo de aplicación de las normas se concentrará para consolidar las acciones de las instancias de gobierno que se cristalicen en posibilidades de desarrollo de las personas y en la optimización de los recursos públicos.

b. Trabajo legislativo con vinculación social

Incorporar la experiencia y conocimientos de los sectores sociales y académicos interesados en los temas del quehacer legislativo, es primordial para la construcción de ordenamientos jurídicos que respondan a una realidad social y no sean sólo visiones ideales de conducta, sino cajas de resonancia de las necesidades de las personas y que se traduzcan en esquemas de aplicación que resuelvan problemáticas y no las compliquen o sólo las maquillen. A partir de esta visión, las organizaciones de la sociedad civil, casas de estudios, grupos organizados, profesionistas, activistas en la promoción y defensa de derechos humanos y de diversos temas, serán indispensables en la propuesta, análisis, discusión, aprobación, seguimiento y evaluación de las diversas reformas o creación de leyes.

c. Vinculación territorial

El contacto con la población es fundamental para encontrar una articulación entre el trabajo que se realiza y los resultados que se esperan; por ello, la vinculación con las personas a las

que representaré será constante para fortalecer el tejido de trabajo que debe existir entre las instituciones y las personas destinatarias de los actos de gobierno, a efecto de no perder la dimensión social y la sensibilidad que se requiere para la formulación de propuestas que atiendan a disminuir las afecciones y necesidades de la sociedad.

Los tres ejes de trabajo conjugarán facultades en materia legislativa y presupuestal con la participación social y la vinculación territorial para ser congruente en la experiencia adquirida durante la labor desempeñada dentro de un partido con visión de izquierda.

Líneas de Acción Legislativa

Las propuestas de leyes o de reformas normativas responderán a cristalizar puntos que forman parte de la agenda de demandas de diversos sectores y movimientos sociales, además de la visión programática de izquierda del Partido de la Revolución Democrática y serán sustentadas en las siguientes diez líneas:

1. Blindaje del avance en materia de derechos

Bajo el principio de progresividad respecto a derechos, propondré reformas constitucionales y en diversos ordenamientos legales para hacer efectivo dicho principio y que sea un factor de blindaje respecto a las diversas reformas que se han logrado y que garantizan el ejercicio de diversos derechos. Lo que busco es evitar la regresión respecto a diversas conquistas que se han logrado en materia de derechos humanos y cerrar el paso a visiones conservadores para institucionalizar más allá de la ley la postura progresista.

2. Ampliar la esfera de protección de derechos y libertades

Propondré esquemas normativos de protección a derechos y libertades para ampliar su esfera a diversos sectores sociales, haciendo valer los principios de no discriminación y pro persona, con la finalidad de priorizar lo que más beneficie a las personas y eliminar impedimentos que actualmente limitan el ejercicio de derechos. Las reformas serán en ordenamientos que abordan lo relacionado con las materias de género, infancia, juventudes, personas adultas mayores, pueblos indígenas y diversidad sexual.

3. Reivindicación de pueblo amigo de migrantes

Introducir la visión de respeto a derechos de migrantes y eliminar la postura de represión de la legislación en esta materia, con el propósito de reivindicar a nuestro país como pueblo amigo de migrantes y no repetir los esquemas de maltrato que vulneran a las personas connacionales en otros países; además de hacer compatibles las posibles disposiciones de la reforma migratoria que discutirá el Congreso de los Estados Unidos de América.

4. Articulación y seguimiento de presupuesto público con visión social

Establecer mecanismos de elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y control del presupuesto en las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que la visión social sea la que prive en la utilización de los recursos públicos que se les asignen con medios de transparencia y rendición de cuentas que permitan medir el impacto de beneficio en el nivel de vida de las personas; la especificidad del destino del gasto y la correspondencia entre las necesidades de la población será un eje rector en el proceso de presupuestación, a través de reformas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.

5. Sistema de seguridad y procuración de justicia con perspectiva de derechos

Las instituciones y disposiciones en materia de seguridad y procuración de justicia deben generar la credibilidad de la población de que son pilares en el acceso a su tranquilidad y armonía en la sociedad y no ser mecanismos de desconfianza y de represión; para lograr lo anterior, la perspectiva de derechos debe introducirse en todo el marco legal de la materia para que se priorice a las personas y no a las instituciones.

6. Igualdad de la Ciudad de México

Consolidar y profundizar en la denominada Reforma Política del Distrito Federal para lograr un trato igualitario de la Ciudad de México no sólo en las facultades y atribuciones respecto a otras entidades federativas, sino en las prerrogativas fiscales para el acceso a recursos que son negados por no tener la condición de Estado. El seguimiento de las reformas que

eventualmente se realicen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para lograr esa igualdad será fundamental para hacerlas efectivas en los órganos de poder locales.

7. Esquemas tributarios de equidad y compensación de desigualdades

Se propondrán reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, Código Fiscal de la Federación y Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal para que la política en esta materia sea incentivo para la equidad en las personas contribuyentes e impulse su desarrollo económico, además de establecer mecanismos de compensación en las desigualdades sociales que representen oportunidades de crecimiento de sectores desprotegidos. En este punto será vital enfocar el destino de los ingresos de las contribuciones para que cumplan con el fin para el que fueron creados.

8. Control del ejercicio de gobierno

El fenómeno de la corrupción no es un problema que se circunscriba a una dinámica solamente de la administración pública, sino que trasciende a diversas esferas que deben ser tomadas en cuenta para las medidas que se adopten para lograr su atención y prevención robusteciendo el principio de transparencia y rendición de cuentas a través del control de los actos de gobierno; por ello propondré la creación de un Agente Anti Corrupción con autonomía presupuestal, técnica y de gestión, el cual establezca relación con los agentes de gobierno para dar seguimiento a las funciones de prevención, control y sanción de actos de corrupción, donde goce de fuerza vinculatoria sobre sus resoluciones y actuaciones; además de un Redimensionamiento del Código de Ética de los Servidores Públicos en un Código de Valores de la Sociedad que participa en la Función Pública, lo que implica posicionar derechos, obligaciones y la responsabilidad de prevenir y controlar la corrupción no sólo en el ente de gobierno, sino de los ciudadanos con un enfoque de corresponsabilidad.

9. Fortalecimiento del tejido social

Incluir mecanismos que permitan a la legislación ser el vehículo para recomponer el tejido social y contribuir a una convivencia armónica en la sociedad con medidas de resolución no violenta de conflictos, respeto entre pares, erradicación de todos los tipos y modalidades de

violencia, garantizar el acceso a derecho a la recreación, a la paz, a la sana convivencia y contribuir a la organización social.

10. Consolidación del enfoque de perspectiva de género en el ejercicio de poder

Profundizar en las medidas legislativas que han permitido transversalizar la perspectiva de género en los ordenamientos jurídicos y en las políticas ejecutadas por la Administración Pública Federal será una de las prioridades del trabajo legislativo para contribuir a disminuir la brecha de desigualdad por razones de género.

Bajo esos antecedentes, con los ejes de trabajo y líneas de acción propuestas, estoy convencida de que el trabajo legislativo que desempeñaré como integrante de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados será congruente con la ideología que distinguió al Partido de la Revolución Democrática.

La experiencia acumulada en los diversos cargos de elección popular que he ocupado y los resultados que he entregado en cada uno de los encargos, me permiten proponer una línea de consolidación de procesos para no retroceder y continuar en la progresividad del proyecto de izquierda del cual formo parte.

ANEXO XV. Calendarización de agenda legislativa del Segundo Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la Cámara de Diputados

Tema	Propuesta	Observaciones
Sesión 2 de febrero		
Creación de un Comité Conmemorativo del Centenario de la promulgación de la Constitución de 1917.	1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea el Comité Conmemorativo del Centenario de la promulgación de la Constitución de 1917 y decreta el año 2017 como del Centenario de la Constitución de 1917.	La presenté en el marco del aniversario 99 de la promulgación de la Constitución de 1917.
Sesión 4 de febrero		
Atención de la migración infantil y adolescente.	2. Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de Justicia que informen sobre los casos de violencia contra niñas y niños migrantes y desplazados, incluidos los casos de desapariciones forzadas.	Basé la propuesta en las recomendaciones del Comité de Derechos de la Niñez de la Organización de las Naciones Unidas y las estadísticas de organizaciones de la sociedad civil sobre el tema.
Protocolo de actuación en albergues de víctimas de violencia de género.	3. Reformar el artículo 8 fracciones III a VI y los artículos 27 a 34 de la Ley General de Acceso a una vida libre de violencia para establecer la facultad de crear un Protocolo de actuación en albergues de víctimas de violencia de género.	
Sesión 9 de febrero		
Normar la incorporación anticipada al Servicio Militar Nacional.	5. Reformas a la Ley del Servicio Militar para derogar los artículos 24 y 25 con el fin de establecer como edad mínima los 18 años para enlistarse en el servicio militar.	Consideré las recomendaciones del Comité de Derechos de la Niñez de la Organización de las Naciones Unidas.
Sesión 11 de febrero		
Papel del Ejército Mexicano en labores de seguridad pública.	6. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal la presentación de un diagnóstico sobre la participación de las Fuerzas Armadas en las labores de seguridad pública, así como la valoración de elaborar un plan de retiro paulatino a los cuarteles militares.	
Tipificación Violencia Política.	7. Reformas a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para introducir el concepto de violencia política.	Retomé el trabajo realizado por el Senado de la República, los pronunciamientos de Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, los casos de violencia política presentados y

		en el marco de los procesos electorales de 2016.
Garantizar que se cumplan los criterios de paridad en las candidaturas de los procesos electorales del 2016.	8. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los partidos políticos y a los institutos electorales locales a que se cumplan los criterios de paridad en las candidaturas de los procesos electorales del 2016.	Mostre las estadísticas de cargos de elección popular sujetos a elección.
Sesión 16 de febrero		
Retiro de reservas realizadas a la Convención Internacional para la Protección de las Personas contra la desaparición forzada para la máxima protección.	9. Punto de Acuerdo para solicitar al Gobierno Mexicano el retiro de las reservas realizadas a la Convención Internacional para la Protección de las Personas contra la desaparición forzada.	Presenté en el marco de la discusión de la Iniciativa del Ejecutivo Federal para crear la Ley General para Prevenir y Sancionar la Desaparición Forzada.
Tipificar la divulgación de fotografías o videos que vulneren la privacidad de las personas sin su consentimiento.	10. Reformas al Código Penal Federal para tipificar la divulgación de fotografías o videos que vulneren la privacidad de las personas sin su consentimiento.	Revisé los casos presentados y el tratamiento que se había hecho de ellos.
Sesión 18 de febrero		
Publicidad de información sobre desapariciones forzadas.	11. Punto de Acuerdo para solicitar publicación de Informe sobre las desapariciones forzadas.	Presenté en el marco de la discusión de la Iniciativa del Ejecutivo Federal para crear la Ley General para Prevenir y Sancionar la Desaparición Forzada.
Eliminación de castigos corporales en niñas, niños y adolescentes.	12. PPA para exhortar a los congresos estatales para armonizar los Códigos Civiles.	Retomé las observaciones del Comité de Derechos de la Niñez de la Organización de las Naciones Unidas.
Sesión 23 de febrero		
Creación de Centros de Justicia para mujeres.	13. Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para establecer la facultad de crear los Centros de Justicia para Mujeres.	Conocí de la experiencia del Centro de Justicia para Mujeres de Nuevo León.
Imprescriptibilidad de los delitos de violencia sexual.	14. Reformas al Código Penal Federal y al Código Nacional de Procedimientos Penales para establecer la imprescriptibilidad de los delitos sexuales.	
Sesión 25 de febrero		
Tipificación de la Violencia Obstétrica.	15. Reformas a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para introducir el concepto de violencia obstétrica.	Retomé los argumentos de GIRE y organizaciones de la sociedad civil que trabajaban el tema.

Presupuesto con enfoque de derechos humanos.	16. Reformas al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para incorporar el enfoque de derechos humanos en el proceso de presupuestación.	Retomé la propuesta presentada en la pasada discusión del presupuesto.
Sesión 1 de marzo		
Cooperación internacional en investigaciones de casos de violaciones graves de derechos humanos.	17. Reforma Constitucional, a fin de dotar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de facultades para solicitar asistencia técnica pericial, independiente al de la Procuraduría General de la República cuando se trate de asuntos con presunción grave de violación a los Derechos Humanos.	
Infancia en situación de calle.	18. Proposición con Punto de Acuerdo para modificar el Reglamento de la Ley General de Niñas Niños y Adolescentes contemple a las niñas, niños y adolescentes en situación de calle.	Consulté con la sociedad civil organizada que hablaba de omisiones en el tema.
Sesión 3 de marzo		
Diagnóstico sobre el uso de la Medicina tradicional.	19. Proposición con Punto de Acuerdo para que la Secretaría de Salud Federal presente un diagnóstico respecto al uso actual de la medicina tradicional.	Busqué organizaciones de la sociedad civil para tomar en cuenta tu opinión.
Sesión 8 de marzo		
Salud de Mujeres en Reclusión.	20. Reformas a las Ley General de Salud para establecer la obligatoriedad de la prestación de servicios de salud a mujeres en reclusión.	Retomé la experiencia en la Ley de Salud del Distrito Federal.
Ratificación del Convenio 138 de la OIT para máxima protección.	21. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Senado para que ratifique el Convenio N° 138 de la Organización Internacional del Trabajo (1973) sobre edad mínima de admisión al empleo.	Consideré las observaciones del Comité de Derechos de la Niñez de la Organización de las Naciones Unidas.
Sesión 10 de marzo		
Atención de la migración infantil y adolescente.	22. Reformas a la Ley de Migración para incorporar los criterios del interés superior de la infancia en las resoluciones que se dicten respecto a la situación migratoria de las personas y en el caso de las denominadas detenciones administrativas para armonizarla con el contenido de la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Realicé esta reforma con base en las recomendaciones del Comité de Derechos de la Niñez de la Organización de las Naciones Unidas y las estadísticas de organizaciones de la sociedad civil.

Erradicación de comida chatarra en Centros Escolares e inmediaciones.	23. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Salud a eliminar la venta de comida chatarra en Centros Escolares y sus inmediaciones en coordinación con gobiernos estatales y municipales.	Retomé la experiencia de la Ley para la Prevención, Atención y Control de los Trastornos de la Conducta Alimentaria del Distrito Federal.
Sesión 15 de marzo		
Mujeres Migrantes.	24. Reformas a la Ley General de Población para incorporar la perspectiva de género.	Revisé el estatus de la Iniciativa presentada en la LX Legislatura.
Sesión 17 de marzo		
Salud de Mujeres en Reclusión.	25. Reformar la ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados.	Estudí la experiencia en la Ley de Salud del Distrito Federal.
Instrumentar las disposiciones de la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	26. Proposición con Punto de Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del SNPI para atender la recomendación al implementar el sistema de identificación.	Revisé a detalle las recomendaciones del Comité de Derechos de la Niñez de la Organización de las Naciones Unidas.
Sesión 29 de marzo		
Compatibilidad con la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y con el Convenio 138 de la OIT.	27. Reforma a la Ley del Trabajo para prohibir el trabajo infantil.	Basé la reforma en las observaciones del Comité de Derechos de la Niñez de la Organización de las Naciones Unidas.
Sesión 31 de marzo		
Prevención y Atención de la Anorexia y Bulimia como Trastornos de la Conducta Alimentaria.	28. Reformas a la Ley General de Salud para considerar acciones de prevención y atención de Anorexia y Bulimia.	Revisé experiencia de la Ley para la Prevención, Atención y Control de los Trastornos de la Conducta Alimentaria del Distrito Federal.
Sesión 5 de abril		
Principios fundamentales de turismo en materia estadística.	29. Reforma a la Ley General de Turismo para integrar los principios en materia de estadística.	Retomé las Recomendaciones Internacionales para Estadísticas de Turismo en el Registro Nacional de Turismo.
Sesión 7 de abril		
Información sobre problemática de niñas, niños y adolescentes.	30. Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación presentar datos desagregados relacionados con casos de abuso sexual contra niñas y niños que	Consideré las recomendaciones del Comité de Derechos de la Niñez de la Organización de las Naciones Unidas.

	involucren clérigos de la Iglesia Católica Romana y que, en su próximo reporte al Comité, entreguen información detallada sobre las condenas y sentencias pronunciadas.	
Sesión 12 de abril		
Información sobre problemática de niñas, niños y adolescentes.	31. Proposición con Punto de Acuerdo para que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Relaciones Exteriores coordinen esfuerzos para establecer un sistema de registro de datos desagregados sobre las adopciones nacionales e internacionales.	Revisé las observaciones del Comité de Derechos de la Niñez de la Organización de las Naciones Unidas.
Sesión 14 de abril		
Establecer indicadores que permitan identificar y mejorar las condiciones de las mujeres con la aplicación de los programas sociales.	32. Reformas a la Ley de Planeación para establecer como mandato la elaboración de las Reglas de Operación con criterios de perspectiva de género.	Revisé los informes de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, para conocer las observaciones que ha realizado a reglas de operación relacionadas con Programas Sociales dirigidas a mujeres o niñas.

Fuente: Elaboración propia

ANEXO XVI. Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas durante la LXIII Legislatura

	Fecha	Turno	Trámite
Iniciativa			
1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud	4 de noviembre de 2015	Comisión de Salud	Desechada (art. 89) con fecha 11 de octubre de 2018 Publicación en Gaceta 4 de noviembre de 2015
2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	10 de noviembre de 2015	Comisión de Puntos Constitucionales	Aprobada con fecha 26 de abril de 2018 Publicación en Gaceta: 10 de noviembre de 2015
3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley General de Salud	11 de noviembre de 2015	Comisión de Salud	Desechada (art. 89) con fecha 11 de octubre de 2018 Publicación en Gaceta 27 de octubre de 2015
4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	12 de noviembre de 2015	Comisión de Derechos de la Niñez	Desechada con fecha 29 de abril de 2016 Publicación en Gaceta 13 de noviembre de 2015
5. Proyecto de decreto que reforma los artículos 18 y 19 de la Ley General de Turismo	1 de diciembre de 2015	Comisión de Turismo	Aprobada con fecha 5 de abril de 2016 Publicación en Gaceta 24 de noviembre de 2015
6. Proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud	1 de diciembre de 2015	Comisión de Salud	Desechada (art. 89) con fecha 11 de octubre de 2018 Publicación en Gaceta 1 de diciembre de 2015
7. Proyecto de decreto que reforma los artículos 29 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	1 de diciembre de 2015	Comisión de Puntos Constitucionales	Desechada (art. 89) con fecha 30 de septiembre de 2016 Publicación en Gaceta 12 de noviembre de 2015
8. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco	15 de diciembre de 2015	Comisiones Unidas de Economía y Salud	Desechada (art. 89) con fecha 11 de octubre de 2018 Publicación en Gaceta 1 de diciembre de 2015

9. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada	15 de diciembre de 2015	Comisión de Justicia	Desechada con fecha 29 de abril de 2016 Publicación en Gaceta 1 de diciembre de 2015
10. Proyecto de decreto que reforma los artículos 146, 147 y 148 del Código Civil Federal	16 de febrero de 2016	Comisión de Justicia	Desechada (art. 89) con fecha 11 de octubre de 2018 Publicación en Gaceta 9 de febrero de 2016
11. Proyecto de decreto por el que se declara el año 2017 como “Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	25 de febrero de 2016	Comisión de Gobernación	Aprobada con fecha 28 de abril de 2016 Publicación en Gaceta 1 de febrero de 2016
12. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	25 de febrero de 2016	Comisión de Igualdad de Género	Desechada (art. 89) con fecha 11 de octubre de 2018 Publicación en Gaceta 11 de febrero de 2016
13. Proyecto de decreto que reforma los artículos 24 y 25 de la Ley del Servicio Militar	25 de febrero de 2016	Comisión de Defensa Nacional	Desechada con fecha 29 de abril de 2016 Publicación en Gaceta 25 de febrero de 2016
14. Proyecto de decreto que adiciona un Capítulo IX al Libro Segundo, Título Octavo del Código Penal Federal	8 de marzo de 2016	Comisión de Justicia	Aprobada con fecha 27 de abril de 2017 Publicación en Gaceta 18 de febrero de 2016
15. Proyecto de decreto que reforma los artículos 103 y 105, y deroga el artículo 107 Bis del Código Penal Federal	8 de marzo de 2016	Comisión de Justicia	Desechada (art. 89) con fecha 11 de octubre de 2018 Publicación en Gaceta 8 de marzo de 2016
16. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	29 de marzo de 2016	Comisión de Derechos de la Niñez	Desechada con fecha 15 de diciembre de 2016 Publicación en Gaceta 29 de marzo de 2016
17. Proyecto de decreto que adiciona los artículos 42 y 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	30 de marzo de 2016	Comisión de Igualdad de Género	Retirada con fecha 20 de septiembre de 2016 Publicación en Gaceta 17 de marzo de 2016
18. Proyecto de decreto que reforma el artículo 61 Bis de la Ley General de Salud	21 de abril de 2016	Comisión de Salud	Aprobada con fecha 28 de abril de 2017 Publicación en Gaceta 21 de marzo de 2016
19. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 20 Bis a la Ley General de Acceso	21 de abril de 2016	Comisión de Igualdad de Género	Desechada (art. 89) con fecha 11 de octubre de 2018

de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia			Publicación en Gaceta 8 de marzo de 2016
20. Proyecto de decreto que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	29 de abril de 2016	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Desechada (art. 89) con fecha 11 de octubre de 2018 Publicación en Gaceta 28 de abril de 2016
21. Proyecto de decreto que declara el 7 de mayo Día Nacional de la Lucha contra la Hipertensión Pulmonar	27 de julio de 2016 Suscrita por diversas legisladoras y legisladores	Comisión de Salud	Aprobada con fecha 2 de febrero de 2017 Publicación en Gaceta 2 de agosto de 2016
22. Proyecto de decreto que adiciona la fracción VIII al apartado C del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	17 de agosto de 2016	Comisión de Puntos Constitucionales	Desechada (art. 89) Publicación en fecha 22 de agosto de 2016
23. Proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social	13 de septiembre de 2016	Comisión de Seguridad Social	Desechada (art. 89) Publicación en Gaceta 6 de septiembre de 2016
24. Proyecto de decreto que deroga el párrafo del artículo 466 de la Ley General de Salud	13 de septiembre de 2016	Comisión de Salud	Desechada (art. 89) con fecha 11 de octubre de 2018 Publicación en Gaceta 6 de septiembre de 2016
25. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 42 y 48 de la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia	20 de septiembre de 2016	Comisión de Igualdad de Género	Aprobada con fecha 8 de noviembre de 2016 Publicación en Gaceta 20 de septiembre de 2016
26. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 42 y 49 de la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia	20 de septiembre de 2016	Comisión de Igualdad de Género	Desechada (art. 89) Publicación en Gaceta 20 de septiembre de 2016
27. Proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud	27 de septiembre de 2016	Comisión de Salud	Desechada con fecha 28 de abril de 2017 Publicación en Gaceta 27 de septiembre de 2016
28. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 27, 28, 41 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	6 de octubre de 2016	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Desechada (art. 89) con fecha 11 de octubre de 2018 Publicación en Gaceta 27 de septiembre de 2016
29. Proyecto de decreto que reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación	27 de octubre de 2016	Comisión de Educación	Aprobada con fecha 28 de abril de 2017

		Pública y Servicios Educativos	Publicación en Gaceta 27 de septiembre de 2016
30. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 1 y 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	27 octubre de 2016	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Aprobada con fecha 27 de octubre de 2017 Publicación en Gaceta 29 de septiembre de 2016
31. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud	27 de octubre de 2016	Comisión de Salud	Desechada con fecha 28 de abril de 2017 Publicación en Gaceta 6 de octubre de 2016
32. Proyecto de decreto que adiciona los artículos 54 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	15 de noviembre de 2016	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Desechada (art. 89) Publicación en Gaceta 20 de octubre de 2016
33. Proyecto de decreto que adiciona los artículos 10 quinquies y 10 sexies a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República	15 de noviembre de 2016	Comisión de Justicia	Desechada (art. 89) Publicación en Gaceta 27 de octubre de 2016
34. Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	15 de noviembre de 2016	Comisión de Puntos Constitucionales	Desechada (art. 89) con fecha 31 de agosto de 2017 Publicación en Gaceta 27 de octubre de 2016
35. Proyecto de decreto que reforma el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República	15 de noviembre de 2016	Comisión de Justicia	Desechada (art. 89) Publicación en Gaceta 3 de noviembre de 2016
36. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	29 de noviembre de 2016	Comisión de Puntos Constitucionales	Desechada (art. 89) con fecha 1 de noviembre de 2017 Publicación en Gaceta 27 de octubre de 2016
37. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley de Migración	29 de noviembre de 2016	Comisión de Asuntos Migratorios	Aprobada con fecha 27 de abril de 2017 Publicación en Gaceta 17 de noviembre de 2016
38. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	29 de noviembre de 2016	Comisión de Derechos de la Niñez	Desechada (art. 89) Publicación en Gaceta 29 de noviembre de 2016
39. Proyecto de decreto que adiciona los artículos 67 Bis y 67 Bis 1 a la Ley General de Salud	2 de febrero de 2017	Comisión de Salud	Desechada (art. 89) Publicación en Gaceta 2 de febrero de 2017

40. Proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de Salud	2 de marzo de 2017	Comisión de Salud	Desechada (art. 89) Publicación en Gaceta 23 de febrero de 2017
41. Proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social	7 de marzo de 2017	Comisión de Pesca	Desechada (art. 89) Publicación en Gaceta 9 de febrero de 2017
42. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal	8 de marzo de 2017	Comisión de Justicia	Desechada (art. 89) Publicación en Gaceta 28 de febrero de 2017
43. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	9 de mayo de 2017	Comisión de Puntos Constitucionales	Desechada (art. 89) con fecha 1 de marzo de 2018 Publicación en Gaceta 15 de marzo de 2017
44. Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	17 de mayo de 2017	Comisión de Puntos Constitucionales	Desechada (art. 89) con fecha 1 de marzo de 2018 Publicación en Gaceta 23 de mayo de 2017
45. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal que Previene y Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones Federales de Seguridad Pública	17 de mayo de 2017	Comisión de Seguridad Pública	Desechada (art. 89) Publicación en Gaceta 23 de mayo de 2017
46. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Laye General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral	24 de mayo de 2017	Comisión de Gobernación	Retirada con fecha 21 de noviembre de 2017 Publicación en Gaceta 29 de mayo de 2017
47. Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 2 y se reforma el artículo 3 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada	30 de mayo de 2017	Comisión de Justicia	Aprobada con fecha 28 de noviembre de 2017 Publicación en Gaceta 2 de junio de 2017
48. Proyecto de decreto que adiciona al artículo 42 la fracción IX Bis y reforma la fracción IV del artículo 48 de la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	7 de junio de 2017	Comisión de igualdad de género	Desechada (art. 89) Publicación en Gaceta 14 de junio de 2016
49. Proyecto de decreto que reforma el párrafo primero del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	21 de junio de 2017	Comisión de Puntos Constitucionales	Desechada (art. 89) con fecha 4 de mayo de 2018 Publicación en Gaceta 26 de junio de 2017
50. Proyecto de decreto por el que se deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	5 de junio de 2017	Comisión de Puntos Constitucionales	Aprobada con fecha 26 de abril de 2018

			Publicación en Gaceta 11 de junio de 2016
51. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República	2 de agosto de 2017	Comisión de Justicia	Desechada (art. 89) Publicación en Gaceta 8 de agosto de 2017
52. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 y 29, y se deroga el artículo 27 de la Ley General para el Control del Tabaco	16 de agosto de 2017	Comisión de Salud	Desechada (art. 89) Publicación en Gaceta 21 de agosto de 2017
53. Proyecto de decreto para inscribir en el muro de honor de la Cámara de Diputados la leyenda "al Movimiento Estudiantil del 68"	13 de febrero de 2018	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Desechada (art. 89) con fecha 11 de octubre de 2018 Publicación en Gaceta 6 de febrero de 2018
54. Proyecto de decreto para inscribir en el muro de honor de la Cámara de Diputados la leyenda "al Movimiento Estudiantil del 68"	1 de agosto de 2018	Comisión de Gobernación	Desechada con fecha 11 de abril de 2019 Publicación en Gaceta 6 de agosto de 2018
Proposiciones con Punto de Acuerdo			
1. Punto de acuerdo a fin de que en la terna que envíe el Ejecutivo Federal para integrar la SCJN se consideren criterios para avanzar en una representación paritaria de dicho órgano	15 de octubre de 2015	Comisión de Igualdad de Género	Desechada con fecha 14 de diciembre de 2015 Publicación en Gaceta 15 de octubre de 2015
2. Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instancias para que se implementen políticas públicas que hagan accesible el diagnóstico y tratamiento de la "hipertensión arterial pulmonar" a través del fondo de protección contra gastos catastróficos	27 de octubre de 2015	Comisión de Salud	Aprobada con fecha 15 de diciembre de 2015 Publicación del dictamen en Gaceta 15 de diciembre de 2015
3. Punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud, para que implemente medidas necesarias para prevenir, atender y reducir la mortalidad materna y el embarazo de adolescentes	27 de octubre de 2015	Comisión de Salud	Aprobada con fecha 15 de diciembre de 2015 Publicación en gaceta del Dictamen 15 de diciembre de 2015
4. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que instale el Sistema Nacional de Protección Integral que establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y a los gobiernos y congresos locales para que armonicen e instrumenten leyes y políticas en esta materia.	29 de octubre de 2015	Comisión de Derechos de la Niñez	Pendiente Publicación en Gaceta 29 de octubre de 2015
5. Punto de acuerdo por el que se exhorta a las procuradurías generales de justicia del país para que realicen e instrumenten un protocolo de investigación ministerial, pericial y policial con perspectiva de género, que se aplique a todas las mujeres víctimas de violencia de género	10 de noviembre de 2015	Comisión de Igualdad de Género	Aprobada con fecha 15 de diciembre de 2015 Publicación del dictamen en Gaceta 15 de diciembre de 2015

6. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal a que en sus proyectos de obra pública contemplen la creación de espacios públicos para animales de compañía	10 de noviembre de 2015	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 29 de enero de 2016
7. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a las entidades federativas para que coordinen un plan de contingencia ante el descenso de la temperatura durante la temporada invernal	10 de noviembre de 2015	Comisión de Protección Civil	Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 29 de enero de 2016
8. Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la unidad de igualdad de género al interior de este órgano legislativo	10 de noviembre de 2015	Comisión de Igualdad de Género	Desechada con fecha 8 de diciembre de 2015
9. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República para que deseche la minuta con proyecto de Decreto que reforma los artículos 16 de las Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo, y Décimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 18 de junio de 2008	12 de noviembre de 2015	Comisión de Puntos Constitucionales	Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 29 de enero de 2016 Publicación en Gaceta 12 de noviembre de 2015
10. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB para que se aplase la entrada en vigor de los lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de la televisión y audio restringidos, publicados en el DOF el 4 de noviembre de 2015, a efecto de revisar su legalidad y procedencia	18 de noviembre de 2015	Comisión de radio y televisión	Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 29 de enero de 2016 Publicación en Gaceta 18 de noviembre de 2015
11. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SECTUR del Gobierno Federal y a las mismas de los estados de Jalisco, Colima y Nayarit, a efectuar acciones de apoyos para los prestadores de servicios locales y comunitarios en las zonas turísticas afectadas por el huracán Patricia	18 de noviembre de 2015	Comisión de Turismo	Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 29 de enero de 2016
12. Punto de acuerdo para reconocer la destacada trayectoria judicial de Olga Sánchez Cordero, Ministra de la SCJN	18 de noviembre de 2015	Junta de Coordinación Política	Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 31 de enero de 2017
13. Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género y Desaparición Forzada de Personas	18 de noviembre de 2018	Junta de Coordinación Política	Pendiente
14. Punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a los gobiernos de las entidades federativas y del DF, para que garanticen y respeten la labor de personas defensoras de derechos humanos	24 de noviembre de 2015	Comisión de Derechos Humanos	Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 29 de enero de 2016

15. Punto de acuerdo por el que se solicita a la CNDH, para que difunda el ejercicio de sus facultades para investigar hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos	24 de noviembre de 2015	Comisión de Derechos Humanos	Desechada (art. 184, núm.2) con fecha 29 de enero de 2016
16. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales y a la ALDF a establecer en sus respectivos códigos civiles, como edad mínima para contraer matrimonio, los 18 años de edad para mujeres y hombres	26 de noviembre de 2015	Comisión de Derechos de la Niñez	Desechada (art. 184, núm.2) con fecha 29 de enero de 2016
17. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, para que difunda el destino que tendrá el Programa Integral Frontera Sur y las acciones que se implementarán para atender el fenómeno migratorio que garanticen el pleno respeto de sus derechos humanos	8 de diciembre de 2015	Comisión de Asuntos Migratorios	Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 29 de enero de 2016
18. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB para que garantice la publicación de los lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas, en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, y establezca mecanismos de control de los recursos que se asignen	8 de diciembre de 2015	Comisión de Gobernación	Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 29 de enero de 2016
19. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP a implementar conjuntamente con las Secretarías de Educación de las entidades federativas y del DF, un programa de deschatarrización en las escuelas públicas del país, y se libere a los planteles de mobiliario en desuso.	8 de diciembre de 2015	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 29 de enero de 2016
20. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la SEDESOL y a la SEDATU, para que de acuerdo al PND, instrumenten políticas para la instalación de retretes en las zonas de mayores carencias sanitarias	1 de febrero de 2016	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Aprobada con fecha 29 de abril de 2016 Publicación de dictamen en Gaceta el 29 de abril de 2016
21. Punto de acuerdo por el que se solicita a la SEGOB y a la PGR para que coordinen una evaluación sobre los casos de violencia contra niñas y niños migrantes y personas desaparecidas	9 de febrero de 2016	Comisión de Derechos de la Niñez	Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 2 de abril de 2016
22. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEMARNAT se inicie Juicio de Lesividad contra la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad particular (MIA-P) para evaluar el proyecto "Malecón Cancún Tajamar"	9 de febrero de 2016	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Retirada con fecha 17 de mayo de 2016
23. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEDENA y a la SEMAR, para que realicen un diagnóstico de labor realizada en tareas de seguridad pública en las que participan integrante de dichas instituciones	9 de febrero de 2016	Comisión de Defensa Nacional	Desechada con fecha 28 de abril de 2016

24. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que integre un Comité de expertos que realicen un análisis del proceso de armonización legislativa respecto a las disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	11 de febrero de 2016	Comisión de Derechos de la Niñez	Desechada con fecha 28 de abril de 2016
25. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP para que realice las modificaciones necesarias al Acuerdo 11/09/15 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa y se contemplen mecanismos de suministro de agua potable a las escuelas que no cuentan con red pública	16 de febrero de 2016	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 24 de junio de 2016
26. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, a realizar un diagnóstico sobre las acciones que se han emprendido en los municipios del Estado de México donde se ha emitido Declaratoria de Alerta de Violencia de Género	16 de febrero de 2016	Comisión de Igualdad de Género	Aprobada con fecha 29 de abril de 2016 Publicación del dictamen en Gaceta 29 de abril de 2016
27. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los partidos políticos y a las autoridades locales, a que cumplan los criterios de paridad de género en las candidaturas a los procesos electorales que se desarrollarán en 2016	18 de febrero de 2016	Comisión de Igualdad de Género	Aprobada con fecha 29 de abril de 2016 Publicación del dictamen en Gaceta 29 de abril de 2016
28. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para que armonicen su legislación a efecto de prohibir el castigo corporal denominado “derecho a corregir”	23 de febrero de 2016	Comisión de Derechos de la Niñez	Retirada con fecha 17 de mayo de 2016
29. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SECTUR, a las Secretarías de Turismo de las entidades federativas y de la Ciudad de México, para que a través de campañas de difusión implementen políticas públicas tendientes a fomentar el turismo familiar	25 de febrero de 2016	Comisión de Turismo	Desechada con fecha 15 de diciembre de 2016
30. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF, para que, en coordinación con sus similares de las entidades federativas y de la Ciudad de México, lleve a cabo la integración del registro de instituciones de Cuidado Alternativo	1 de marzo de 2016	Comisión de Derechos de la Niñez	Desechada con fecha 28 de abril de 2016
31. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP a implementar conjuntamente con sus homologas en los estados, un Programa	10 de marzo de 2016	Comisión de Educación Pública y	Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 24 de junio de 2016

de Deschatarrización en todas las escuelas públicas del país, a fin de liberar a los plateles de mobiliario en desuso		Servicios Educativos	
32. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, para que difundan los instrumentos y mecanismo mediante los cuales serán continuadas las acciones del Programa Integral Frontera Sur, para atender el fenómeno migratorio	10 de marzo de 2016	Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste	Aprobada con fecha 15 de diciembre de 2016 Publicación en Gaceta 15 de diciembre de 2016
33. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla, para que implemente acciones para la prevención y sanción de los feminicidios cometidos en esa entidad.	15 de marzo de 2016	Comisión de Igualdad de Género	Retirada con fecha 17 de mayo de 2016
34. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, a establecer en sus Códigos Civiles, como edad mínima para contraer matrimonio los 18 años de edad.	17 de marzo de 2016	Comisión de Juventud	Aprobada con fecha 29 de abril de 2016 Publicación del dictamen en Gaceta 29 de abril de 2016
35. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que en sus proyectos de obra pública contemplen la creación de espacios públicos para animales de compañía	17 de marzo de 2016	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Retirada con fecha 17 de mayo de 2016
36. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República, para que dictamine el proyecto de decreto que reforma los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo y Décimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 18 de junio de 2008	17 de marzo de 2016	Comisión de Puntos Constitucionales	Retirada con fecha 17 de mayo de 2016
37. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, para que realicen una evaluación sobre el cumplimiento del Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional	29 de marzo de 2016	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Retirada con fecha 17 de mayo de 2016
38. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a implementar políticas públicas para prevenir el acoso callejero	29 de marzo de 2016	Comisión de Igualdad de Género	Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 24 de junio de 2016
39. Punto de acuerdo por el que se exhorta a las STPS para que realice las acciones necesarias a efecto de generar datos actualizados y desagregados sobre el trabajo infantil en México	29 de marzo de 2016	Comisión de Trabajo y Previsión Social	Retirada con fecha 17 de mayo de 2016
40. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a la SEGOB, para que realicen un	31 de marzo de 2016	Comisión de Relaciones Exteriores	Desechada con fecha 15 de diciembre de 2016

registro de solicitantes de Asilo Político y Asilados			
41. Punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a los gobiernos de las entidades federativas, para que garanticen y respeten la labor de las personas defensoras de derechos humanos	31 de marzo de 2016	Comisión de Derechos Humanos	Retirada con fecha 17 de mayo de 2016
42. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, para que, en coordinación con las Procuradurías de los estados, inicie un proceso de simplificación y armonización de los procedimientos existentes para activar la Alerta Amber	31 de marzo de 2016	Comisión de Derechos de la Niñez	Desechada con fecha 28 de abril de 2016
43. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a elaborar un diagnóstico respecto al uso de la medicina tradicional en nuestro país	12 de abril de 2016	Comisión de Salud	Retirada con fecha 17 de mayo de 2016
44. Punto de acuerdo para que las Secretarías de Educación Pública y de Salud realicen una evaluación sobre el cumplimiento del acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del sistema educativo nacional	11 de mayo de 2016	Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública	Aprobada con fecha 18 de mayo de 2016 Publicación del dictamen en Gaceta 18 de mayo de 2016
45. Punto de acuerdo que exhorta a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a los gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad de México a garantizar y respetar la labor de las personas defensoras de derechos humanos	18 de mayo de 2016	Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia	Atendida con fecha 8 de junio de 2016 Publicación del dictamen en Gaceta el 8 de junio de 2016
46. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a elaborar un diagnóstico respecto al uso actual de la medicina tradicional en nuestro país	18 de mayo de 2016	Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública	Aprobada con fecha 25 de mayo de 2016 Publicación del dictamen en Gaceta 25 de mayo de 2016
47. Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal para emprender una campaña sobre el derecho de interrupción del embarazo en mujeres embarazadas infectadas de zika en México	25 de mayo de 2016	Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública	Aprobada con fecha 8 de junio de 2016 Publicación del dictamen en Gaceta: 8 de junio de 2016
48. Punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a ofrecer una disculpa pública a la Sra. Jacinta Francisco Marcial y dé cumplimiento a la sentencia del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito	31 de mayo de 2016	Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y	Aprobada con fecha 22 de junio de 2016 Publicación del dictamen en Gaceta: 22 de junio de 2016

del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa		Educación Pública	
49. Punto de acuerdo que exhorta a la SEP a implementar conjuntamente con las secretarías de educación de todos los estados y de la Ciudad de México, un programa de deschatarrización en todas las escuelas públicas del país, que libere a todos los planteles de mobiliario en desuso.	22 de junio de 2016	Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública	Aprobada con fecha 13 de junio de 2016 Publicación del dictamen en Gaceta: 13 de junio de 2016
50. Punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a implementar políticas públicas para prevenir el acoso callejero	29 de junio de 2016	Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública	Aprobada con fecha 27 de junio de 2016 Publicación del dictamen en Gaceta: 27 de junio de 2016
51. Punto de acuerdo respecto al asesinato del activista José Jesús Jiménez Gaona, integrante de la Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas	29 de junio de 2016	Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia	Pendiente
52. Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que en la iniciativa de decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, incorpore un capítulo sobre el enfoque de derechos humanos	27 de julio de 2016	Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas	Aprobada con fecha 17 de agosto de 2016 Publicación del dictamen en gaceta 17 de agosto de 2016
53. Punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad de México a que, en sus proyectos de obra pública, contemplen la creación de espacios públicos para animales de compañía	10 de agosto de 2016	Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas	Aprobada con fecha 31 de agosto de 2016 Publicación del dictamen en gaceta 31 de agosto de 2016
54. Punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a que, en el marco del Día Nacional de la Lucha contra la Hipertensión Pulmonar, se iluminen de color violeta, del 5 al 7 de mayo, sus edificios y monumentos más representativos	9 de mayo de 2017	Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública	Aprobada con fecha 17 de mayo de 2017 Publicación del dictamen en Gaceta 17 de mayo de 2017
55. Punto de acuerdo en relación con el fraude y daño patrimonial a BANOBRAS durante la dirección de Alfredo del Mazo Maza	9 de mayo de 2017 Suscrita por distintas	Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento,	Aprobada con fecha 21 de junio de 2017 Publicación del dictamen en Gaceta 21 de junio de 2017

	legisladoras y legisladores	Comunicaciones y Obras Públicas	
56. Punto de acuerdo relativo a los hechos suscitados entre integrantes del Ejército Mexicano y presuntos integrantes de bandas de la delincuencia organizada, el pasado 3 de mayo en Palmarito, Puebla	17 de mayo de 2017 Suscrita por distintas legisladoras y legisladores	Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia	Aprobada con fecha 26 de julio de 2017 Publicación del dictamen en Gaceta 26 de julio de 2017
57. Punto de acuerdo por el que se condena el asesinato de la activista Miriam Elizabeth Rodríguez Martínez	17 de mayo de 2017	Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia	Aprobada con fecha 7 de junio de 2017 Publicación del dictamen en Gaceta: 7 de junio de 2017
58. Punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores y de la Procuraduría General de la República a informar el estatus que guarda el caso Selvas Gómez y otras versus México, cometido a la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	7 de junio de 2017 Suscrita por distintas legisladoras y legisladores	Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia	Pendiente
59. Punto de acuerdo en relación con la transparencia en la aplicación de Derecho Especial, Adicional y Extraordinario sobre Minería y sobre operación y administración del Fondo para el Desarrollo Regional sustentable de Estados y Municipios Mineros	14 de junio de 2017 Suscrita por distintas legisladoras y legisladores	Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas	Aprobada con fecha 26 de junio de 2017 Publicación del dictamen en Gaceta 26 de julio de 2017
60. Punto de acuerdo que exhorta al gobernador Eruviel Ávila Villegas y a los presidentes municipales de Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Toluca de Lerdo, Chalco de Covarrubias, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Tultitlán de Mariano Escobedo y Valle de Chalco Solidaridad a presentar un informe que contenga los avances en la implementación de las medidas contenidas en la declaratoria de alerta de violencia de género en contra de las mujeres, emitida por la Secretaría de Gobernación	21 de junio de 2017 Suscrita por distintas legisladoras y legisladores	Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública	Aprobada con fecha 28 de junio de 2017 Publicación del dictamen en Gaceta 28 de junio de 2017
61. Punto de acuerdo que exhorta al Sistema Nacional de Seguridad Pública a revisar y adecuar las estrategias para el mantenimiento del orden y la garantía de los derechos humanos de los internos en los centros de readaptación social de los diversos ámbitos de gobierno	12 de julio de 2017 Suscrita por distintas legisladoras y legisladores	Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia	Aprobada con fecha 19 de julio de 2017 Publicación del Dictamen en Gaceta 19 de julio de 2017

Fuente: Elaboración propia, con información del Sistema de Información Legislativa